



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

**UN EDIFICIO DE SANGRE AZUL
(EL EDIFICIO DE LA SEXTA INSPECCIÓN DE POLICÍA)**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A:

EDUARDO TREJO RODRIGUEZ

ASESOR: MTRO. RICARDO GAMBOA





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por permitirme alcanzar este sueño que ahora se convierte en una realidad.

Gracias a mi abuelita, Praxedis Ramírez “Lupita” (q.e.p.d), porque desde niño me enseñó a ser fuerte en los momentos más difíciles de la vida, a tener orgullo, valor y dignidad. A mi papá, José Trejo, por enseñarme que la perseverancia, la disciplina y el ser responsable son herramientas esenciales para cumplir cualquier meta en la vida.

Gracias a mi esposa Maritza “Mari”, porque fue la única en creer en este proyecto de vida, pues a lo largo de todos estos años lo ha sabido demostrar a través de su amor, apoyo y paciencia. A mis hijos Clío Michelle y Eduardo “Lalito”, porque con sus juegos y risas me han impulsado a seguir adelante y a no claudicar.

A mis hermanos de sangre: Víctor, Lupita y Adriana. A mis otros hermanos: Boni, Roberto “El Chunga”, Martín, Anita, Manuel, Adriana, Evelyn y Aurora.

Gracias a mi *Alma Mater*, la Universidad Nacional Autónoma de México, por darme la oportunidad de ingresar a sus filas y de permitirme sentir orgulloso de pertenecer a la mejor Universidad de toda Latinoamérica. Asimismo al Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, la mejor de las Facultades.

Gracias al maestro Ricardo Gamboa, por haber aceptado amablemente ser mi asesor, así como a mis sinodales: Mtro. Rafael Guevara Fefer, Mtro. Leonardo Lomelí, Mtro. Javier Rico Moreno y Lic. Alfredo Ruiz Islas por la dirección y sus acertados comentarios para la realización de tesis. A todos ellos, mis más sinceros agradecimientos.

A mis amigos de la Facultad: Isabel, Alejandro, Consuelo, Aurora, Argéo, Lizbeth “La bebé”, Amada, César y Alberto.

A la Maestra Gabriela Y. Solís Ladrón de Guevara por creer en la Idea de la Historia, por creer en mí. Al Lic. Carlos César Benítez Cejudo por brindarme su amistad y, sobre todo, por su interés para la realización de este proyecto.

A Ari “2ba”, Cris Silva, Móni, Marina, Javier Omaña “Z10”, Raulito, Lupita, Rosi, Pepillo y a Miri que dejaron de ser compañeros de trabajo para convertirse en mis amigos. Y gracias a todos aquellos que el tiempo no me permite recordar su nombre, pero que están presentes en mi memoria, y que alguna u otra manera colaboraron conmigo para llevar a buen término este capítulo de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera manifestar un agradecimiento especial a quienes, en la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, me apoyaron para llevar a cabo este trabajo que ahora presento. Aprecio su deferencia para con un servidor y, sobre todo, para con un proyecto que más que hablar sobre las características de un edificio que ha sido utilizado desde 1908 para diferentes fines de la corporación, busca demostrar la importancia y utilidad de documentar y difundir la historia de la institución a la que servimos, ya que con ello se enriquece nuestro sentido de identidad y orgullo por la misma, valores que finalmente, fortalecen nuestro espíritu de servicio para brindar a la comunidad a la que nos debemos, uno de los bienes sociales más preciados: **La Seguridad Pública**.

Por ello, mi respeto y consideración más distinguida al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, actual Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, por su demostrado interés por el desarrollo personal de quienes conformamos a la policía preventiva de la Ciudad de México.

Mi agradecimiento también a la Profra. Alma Delia Franco Peña, a la Lic. María Luisa Álvarez González y a la Lic. Marcela Farías Mackey, titulares de la Dirección de Promoción Cultural, Social y Deportiva de la SSPGDF, en los periodos de realización de la presente tesis, por la oportunidad que me han brindado para conocer más sobre esta noble institución.

Gracias.

Respetuosamente.

Eduardo Trejo Rodríguez
Historiador y policía.

Un Edificio de Sangre Azul
(El Edificio de la Sexta Inspección de Policía)

Introducción.....1

Capítulo I. El Terreno se prepara

1.1 El traslado de dominio.....6
1.2 Cuando la ciudad empezó a cambiar.....14

Capítulo II. De sangre azul

2.1 Génesis.....22
2.2 La policía de Don Porfirio.....31

Capítulo III. Preámbulo

3.1 Un modelo para el uniforme.....43
3.2 El orgulloso padre.....54

Capítulo IV. Un edificio Ex profeso: la Sexta Inspección de Policía

4.1 Radiografía de un guardián.....61
4.2 El uniforme del guardián.....117

Conclusiones.....137

Bibliografía.....140

Introducción.

Cuando estaba en los últimos semestres de la licenciatura pensaba, como muchos otros de mis compañeros, que al concluirla quizá me dedicaría a la docencia o a la investigación, en ese momento aún no lo decidía. Pero los caminos del Señor son extraños y ellos, muchas veces, nos conducen a lugares que ni siquiera imaginamos algún día estar. En mi caso, hace cuatro años, esos caminos me llevaron a una institución gubernamental que por su tipo de actividad es diferente a las demás: la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal (SSPGDF). Pero ingresé a la SSP no como docente o investigador, ni siquiera como administrativo, sino como policía preventivo.

Después de egresar del Instituto Técnico de Formación Policial, en el que se me capacitó y entrenó por seis meses para cuidar de la seguridad de las personas, fui asignado al sector COY-5 Culhuacán para poner en práctica lo aprendido y precisamente fue en este lugar en donde, por primera ocasión, no sólo portaba el uniforme “azul” de policía, sino también el equipo en el que se deposita la seguridad personal: un revólver Smith & Wesson calibre 38 especial, un PR24, o sea una macana, y un chaleco antibalas.

Ya como policía, con el trabajo y los días, al estar pendiente de la zona de patrullaje que se me asignó para vigilar, la perspectiva sobre esta función y del sujeto que la lleva a cabo, y en el que ahora me había convertido, comenzó a cambiar, sobre todo por las múltiples experiencias que viví tanto con la ciudadanía como con la delincuencia; primero, porque al portar el uniforme de policía uno no sólo se convierte en el blanco de la delincuencia, sino también en el de la ciudadanía, que por hábito mental, piensa que su portador es corrupto, ignorante, prepotente, entre otros calificativos; segundo, cuando se opta por ser policía, se necesita algo más que valor, y con ello, no me refiero a las conductas negativas que por tradición se nos imputan, sino al arrojo que se debe tener cuando hay que enfrentarse a un delincuente o al momento de salvar una vida; tercero, pese a lo extenuante que suelen ser algunas de las jornadas de trabajo o de las inclemencias del clima, un policía siempre se encuentra dispuesto a dar su máximo esfuerzo para brindar la seguridad necesaria a la población, aunque en ello le lleve

la vida o su libertad y por último, no obstante lo que se diga del policía, es al primero que se recurre cuando se sufre un incidente en la vía pública o en nuestro domicilio, pues en ese momento nos deja de importar si éste es un corrupto, un ignorante o prepotente, ya que lo único que nos interesa es su protección y su auxilio. Es por esto, y por otras razones más, que a estos hombres y mujeres policías que día a día ofrendan su vida y libertad en beneficio de la sociedad, los considero de un linaje distinto, pues son de sangre azul, como el color de su uniforme.

Para poder comprender con mayor profundidad el rol que ahora estaba desempeñando, era necesario “re-conocerme” con el “otro”, con mi “yo pasado”, porque al hacerlo entendería los antecedentes y consecuentes del por qué y para qué de esta función, dándole sentido a mi presente en relación con ese pasado, pues como historiador me era inevitable llevar a cabo esta indagación.

Por azares del destino, se me dio la oportunidad de formar parte de un proyecto que tenía por objetivo recopilar todos aquellos datos inherentes a la historia de la policía preventiva de la Ciudad de México, y entre las múltiples funciones que me fueron asignadas se hallaba la de levantar un inventario de los objetos que alguna vez formaron parte del Museo de la Policía Preventiva; pero, conforme fue avanzando este registro, pude percatarme que, detrás de lo que había sido el museo en sí, se hallaba un inmueble construido para las funciones policiales; sin embargo, al buscar datos que me acercaran más a él, descubrí que éstos eran muy generales, al ceñirse sólo a la mera fecha del término de su construcción, al nombre de su creador y sutilmente a la época en que este arquitecto desarrolló su obra.

Como no podía quedarme con esta simple información, emprendí la tarea de iniciar por cuenta propia una investigación entorno al edificio. Ante esta situación, y por la falta de un proyecto de tesis, decidí que era pertinente y conveniente convertir a la Sexta Inspección de Policía en objeto de mi estudio, pues ello no sólo significaría la oportunidad de poner en práctica lo aprendido en el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, sino también de enriquecer los

conocimientos sobre la historia de la policía preventiva y de su relación con el devenir histórico de la Ciudad de México.

Cuando se analiza y estudia un proceso o personaje bajo la lupa de la ciencia histórica, se hace imprescindible su ubicación dentro de las coordenadas del espacio y el tiempo, pues es precisamente a través de ellas como se construye el conocimiento histórico. Y en este sentido, para poder elaborar la historia del edificio de la Sexta Inspección de Policía, era necesario comprender tanto su devenir temporal como el espacial; es decir, su construcción no sólo fue un producto de la era modernizadora del régimen de Díaz, que privilegiaba el orden y la seguridad, sino también era el resultado de un proceso de transformación urbana gestado desde la segunda mitad del siglo XIX.

Para explicar mi argumento, he optado por dividir esta investigación en cuatro capítulos, mediante los cuales presentaré los procesos que determinaron la construcción de este edificio. No obstante que la construcción de la Sexta Inspección se lleva a cabo entre los años de 1906 y 1908, finales del porfiriato, la investigación no se remite exclusivamente a este corte temporal, sino que para entender el cómo, el por qué y el para qué de su edificación, era preciso remontarse medio siglo atrás, cuando a raíz de la expedición de las leyes de desamortización de los bienes eclesiásticos y de las corporaciones civiles, se inicia en la Ciudad México un proceso de expansión y urbanización que transformará la traza mantenida durante prácticamente tres siglos y medio.

Así, en el capítulo primero hablaré de cómo gracias a leyes de Reforma, refiriéndome especialmente a la ley desamortización de los bienes eclesiásticos, se inicia todo un proceso de transformación de la Ciudad de México, pues al pasar los terrenos de la Iglesia a manos de particulares se abren los espacios necesarios para la expansión de la ciudad, creándose con ello nuevas colonias que muy pronto generarán una creciente demanda de servicios e infraestructura, entre las que destaca la seguridad pública.

En un segundo capítulo planteo las razones que dieron origen a la figura del policía y los elementos que influyeron para su creación, pues si bien en los albores de la

historia del humanidad todo era compartido, cuando lo tuyo y lo mío divide a los hombres en dos polos opuestos, sus relaciones cambian y para evitar cualquier conflicto entre ellos, se hizo imprescindible la presencia de un ente con la fuerza necesaria para reprimir cualquier conducta que atentara contra la propiedad de uno y otro.

Asimismo, dentro de este segundo capítulo, haré un breve recorrido en torno al proceso de transformación de la actuación policial dentro del contexto histórico de la Ciudad de México, hasta llegar al periodo porfiriano, en donde hablaré de cómo el régimen de Díaz, al dar prioridad al orden interno del país, aplica este principio positivista en la capital de la república que se traduce en una serie de medidas tendientes a mejorar a la gendarmería, el cuerpo policíaco que quedó al cuidado de la capital, dotándola de más elementos y de mayores recursos materiales para atender las exigencias de una ciudad en crecimiento y, de paso, cambiar la imagen que de ella tenían la prensa y la ciudadanía a través de su reorganización.

En el tercer capítulo explicaré cómo influyen en la arquitectura mexicana las tendencias estilísticas que llegaron a nuestro país gracias a la apertura económica gestada durante el régimen de Díaz. Y, en este sentido, es el eclecticismo uno de los estilos que tuvo mayor presencia en las construcciones llevadas a cabo durante el porfiriato; sin embargo, la mayor parte de estas edificaciones fueron confeccionadas por ingenieros quienes, dejando fuera del negocio a los arquitectos, habían acaparado el mercado de las obras públicas, pese a ello, en las postrimerías de este periodo histórico, gracias al concurso para la construcción del Palacio Legislativo, los arquitectos alzan la voz para retomar lo que de suyo les pertenecía.

Bajo este contexto, el arquitecto Federico E. Mariscal, orgulloso padre de la Sexta Inspección, verá por primera vez la luz, profesionalmente hablando, cuando en 1903 se titula con el proyecto para la entrada al bosque de Chapultepec, haciéndose desde este momento de un gran renombre, que lo llevará a convertirse en uno de los iconos de la arquitectura mexicana.

En el último capítulo desmenuzaré parte por parte a la Sexta Inspección, no sólo para saber qué había en su interior, sino también para entender y comprender el funcionamiento de cada una de las secciones que la integraron. Para llevar a cabo este análisis, presento el plano general de la planta del edificio en el que he señalado con letras mayúsculas las partes de mayor relevancia, y subsecuentemente presento planos parciales en donde desgloso cada una de ellas, utilizando para ello la letra mayúscula correspondiente y subíndices numéricos.

Para explicar los elementos arquitectónicos que caracterizan el exterior del edificio, me he apoyado en fotografías que coadyuvaran en su identificación y exposición, pues como podrá ver el lector, son sus fachadas las únicas que aún mantienen el sentido original de la construcción, ya que el interior fue modificado en su totalidad para dar paso a oficinas, a un sector de policía y hasta un museo; pese a ello, los rastros que quedaron de su concepción primaria aportaron las pistas suficientes para poder reconstruir lo que algún día fuera un moderno edificio de policía.

Capítulo I. El terreno se prepara

1.1 El traslado de dominio

La construcción del edificio para la Sexta Inspección de Policía fue el resultado de la política modernizadora del régimen de porfirista en torno a las funciones policiales, pues con sus modernas instalaciones y servicios, inherentes a la impartición de justicia, se trataba de crear la imagen de una policía profesional capaz de mantener el orden y la seguridad necesarias para la estabilidad de un gobierno legalmente constituido; sin embargo, ante la expansión territorial que venía presentando la Ciudad de México desde mediados del siglo XIX, el crecimiento de su población, y pese a que el número de gendarmes tuvo un incremento desde la llegada de Díaz al poder¹, su actuación y respuesta inmediata comenzará a dificultarse, ya que su labor de vigilancia se tornó insuficiente para cubrir todos los rumbos de la ciudad y mantener en orden a sus habitantes, quienes ante la falta de guardianes del orden, quebrantaban repetidamente la tranquilidad pública sin importar su edad, sexo o condición social, aunque generalmente los delitos y crímenes cotidianos eran cometidos por personas de las clases populares; así vagos, ebrios, prostitutas, indígenas, artesanos, formaban parte de la incipiente nota roja. Pero, si los “vicios y hábitos delictivos” caracterizaban a este sector de la población, también lo era el lugar en que vivían

[...] en los barrios bajos, zonas viejas del centro de la ciudad y zonas pobres de algunos barrios, el hacinamiento, la miseria y la insalubridad de las viviendas, proliferaban velozmente...aumentaba el número de casuchas pobres y feas, sus callejones, descuidados y tortuosos e irregulares, eran cada vez más sucios y pestilentes².

Las familias que habitaban esos lugares se encontraban hacinadas en viejas casonas de la época virreinal que, adaptadas por sus propietarios como casas multifamiliares, albergaban hasta diez o quince miembros en sus reducidos espacios,

¹ Cuando Porfirio Díaz asume la presidencia de México, en la capital de la república, el cuerpo de la gendarmería estaba conformado por 500 elementos; para 1905, su número había llegado a los 2,732 gendarmes; pese a este aumento, aún eran insuficientes, como hoy día, para vigilar a toda la Ciudad de México. Alejandro Iñigo. Bitácora de un policía, 1500-1982. México, SGPYV, 1985, p.100

² Carlos Lira Vázquez. Para una historia de la arquitectura mexicana. México, UAM-X, 1990, p.141

fomentando serios problemas de higiene y salud, por ejemplo. Pero si sus legítimos dueños habían dado a sus casas este carácter colectivo, se debió a los cambios favorables que ofrecía el desplazamiento de los límites de la ciudad, principalmente al poniente y norponiente, en donde la burguesía nacional y extranjera encontró el lugar idóneo para construir sus refinadas residencias, villas y chalets, muy alejados del ambiente malsano de la antigua traza, y todo ello gracias al ingreso del capital foráneo que, entre otras cosas, había inyectado suficientes recursos para la creación de nuevas colonias.

Así, gracias a la inversión económica hecha en la capital de la república, las amplias avenidas y calles, los grandes edificios comerciales y públicos, su alumbrado, el incremento de vehículos, etc., ofrecían a sus residentes y visitantes la imagen de una ciudad moderna y con tintes europeos; sin embargo, esta transformación no había nacido con el régimen de Díaz, sino que era el resultado de un proceso que se venía gestando desde 1856, cuando se expidieron una serie de leyes que permitieron el flujo de capitales en todo el país a través de la desarticulación del poder económico. Mediante su aplicación, se pretendía reactivar a la tan deteriorada economía nacional mediante la venta y nacionalización de las propiedades eclesiásticas, pues con ello, se lograría obtener los recursos suficientes para sacar de la bancarrota a las arcas del país. Pero, tras este cambio en la fisonomía de la ciudad y de las leyes que lo favorecieron, se hallaba un sistema ideológico que influyó en el pensamiento político mexicano de todo el siglo XIX: el liberalismo.

Esta doctrina, tuvo su origen en Europa, cuando a partir del segundo tercio del siglo XVIII, los intereses de la naciente burguesía se apoyaron sobre un repertorio de principios vinculados a esta corriente, sentando sus bases en dos principios emanados del pensamiento fisiócrata: la libertad de producción y de comercio y el individualismo; principios que proyectaban no sólo al derecho a la propiedad privada, sino también al desarrollo económico de una nación. De acuerdo a Ricardo Torres Gaytán, el marco teórico del liberalismo económico se desprende del pensamiento de Adam Smith, el cual, planteaba que el individuo y la fuerza su trabajo eran el motor del desarrollo de una nación y por ende, de su riqueza:

El principio que mueve al individuo, según Adam Smith, es buscar el provecho máximo con el mínimo esfuerzo, lo que constituye el motor de toda la actividad económica, puesto que al hacerlo, se trabaja de hecho por el bien de la sociedad entera, aún cuando lo que busca es la satisfacción personal. Por consiguiente, la verdadera riqueza de una nación es el trabajo y la eficiencia de los individuos, cuya libertad hay que proteger, porque las leyes naturales corrigen espontáneamente los desequilibrios que surjan³.

En este sentido, el liberalismo se vincula directamente con el fortalecimiento de la burguesía, que inicia seriamente su proceso de emancipación a medida que va ocupando el poder político, de tal suerte que la ideología liberal no sólo se convertirá para la burguesía en el instrumento para afianzarse en las esferas del poder, en todos los terrenos prácticamente, sino también para eliminar de su camino a la nobleza feudal y al clero

[...] en lo económico, comenzó a disputarle a la aristocracia terrateniente el privilegio de la distribución comercial; en lo social, exigió su independencia dentro del sistema feudal, que estaba solidamente establecida, para individualizarse; en lo político, luchó por encontrar una posición dentro del cuerpo estatal y en lo espiritual, la burguesía se enfrentó a la iglesia en los terrenos de lo moral e ideológico⁴.

El liberalismo pronto empezó a sustituir la concepción tradicional del mundo y del hombre por una atmósfera secular de pensamiento que respondiera a las necesidades materiales; es decir, comienza a desprender a la sociedad de los dominios de la religión, para conducirla por el sendero de la razón, capaz de desarrollar un sistema de relaciones económicas y sociales que garantizaran el crecimiento material del individuo. La concepción individualista del liberalismo significó muy pronto para la burguesía no sólo la necesidad de la riqueza personal, sino también la generación de valores “individuales” capaces de permitir al hombre “sustentarse por sí mismo en todos los órdenes de la vida”⁵; pues este individuo, fuera de las antiguas corporaciones

³ Ricardo Torres Gaytán. Teoría del comercio internacional. México, siglo XXI, 1975, p.58.

⁴ Ibidem, p. 62

⁵ Por ejemplo: el de la libertad de conciencia, el derecho personal de la propiedad y el derecho individual a la religión. Alonso Aguilar Monteverde. Dialéctica de la economía mexicana, del colonialismo al imperialismo. 2ª. Ed., México, Nuestro tiempo, 1972, p.45

feudales, como los gremios, encontraría en la libre competencia la fuente de su riqueza, ya que al buscar la riqueza individual, enriquecerá también a la sociedad.

Bajo este contexto, la inserción de la doctrina liberal en el México independiente, puesta en práctica y materializada principalmente por el gobierno de Benito Juárez, buscaba colocar al país en la ruta hacia el progreso, y para ello era imprescindible establecer uno de los principios elementales de esta teoría: la propiedad privada, uno de los ingredientes básicos para su realización. Sin más limitación que su propia capacidad, el individuo se convertía en la base que impulsaría el desarrollo de la nación, pues “lo que el individuo realiza en su beneficio particular se transforma en beneficio social”⁶.

Para que el individuo pudiera obtener su riqueza, era esencial un campo libre de obstáculos y la figura de un gobierno fuerte y estable, que le brindara las condiciones necesarias para su desarrollo individual, sin embargo, después de haber logrado México su independencia, las constantes luchas intestinas y las invasiones extranjeras, habían hecho del país, en la primera mitad del siglo XIX, un sitio políticamente inestable y poco atractivo para las inversiones; aunado a ello, se hallaban amortizados vastos recursos, propiedad de la iglesia, que frenaban la circulación del capital.

Ante tal situación, el planteamiento hecho por los liberales en torno a la solución de los problemas financieros de México, se sustentaba en la idea de echar mano de los bienes que poseía la Iglesia, los cuales podían ser utilizados para sacar de la bancarrota a las arcas de la nación, pues con su desamortización y venta a particulares se proveería al país de los medios propicios para impulsar el tan anhelado progreso; sin embargo, la fuerza e influencia política de esta institución representaban un serio obstáculo para su concreción, ya que ni las reformas borbónicas ni la guerra de independencia lo habían logrado menguar, de tal suerte que el choque entre estas dos fuerzas se hacía inevitable.

⁶ Leopoldo Zea. “Ideología liberal y liberalismo mexicano” en Hilario Medina *et al.* El liberalismo y la reforma en México. México, UNAM, 1957, p. 473

Aunque el enfrentamiento entre el poder civil y eclesiástico en México no era algo novedoso, ya que desde la época virreinal se habían presentado algunas fricciones entre uno y otro; de este nuevo desafío, la Iglesia no saldría bien librada como antaño, pues los liberales se alzarían con la victoria pese a la Guerra de los Tres Años y al advenimiento del Segundo Imperio. Su triunfo, significó para el ala liberal mexicana la imposición de las Leyes de Reforma, como el eje rector de la economía, la vida política y social de la nación. Apoyadas y sustentadas por la constitución de 1857, estas leyes impulsarían el tan anhelado desarrollo material del país al abrirse los espacios necesarios para el arribo del libre mercado.

Uno de los principales objetivos de las nuevas reglas del juego era hacer entrar a la circulación del mercado los bienes eclesiásticos mediante su venta a los particulares, así como reducir a propiedad plena los terrenos comunales de las parcialidades indígenas; con ello, el gobierno no sólo esperaba un aumento en sus ingresos, al fraccionar la propiedad, sino también crear un clima propicio para el progreso económico del país. Así, inspirada en el liberalismo económico, la ley de desamortización de bienes eclesiásticos tenía como misión poner en movimiento todos los bienes de la Iglesia y de las corporaciones civiles, pues “representaban un obstáculo considerable para el progreso de la nación”⁷. Decretada a mediados de 1856, la rapidez de su ejecución no se hizo esperar y a finales de ese mismo año, ya había dado sus primeros frutos, tal como lo explica Miguel Lerdo de Tejada:

Al respecto de los ingresos que ha tenido el tesoro público a consecuencia de la desamortización de fincas de corporaciones, no solo en la capital, sino también en algunos estados y territorios de la república que el valor total percibido por estas alcabalas hasta las fechas que él mismo expresa, monta a \$1,083,611.01, siendo \$675,308,73 en dinero en efectivo, \$19,623,027 en bonos de la deuda interior consolidada, y \$ 112,029,26 en certificados de tesorería general⁸.

⁷ “Ley de desamortización de los bienes eclesiásticos” en Felipe Tena Ramírez. Leyes fundamentales de México. 23 ed., México, Porrúa, 2002, p.634.

⁸ “Memoria presentada al Exmo. Sr. Presidente Sustituto de la República por el C. Miguel Lerdo de Tejada”. México, imprenta de Vicente García Torres, 1857 en Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti. Memoria y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928). México, Instituto Mora, 1988, Vol. II, p. 50

Con la aplicación de la ley de desamortización, no sólo se destruiría el monopolio de la Iglesia sobre suelo urbano, sino también, mediante el despojo de su base material, su fuerza e influencia política se vendrían abajo; además, el control de la propiedad pasaría a manos de una naciente burguesía, la cual, daría pie a la transición del régimen de la propiedad al pasar de uno corporativo a uno de propiedad privada e individual:

Con estas disposiciones [al referirse Lerdo de Tejada a las leyes de desamortización], y dejando sobre todo obrar libremente al interés individual, que es a quien la ley quiso confiar principalmente su ejecución, se ha seguido que, a pesar de la resistencia de algunas corporaciones eclesiásticas y de los individuos que con sus propiedades medraban apoyándose unas y otros en los mezquinos intereses que tenían formados, y en la ignorancia de los que todavía creen que sus bienes temporales no están sujetos a la potestad civil, si bien no están aún del todo consumada esta medida, lo está ya en una gran parte⁹.

Si bien esta ley apuntaba directamente a mermar el poder económico de la Iglesia, también lo hizo con el de las corporaciones civiles: ayuntamientos, municipios y parcialidades indígenas fueron afectadas en sus propiedades, pues para los fines que perseguían los liberales éstas eran necesarias; pero dentro de estas corporaciones, las parcialidades indígenas de la Ciudad de México resultaron las más perjudicadas no sólo por el cambio de régimen de propiedad, sino porque los liberales no tomaron en cuenta su modo de vida.

Las parcialidades indígenas se organizaron cuando la conquista de México Tenochtitlán hubo terminado y pudo formarse la traza de la ciudad, en la que se señalaron las calles, plazas y los terrenos para edificar habitaciones, etc., estableciéndose que dentro de ella sólo habitarían los españoles, mientras que los indios ocuparían la periferia de la misma. Así, la naciente ciudad se encontraría dividida en dos secciones: la “ciudad” o traza, como se le denominó a la zona central ocupada por los

⁹ Ibidem. p.51

españoles y las “parcialidades”¹⁰, que se ubicaron en las zonas aledañas a la ciudad, habitadas por los indios de San Juan Tenochtitlán y Santiago Tlatelolco.

Con la ley de desamortización, las parcialidades indígenas verían afectada su organización territorial, sobre todo, cuando la constitución de 1857 elevó a esta ley a la categoría de precepto constitucional, estableciendo en el segundo párrafo de su artículo 27 que:

Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución¹¹.

De esta forma, la propiedad comunal de los pueblos se consideró anticonstitucional, pues siendo como la de las corporaciones religiosas, también debía ser desamortizada. Aunque la ley del 25 de junio de 1856 no pretendió despojar a los campesinos de sus pertenencias, sí trató de convertirlos en propietarios individuales de las mismas, por lo cual se ordenó su fraccionamiento entre los vecinos de cada poblado. Sin embargo, el tránsito de un sistema de posesión de tierra a otro ofrecía graves dificultades, entre otras razones, porque el régimen comunal que se trataba de modificar no era una simple forma de tenencia de la tierra, sino un modo de vida que no se iba a modificar con el solo cambio de la forma jurídica de la propiedad, pues a ésta se ligaban instituciones tradicionales: de gobierno, costumbres, métodos de cultivo, organización del trabajo, etc.; en suma, patrones culturales que no fueron tomados en cuenta por el liberalismo.

¹⁰ Andrés Lira la define de la siguiente manera: “Son los pueblos y barrios indígenas organizados desde la ciudad por las autoridades del país [...] desde los primeros años de vida colonial. Desde la ciudad a ciertos pueblos y barrios indígenas se les llamó parcialidades; esto es, organizaciones “apartadas del común” aunque en estrecha relación con éste, pues el “común” era la ciudad y el orden que ésta proyectaba dentro y fuera de su ámbito material y social. Según la concepción de los hombres que hicieron entrar a los indígenas en una historia que había de interpretarse como un designio universal e inevitable, todo debía entenderse en función de la pertenencia o separación del orden propio de la ciudad, pero, en todo caso, en relación con la ciudad... Después de la llegada de los españoles, a la ciudad de México con sus pueblos y barrios dependientes y aledaños se le llamó parcialidad de san Juan Tenochtitlán y a Tlatelolco, parcialidad de Santiago Tlatelolco, que comprendía también sus dependencias y aledaños”. Andrés Lira. Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919. 2ed, México, COLMEX, 1999, pp. 15-17

¹¹Tena Ramírez, op.cit., p. 661

El artículo 27, al declarar la incapacidad legal de las parcialidades para poseer en común todo terreno, hizo entrar a la propiedad comunal en del campo de la individualización¹², y esto generó graves consecuencias entre los indígenas, pues al tener plena propiedad de sus lotes, en la magnitud que ello ocurrió, empezaron a venderlos: por urgencias de dinero, para cubrir los gastos de una fiesta patronal, para pagar deudas, etc. Así, al prohibirse a las corporaciones civiles el derecho a poseer tierras, no sólo se debilitó la fuerza interna de la comunidad¹³, sino también la posición de los indígenas con respecto a su propiedad pues, de ser poseedores de la tierra en común, pasaron a la condición de peones o aparceros de las fincas, inclinando la balanza a favor de la hacienda que, durante la dictadura porfiriana, alcanzó su máximo esplendor.

La ley de desamortización y la de la nacionalización de los bienes eclesiásticos jugaron un papel decisivo en la inserción del capitalismo en México, al incorporar a la economía una buena parte de las propiedades pertenecientes a la Iglesia y a las parcialidades indígenas que, al ser puestas en venta, se convirtieron en una mercancía que podía comprarse y venderse al mejor postor, lo que se tradujo gradualmente en nuevas fuentes de ingresos fiscales y en un estímulo del crecimiento económico, que en el fondo era el único medio para hacer frente a los desequilibrios financieros, y en una de las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la propiedad privada y, por ende, de la riqueza individual. Asimismo, con su venta se inició un proceso de urbanización no sólo de la propiedad, sino también de aquellos que las adquirían, pues “de la adquisición de muchas valiosas haciendas por elementos tan eminentemente ciudadanos como los comerciantes y los profesionistas, se podría deducir la transformación de la clase de hacendados, en una clase en cierto sentido urbana”¹⁴.

¹² El individualismo forma parte esencial de la filosofía liberal y México, sólo podía ocupar el lugar que le correspondía en la comunidad de las naciones liberando al individuo de su pasado, a través de su desarrollo económico y político, suprimiendo las limitaciones y privilegios de las corporaciones a los que estaban atados. Torres Gaytán, *op.cit.*, p.72

¹³ Para integrar a los indígenas a la sociedad y a la economía moderna, primero era necesario disolver su vida comunal, por lo que sus comunidades tenían que dejar de existir y toda la propiedad debía dividirse entre sus miembros; la consecuencia política de ello fue la pérdida de su personalidad jurídica, al no tener la capacidad de adquirir bienes, así como una fuente de recursos, lo que permitió usurpaciones de terrenos durante el porfiriato. Miguel Mejía Fernández. *Política agraria en México en el siglo XIX*. México, siglo XXI, 1979, p.235

¹⁴ Jan Bazant. “La desamortización de los bienes corporativos en 1856” en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva. *Problemas agrarios y propiedad en México, siglo XVIII y XIX*. México, COLMEX, 1995, p.114

Las medidas económico-políticas aplicadas con las Leyes de Reforma prepararon el camino para el desarrollo del capitalismo en México, ya que afianzaron en el poder al sector de la burguesía y convirtieron a la tierra en una mercancía que se podía comprar y vender, lo que significó la conversión de las relaciones mercantiles en formas propiamente capitalistas, favoreciendo con ello la concentración de grandes fortunas. En el caso de la Ciudad de México, estas nuevas relaciones comerciales abrirán paso a la transformación y expansión de la ciudad, pues con el arribo de los fraccionadores, la traza urbana sufrirá una reorganización de su espacio, la que se hace evidente con la adquisición de propiedades del clero y de las comunidades indígenas. Esta reorganización espacial y, por consiguiente, su expansión, se hizo posible no sólo gracias a la intensificación del uso del suelo y el incremento de su valor, sino también a la atracción de un mayor número de población en busca de empleo y vivienda, incrementando, por ende, la demanda de servicios públicos, entre ellos, el de la seguridad pública.

1.2 Cuando la ciudad empezó a cambiar

Si bien se habían derrumbado algunas construcciones virreinales como parte de la celebración del fin del dominio español, esto no tuvo comparación con la llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XIX, cuando fue destruida en su mayoría la arquitectura conventual de la Ciudad de México para dar paso a calles y avenidas como señal de los nuevos tiempos. Al respecto, Jesús Galindo y Villa describe esta situación de la siguiente manera:

La Reforma demolió monasterios, abrió calles a través de ellos, cambio por completo la fisonomía de la capital, y fueron desapareciendo después los antihigiénicos panteones de nichos: Santa Paula, campo florido [sic], los Ángeles, San Diego [...] sólo queda en pie como recuerdo y como monumento el de San Fernando. Ya no existen los acueductos de pesados arcos y de vetusto y sombrío aspecto [...] ni los viejos Portales de Agustinos, del Refugio, del Águila de Oro, del Coliseo Viejo, de la Fruta, que en 1896 se les destruyó para hermostrar la actual avenida 16 de septiembre¹⁵.

¹⁵ Jesús Galindo y Villa. Historia sumaria de la Ciudad de México. México, Editorial Cultura, 1925, p.115

Ante la venta y destrucción de las propiedades de la Iglesia, se abría un nuevo panorama urbano, pues de la traza original, mantenida casi intacta durante tres siglos y medio, surgía una ciudad que muy pronto abandonaría su diseño central para desplazarse hacia su periferia.

Esencialmente colonial hasta la primera mitad del siglo XIX, la estructura de la Ciudad de México se vio afectada de manera definitiva por las exigencias de la transformación modernizadora, ya que la venta de la tierra originó un cambio en la organización del espacio; al tornarse los conventos, cementerios, potreros, huertas y tierras de labranza en propiedad privada, éstas pronto sufrieron los embates de la inversión especulativa, pues

La propiedad urbana muy pronto adquirió proporciones de creciente interés por las prometedoras retribuciones que implicaba. Así el capitalista mexicano hizo del mercado de bienes raíces su campo de acción más seguro en un momento que las ciudades por razones de concentración de población, tendieron a crecer de manera impresionante¹⁶.

La compra-venta de bienes raíces, al ofrecer jugosas ganancias para los fraccionadores, producirá un desbordamiento del espacio que impulsará la diversificación del uso de suelo, pues las propiedades adquiridas por particulares muy pronto comenzaron a albergar establecimientos con giros comerciales muy distintos; así, encontramos en la parte sureste del ex convento de la Merced un buen número de curtidurías, talleres de recocería, fabricas de cola, de velas, pólvora, etc. Al noroeste de la ciudad se establecieron algunas ladrilleras y, hacia el poniente, en la colonia de los Arquitectos, una fábrica de cerveza, herrerías y una curtiduría¹⁷. De igual forma, los terrenos próximos a industrias, vías de ferrocarril o a lo largo de importantes avenidas, dieron origen a colonias como la del Rastro e Indianilla, la Juárez y Cuauhtémoc por el paseo de la Reforma, y la Roma y Condesa al abrirse la avenida Chapultepec.

¹⁶ Elena Segura Jauregui. Arquitectura porfirista: la colonia Juárez. México, UAM-A, 1999, p.24

¹⁷ María Dolores Morales y María Gayón. "Viviendas, casas y usos de suelo en la ciudad de México, 1848-1882" en Rosalva Loreto López. Casas, viviendas y hogares en la ciudad de México. México, COLMEX, 2001, p.352

La venta de bienes raíces, en buena medida motor de la expansión, se convirtió en una práctica corriente que fue configurando la geografía del ensanche urbano al seguir las reglas del mercado; con la elevación del precio de los terrenos en la zona centro, como resultado de la diversificación y uso de suelo, el crecimiento de la ciudad se orientó hacia la periferia, en donde el precio del suelo era mucho menor¹⁸ y podían dejar ganancias para quienes los revendían. Transformada en una mercancía, la tierra sufrirá los embates de la inversión especulativa, y la acción de los fraccionadores producirá efectos urbanísticos en la ciudad que promoverán la creación de espacios habitacionales.

La geometrización, fraccionamiento y lotificación de terrenos, principalmente al poniente y surponiente de la ciudad, dio lugar a zonas residenciales a las que se les dio el nombre de colonias, porque estaban compuestas de colonos que, partiendo hipotéticamente del centro de la ciudad, irían a establecerse en las afueras poblando zonas supuestamente atrasadas y faltas de civilización¹⁹. Uno de los antecedentes más claros de esta colonización por las elites capitalinas fue la colonia de los Arquitectos, proyectada en la segunda mitad del siglo XIX por Francisco de Somera, quien a partir de 1850 consigue la adjudicación de una parte del potrero denominado ejido de la Horca, que hoy comprende las actuales calles de Miguel Schultz, Gómez Farias, Avenida de los Insurgentes y Sullivan, para que allí se construyeran casas de campo destinadas a los arquitectos y estudiantes de arquitectura²⁰. La colonia de los Arquitectos en su primera etapa (1858-1862) tuvo un carácter campestre y de reposo; pero en la segunda (1880-1889), la adquisición de lotes se orientó a la especulación y a la renta de viviendas, pues ello ofrecía excelentes ganancias para los especuladores:

¹⁸ Mientras que el valor por metro cuadrado fluctuaba entre ochenta y ciento setenta pesos en la zona centro en la segunda mitad del siglo XIX, en la periferia se valuaba entre dos pesos cincuenta centavos y veinte pesos, dependiendo de su ubicación; por ejemplo, en la segunda etapa del fraccionamiento de la colonia de los Arquitectos, el costo por metro cuadrado se situó en \$2.35 a principios de 1880 y para 1889, fin de esta etapa, alcanzó los \$15.00, siendo un precio todavía muy accesible y redituable para quienes compraban lotes en esa zona. María Dolores Morales. "Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la Ciudad de México (1840-1889)" en Ciro Cardoso. Formación y desarrollo de la burguesía en México. México, SXXI, 1978, pp.219-221

¹⁹ Federico Fernández Christlieb. Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México. Antecedentes y esplendores. México, Plaza y Valdez, 2000, p.114

²⁰ Se trata del primer fraccionamiento en la ciudad, un poco anterior al de Santa María la Redonda. Ciro Cardoso, op.cit, p.211

La mayor parte de los compradores adquieren los lotes para especular. Un buen número de propietarios los revende después [...] Algunos ingenieros o arquitectos los compran para construir casas y venderlas. Entre estos últimos destaca el arquitecto Emilio Dondé, quien adquiere alrededor de veinte lotes y el ingeniero Eleuterio Méndez que, en sociedad con Romualdo Zamora, construye casas en una superficie aproximada de 6 000 metros²¹.

Al constituir los terrenos una fuente de inversión, en los últimos años del siglo XIX el mayor crecimiento de la ciudad se concentra hacia el surponiente y poniente, pues se trataba de terrenos que tenían comunicación con el centro de la ciudad a través del Paseo de la Reforma, que llega hasta el bosque de Chapultepec. Con base en el proyecto de Maximiliano, el Paseo de la Reforma jugó un papel de indicador que apuntó hacia dónde debía crecer la ciudad, ya que esa parte ofrecía las mejores zonas para que las familias ricas construyeran sus residencias. Alejada del movimiento comercial, las aglomeraciones y el populacho, esta zona despertó el interés de los especuladores no sólo por las obras de agua y drenaje que realizaría el gobierno de la ciudad en ese sitio, sino también por los deseos de construir en esos terrenos edificios públicos y privados que reflejaran los principios de “orden y progreso” del régimen porfirista.

Al superar las trabas impuestas por la amortización, la Ciudad de México inició un proceso de expansión que se fue dando por etapas: la primera comprende los años de 1858-1883, la segunda de 1884 a 1889, y la tercera de 1900 a 1910. En cuanto a la primera, ésta se caracteriza por tener no sólo un lento desarrollo económico, sino también espacial, debido a que no había una demanda de vivienda, pues la población había crecido muy poco y ello permitió que la gente pobre se alojara en aquellos lotes baldíos producto de la demolición de los conventos.

Durante la primera etapa nacieron las colonias Barroso, Guerrero, Santa María y la Violante, al norte y norponiente de los límites de la ciudad, careciendo prácticamente de todos los servicios debido a que se puso en práctica la política de construir primero y proveer de servicios después; esto es, cuando se autorizaba la venta de lotes para crear una colonia, el fraccionador tenía que proveer por su cuenta la dotación de servicios públicos con cargo al comprador, pudiendo cobrar por esto dos pesos cincuenta

²¹ La primera venta de este fraccionamiento se lleva a cabo en 1858 y la segunda en 1880. *Ibidem*, p.228

centavos por cada casa²²; sin embargo, una vez vendido el predio, al fraccionador no le interesaba realizar este tipo de obras, pues ello representaba un mal negocio; si bien el gobierno de la ciudad se comprometía a rembolsar al fraccionador los gastos hechos en obras públicas, esto sólo se llevaba a cabo en aquellas colonias con capacidad de pagar impuestos, en cambio, en las populares se dejaba a los colonos con graves problemas de servicios.

La política generada por el gobierno de permitir construcción para que después se les dotará de servicios continuó durante la segunda etapa, en la cual, se presentó un mayor crecimiento. Durante esta época las colonias Morelos, la Bolsa, Díaz de León, Rastro, Maza y Valle Gómez se establecen al noroeste, y son habitadas por obreros y artesanos, que también enfrentaban problemas de servicios. Hacia el poniente se crean las colonias Limantour y San Rafael con población de clase media y, la Santa Julia se convierte en un fraccionamiento popular. En la parte sur se crean las colonias Indianilla e Hidalgo.

En la tercera etapa, ubicadas hacia el surponiente, con un trazado diagonal al resto de la ciudad y paralelo al Paseo de la Reforma, son pobladas por la burguesía las colonias Juárez, Cuauhtémoc, Roma y Condesa, todas ellas, dotadas de los servicios públicos necesarios. Las colonias Tlaxpana y Santo Tomás se unen hacia el poniente y norponiente, colindando con la municipalidad de Tacuba; las colonias San Álvaro e Imparcial tienen sus límites con la de Azcapotzalco; al norte y al noroeste nacen la Peralvillo y Chopo. Al noroeste se forman los fraccionamientos Scheibe y Romero Rubio para la clase obrera y al sur las colonias el Cuartelito y la Viga. Así, en poco más de medio siglo (1858-1910) el ensanche de la ciudad pasó de 8.5 Km² de superficie a 40 Km², con la fundación de poco más de 40 colonias en las que la población se distribuyó de acuerdo a su poder adquisitivo: al noroeste y norte el proletariado, los estratos medios en la parte oeste y noroeste, y al suroeste la burguesía.

Junto a la expansión de la ciudad de México, el crecimiento demográfico también se hizo presente a causa de la inmigración y del crecimiento natural,

²² Segurajauregui, op.cit., p.53

aumentando 2.3 veces el número de habitantes, pues de 200 mil que eran en 1858, la cifra se elevó a 471 mil en 1910²³. Por lo mismo, se fue acentuando la demanda de vivienda en todos los sectores sobre todo para las familias de las capas más bajas de la sociedad que, ante la falta de recursos, se veían obligadas a vivir en pequeños cuartos que llegan albergar hasta veinte personas²⁴.

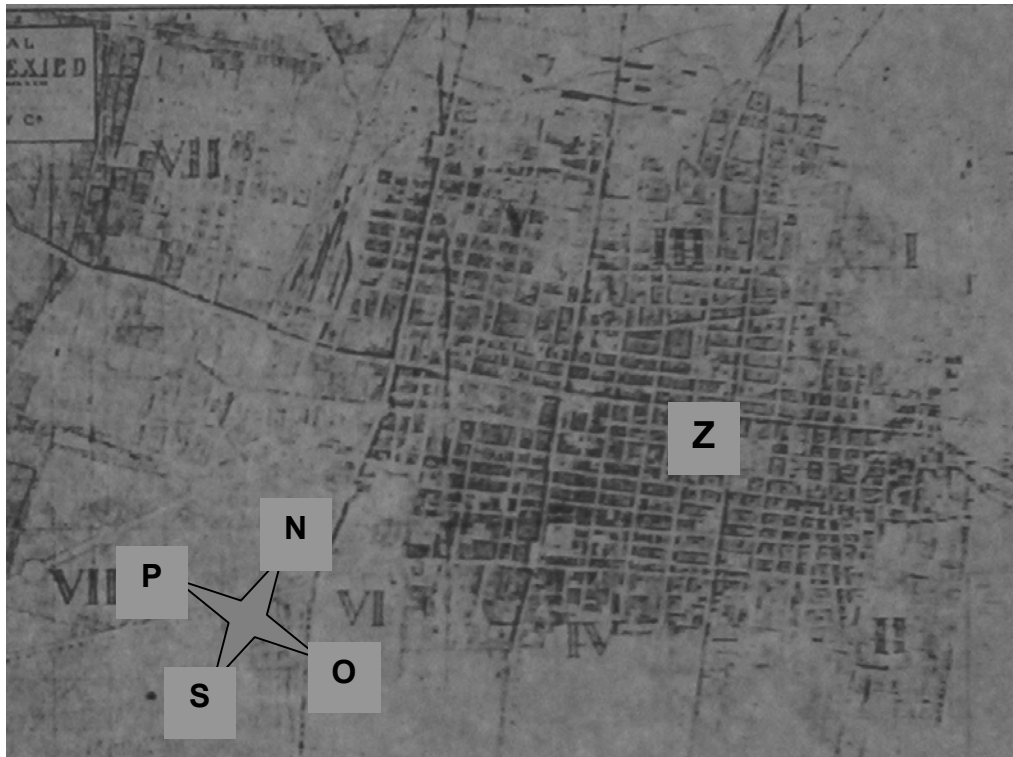


Lámina 1. Plano de la Ciudad de México de 1889.

A finales del siglo XIX, se establecen claramente las tendencias del crecimiento urbano, privilegiando principalmente las zonas ubicadas al poniente y sur del casco antiguo de la capital; esas tendencias fueron marcadas por el trazado del Paseo de la Reforma. Con la letra zeta se señala la ubicación de la Plaza de la Constitución, con la finalidad de que el lector tenga una idea más clara de la dirección que tomó este crecimiento. (Fuente: Secretaría de asentamientos humanos y Obras Públicas. 500 planos de la Ciudad de México, 1325-1933. Tomo 1, p.67).

Con el rompimiento de los núcleos conventuales y la venta de las parcialidades indígenas, se trazaron y alinearon en ellas avenidas y calles que dieron origen a nuevas manzanas en donde se empezaron a construir casas con fines de arrendamiento, propiciando con ello un cambio en el uso de suelo en donde además de

²³ De Gortari Rabiela y Hernández Franyuti, op.cit, Vol. II, p.24

²⁴ María Dolores Morales y María Gayón llevan a cabo una distinción en torno a los conceptos de casa y vivienda con el fin de evitar confusiones, pues estos términos suelen considerarse como un sinónimo, por lo mismo, y para entender el entorno habitacional del periodo porfiriano definen a la primera “como una finca que, independientemente del tamaño o tipo de construcción, tiene un número en una calle determinada y cuyo uso es habitacional, comercial, productivo, de servicios o mixto”. En cuanto a la vivienda, explican “que es un vocablo que se identifica con un espacio interno que forma parte de una finca y es ocupado de manera independiente”. Loreto López, op.cit, p.341

vivir, se podía trabajar; así, era común encontrar a una familia acomodada en la parte principal de una casa, mientras una de empleados vivían en el entresuelo y otra de artesanos en la accesoria, tal como lo ilustra el siguiente ejemplo:

...en los altos [de la casa] vivía Miguel Cordero, médico de 30 años de Toluca, con su esposa Concepción Buenrostro de su misma edad, dos hijos, Concepción y Miguel, de un año y tres meses, respectivamente, y cuatro domésticos al servicio de la familia. En el entresuelo vivía Pedro Fontaine, tapicero, viudo de 36 años, con su hermano Enrique de 22 años, soltero, empleado, y tres hermanas de 19, 17 y 16 años. Había dos cuartos; uno de la portería ocupado por Juana Bojorges [sic], doméstica soltera de 17 años, Gregorio Bojorges, zapatero de 38 años, con su esposa María Sabas de 30 años y dos hijos de tres y cinco meses. Otro cuarto lo ocupaban Severiano Sánchez, doméstico de 37 años, su esposa Juliana, también doméstica, y dos hijas de nueve y 10 años. Había además una accesoria de tapicería, de Pedro Fontaine que habitaba en el entresuelo, en donde trabajaban tres operarios²⁵.

Para 1900, una tercera parte de la población vivía aglomerada en diversos tipos de habitación: casas solas, viviendas, cuartos, cuartos de vecindad, entresuelos y, la gente más pobre, hacinada en covachas, accesorias y jacales, lo que representaba serios problemas de salud por las condiciones insalubres de este tipo de vivienda, pues junto a sus habitantes, se hallaban animales que eran criados para su venta y consumo, convirtiéndose en un foco peligroso para la transmisión de enfermedades, tal como lo describe el Imparcial al referirse a las condiciones sanitarias de una accesoria:

La accesoria, ese cuarto cerrado, en general mal alumbrado y mal ventilado, sin departamentos anexos, sin azotehuelas sin lavaderos, sin canalización, en que viven familias enteras que se aglomeran y viven en la promiscuidad y guisan, lavan, planchan y en general trabajan en las peores condiciones, debe desaparecer por completo. Criar cerdos, gallinas, educar pericos, mantener perros y todo eso, en confusión con los seres humanos y en recintos tan inadecuados y tan deficientes, es cosa que hay que buscarla en los barrios bajos. Puede reputarse que esos hacinamientos incoherentes de habitaciones, y esos amontonamientos de personas y de animales, bajo los gallardetes de ropa mal lavada, tendida al sol y por sobre las basuras y desechos de todos los locatarios, constituyen focos

²⁵ Ibidem, p.345

de insalubridad que en circunstancias dadas pueden transformarse en focos de epidemias²⁶.

Esta situación, ilustra el marcado desequilibrio de la política oficial, pues si por una parte el régimen porfirista intentó dar gran esplendor a la ciudad al dotarla de la infraestructura necesaria para una gran urbe, por otra se crearon amplios cinturones de miseria que trajeron como consecuencia inmediata la proliferación de problemas sociales y de salud entre la población que habitaba este tipo de vivienda, la cual estaba compuesta de obreros, artesanos, papeleros, domésticas, fregonas, etc., es decir, todos aquellos que habían quedado relegados del plan modernizador y progresista del régimen porfirista. En su mayoría eran personas analfabetas, con empleos poco remunerados, por lo que “con mucha dificultad podían ganar entre veinte y treinta centavos al día”, “susceptibles al alcoholismo” y, por ende, proclives al delito

Los hombres y mujeres de esta clase han perdido el pudor de la manera más absoluta; su lenguaje es tabernario; viven en la promiscuidad sexual, se embriagan cotidianamente, frecuentan las pulquerías; riñen y son los promotores principales de los escándalos; forman el antiguo leperaje de México; de su seno se reclutan los rateros y son encubridores oficiosos de crímenes muy importantes²⁷.

Ante estas circunstancias, el gobierno de Díaz se empeñó por reprimir aquellas conductas que pusieran en peligro el orden y la paz pública; así, entre las medidas adoptadas se hallaban aquellas que iban desde aumentar la gendarmería hasta la creación de colonias penales en el Océano Pacífico²⁸, todo esto, con el fin de mantener las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo económico, pues el papel asumido por el estado porfirista fue de apoyo total a los intereses de exportadores e inversionistas, al proteger celosamente las fuertes utilidades que de éstos se obtenían; por lo mismo, garantizar la seguridad de los inversionistas era una prioridad inobjetable al facilitar la acción represora del ejército y de los cuerpos policíacos, como los rurales, en aras de mantener la paz y tranquilidad, tan esenciales para el progreso del país.

²⁶ El Imparcial, miércoles 26 de julio de 1905, p.1

²⁷ De Gortari Rabiela y Hernández Franyuti, op.cit., Vol. II, p.341

Capítulo II

De sangre azul.

2.1 Génesis.

Dentro del gremio de Clío se dice que nada en la historia ocurre sin causa y todo obedece a conexiones cuyas condiciones hacen realmente comprensible el acontecimiento. Así, quien desee escribir la historia del ferrocarril tendrá que reconocer lo que significa para la historia de la humanidad el invento de la rueda. Quien se enfrenta a elaborar la historia de la policía, tendrá también que entender lo que significa la creación de esta institución dentro de la evolución del hombre.

De acuerdo con Friedrich Engels, la humanidad ha recorrido un largo camino que inició con la transformación del mono en hombre, continuando así durante miles de años, a través de los cuales crea y perfecciona sus instrumentos de trabajo a la par que evoluciona su mente; pero, para poder sobrevivir a las inclemencias climáticas y a su entorno natural, le fue necesario vivir en grupo, por eso:

Cuando el hombre se separa definitivamente del mono, este desarrollo no cesa ni mucho menos, sino que continúa, en distinto grado y en distintas direcciones entre los distintos pueblos y en las diferentes épocas, interrumpido incluso a veces por regresiones de carácter local o temporal, pero avanzando en su conjunto a grandes pasos, considerablemente impulsado y, a la vez, orientado en un sentido más preciso por un nuevo elemento que surge con la aparición del hombre acabado: la sociedad²⁹.

Así, la primera formación económico-social determinada por la evolución del ser humano será la comunidad primitiva y por ende, el inicio de su existencia histórica. Este modo de producción, caracterizado por la posesión en común de la propiedad y la igualdad social entre los hombres, marcará el dominio de la naturaleza por el hombre. Más tarde, la agricultura y el pastoreo señalarán la transición del nomadismo al sedentarismo, gestándose las condiciones económicas que darán paso a la destrucción de la comunidad primitiva: la creciente división del trabajo, una mayor producción y el

²⁸ Moisés González Navarro. "El porfiriato: la vida social" en Daniel Cosío Villegas *et al.* Historia moderna de México. México, Hermes, 1957, Vol.6, p. 439

intercambio de los excedentes de sus productos permitirán a cada individuo, sin la ayuda colectiva, asegurarse los bienes indispensables para la vida.

Cuando los miembros de la comunidad primitiva empezaron a producir cada uno por su cuenta e intercambiar productos en el mercado, la propiedad privada dará principio, y con ella nuevas formas de relación socio-económica entre los hombres, las cuales determinarán su existencia. La destrucción de la comunidad primitiva y el arribo de la propiedad privada serán factores determinantes para que unos hombres se apropien del trabajo de otros con el fin de aumentar la producción y su riqueza individual. Esto dará pie a la separación de los hombres, colocándolos en dos polos diametralmente opuestos: los explotados y los explotadores.

Este orden dará principio al antagonismo histórico entre explotados y explotadores, que se transformará en lo que el materialismo histórico denomina “la lucha de clases”, pues “la historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de la lucha de clases”³⁰: el motor de la historia.

Los hombres hacen su historia, cualesquiera que sean los rumbos de ésta, al perseguir cada cual sus fines propios con la conciencia y la voluntad de lo que hacen; y la resultante de estas numerosas voluntades proyectadas en diversas direcciones, y de su múltiple influencia sobre el mundo exterior, es precisamente la historia³¹.

Al dividirse la sociedad en dos sectores sociales antagónicos por la desigual distribución de la riqueza, tendrá como efecto inmediato la construcción de un poder capaz de mantener el dominio de una clase sobre otra: el Estado. Éste es la expresión superestructural más clara de la división de la sociedad en clases; el Estado es el instrumento político de las clases opresoras, cuya función básica consiste en mantener los sistemas de explotación imperantes³².

²⁹ Friedrich Engels. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. México, Ed. Progreso, 1979, p.11

³⁰ Karl Marx. El manifiesto comunista. México. Ed. Quinto Sol, 1979, p.4

³¹ Karl Marx. El 18 Brumario de Luis Bonaparte. México, Ed. Quinto Sol, 1979, p.24

³² Roger Bartra. Breve diccionario de sociología marxista. México, Ed. Grijalbo, 1973, p. 71

Hasta antes de que surgiera la división social, los hombres trabajaban en condiciones de igualdad, y al no existir dominado ni dominador, la figura del Estado no era necesaria; pero, cuando se transformó la producción y esto generó una mayor cantidad de bienes en circulación, se produjo una mayor riqueza que dio poder a los poseedores de los medios de producción sobre los desposeídos y, para conservarlo, fue menester crear un aparato coercitivo que obligara a mantener en esa condición a estos últimos.

Las formas del Estado y su desarrollo han correspondido a momentos específicos de la historia que se fueron construyendo de acuerdo a las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales en el particular devenir de cada nación; sin embargo, el enfoque que se persigue en esta investigación no es su conceptualización teórica, sino el de su función específica en torno a la procuración de la seguridad y el orden público. Aclarado esto, continuaré con mi disertación.

Con el advenimiento de la propiedad privada, se hizo evidente la diferencia material entre los miembros de una misma sociedad, generando en la gente sin recursos el instinto de nivelar su postura, sentida como injusta, mediante conductas que lastimaran los intereses económicos de aquellos que sí los tenían; sin embargo, estas conductas no son exclusivas de la clase baja, pues entre los mismos integrantes de las clases altas, que a diferencia de los otros, luchan por obtener mayor poder sin importar los medios que utilicen para llegar a él y “como consecuencia de este afán de posesión desmesurado, daba inicio el comercio desleal, el robo, el asesinato, etc.; en una palabra, con la aparición de la propiedad privada, también surgía la criminalidad”³³.

Así, la seguridad, la paz y tranquilidad para la vida de los habitantes y el comercio entre las ciudades se convirtió en una problemática a resolver desde la antigüedad hasta hoy día. Por ello, la figura estatal nace como un instrumento fundamental para reprimir estas conductas antisociales. Ya en su libro *Leviatán*, Tomas Hobbes refiere a la necesidad de la figura del Estado, porque a él se le debe la paz y la defensa común:

³³ Frank Arnau. Historia de la policía. Barcelona, Ed. Luis de Carral, 1966, p.12

[...] porque en virtud de esta autoridad que se le confiere por cada hombre particular en el Estado, posee y utiliza tanto poder y fortaleza, que por el terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país, y para la mutua ayuda contra sus enemigos, en el extranjero. Y en ello consiste la esencia del Estado, que podemos definir así: una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y la defensa común³⁴.

A pesar de sus diferentes formas, el Estado tendrá por objeto brindar la seguridad necesaria a la sociedad que representa, pues lo que se convierte en una amenaza para el individuo, también lo es para él. De ahí que, a través de la institución policial, el Estado garantiza el bienestar social mediante las acciones preventivas llevadas a cabo por esta institución: “vigilar, informar, ordenar, exigir y obligar al cumplimiento de la ley, con el fin de velar por el orden, la moral y la seguridad pública”³⁵. Al respecto Michel Foucault explica que, si bien una de las funciones del aparato estatal es la de garantizar el orden a través de la institución policial, para mantenerlo se hizo necesario, desde los albores del siglo XIX, hacer sentir al cuerpo social que siempre es vigilado y observado sin que se de cuenta, sin saber jamás en que momento se le mira, a través de su partícula más fina: el individuo.

Para Foucault los hospitales, escuelas, penitenciarias, casas de corrección, etc., coadyuvaron a la institución policial al jugar un papel importante en torno al control individual, pues al asumirse como “instituciones especializadas”, su función esencial era la de hacer reinar la disciplina al convertir al individuo en un elemento del que se pudiera obtener un fin específico, el cual no sólo radicaría en extraer de él una mayor producción, mejores alumnos o excelentes soldados, sino de mantener el orden al interior del Estado. Un ejemplo de ello, dice Foucault, es el Panóptico de Bentham en el que basta situar a un guardia en la torre central y encerrar en cada celda a un loco, un enfermo, un obrero o a un escolar para llevar a cabo una vigilancia constante sin que exista el riesgo de

³⁴ Thomas Hobbes. Leviatán o de la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil. Trad. Manuel Sánchez Sarto. 11ava. Reimpresión, México, FCE, 2001, p. 141.

³⁵ Arnau, op.cit., p.14

evasión, de riña, de contagio o de copia subrepticia³⁶, pues al no ser visto el guardia, induce al detenido o al escolar a un estado consciente de que siempre se encuentra vigilado, orillándolo a una autorregulación de su conducta a autodisciplinarse, lo que garantiza el orden y la seguridad:

El Panóptico es una máquina de disociar la pareja ver-ser visto: en el anillo periférico, se es totalmente visto, sin ver jamás; en la torre central, se ve todo, sin ser jamás visto...de suerte que no es necesario recurrir a medios de fuerza para obligar al condenado a la buena conducta, el loco a la tranquilidad, el obrero al trabajo, el escolar a la aplicación, el enfermo a la observación de las prescripciones³⁷.

Por otra parte, al lanzar la proclama de “dejar pasar y dejar hacer”, los fisiócratas critican la intervención estatal en todos los ámbitos de la sociedad y por eso, pugnaban porque se mantuviera ajena a los procesos productivos y sociales. Bajo esta perspectiva, el pensamiento liberal partirá del principio de que el hombre y el libre mercado funcionaban sin las políticas intervencionistas del Estado. Al reducir su control sobre la economía, la política y la vida social, al aparato estatal se le asignan funciones encaminadas a “facilitar la producción, hacer reinar el orden, hacer respetar la justicia y proteger la propiedad”³⁸; este desplazamiento obedeció a una doble finalidad: limitar la acción estatal sobre el control de la economía y llevarlo al campo de acción de la defensa de la propiedad privada:

[...] se gesta una doctrina económica conocida como liberalismo, algunas de cuyas funciones serán justificar la competencia capitalista, la libertad comercial e industrial, y la no injerencia restrictiva del Estado en la economía. Al aparato estatal se le asigna el papel de “gendarme”, consistente en salvaguardar las propiedades y garantizar el orden social³⁹.

De acuerdo a la ideología liberal, entre los principales componentes para el establecimiento del Estado moderno destacan el de la soberanía, la división de poderes y

³⁶ Michel Foucault. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. 29ª. Edición, Trad. Aurelio Garzón del Camino, México, Siglo XXI, 1999, p. 204.

³⁷ Ibidem, pp.205-206

³⁸ Torres Gaytán, op.cit, p.62.

los derechos del hombre; pero, para que éstos pudieran funcionar, era necesario que estuvieran garantizados por un instrumento jurídico que diera continuidad no sólo a la actividad económica, sino que proveyera a la sociedad de orden social y seguridad pública; esto es, para hacer entrar al Estado en el camino de la modernización, era requisito esencial asegurar la convivencia pacífica de los ciudadanos a través de una ley general, a la cual se le daría la fuerza jurídica suficiente para reprimir las conductas que afectaran al bien común: la Constitución Política.

Por tanto, el nacimiento de la institución policial estará vinculada a esta Ley General, y su razón de ser estriba en asumir el papel de convertirse en un instrumento puesto al servicio de la sociedad, que garantice la seguridad de las personas y sus bienes, pues al igual que la administración, la justicia y la defensa externa, la función de la policía es una tarea esencial del Estado. Tal como lo expresan el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo segundo de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal:

Art. 21.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez⁴⁰.

Art. 2º.- La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto:

- I. Mantener el orden público;
- II. Proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes;
- III. Prevenir la comisión de delitos a los reglamentos gubernativos y de policía
- IV. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y
- V. Auxiliar a la población en caso de siniestros⁴¹.

³⁹ Ibidem, p.72

⁴⁰ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Ed. Sista, 2005, p. 19

⁴¹ Ley de seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. México, Ed. Sista, 2005, p.2

De la interpretación de estos artículos se desprende que, la función de seguridad pública es exclusiva del Estado, quien la realiza a través del aparato policial y cuya actuación estará regida por la Ley General.

Al ser reguladas por una Constitución Política, las funciones policiales estarán enfocadas a asegurar el bien común sin hacer distinción alguna, pues cuando existen conductas que atentan contra un individuo, éstas atentan contra toda la sociedad. Por ejemplo: el privar de la vida a un semejante lesiona el bien común, dañando no sólo a la víctima, sino a la familia y a la sociedad, pues destruye el valor supremo del hombre: la vida, pues sin ella no pueden generarse los bienes. Así, la policía se convierte en el órgano contenedor de la fuerza pública que garantiza la integridad física y los bienes de los habitantes, actuando siempre bajo el principio de legalidad al regirse por códigos, reglamentos y leyes específicas emanadas de la Constitución Política de cada gobierno.

En las sociedades humanas modernas, la policía representa toda la fuerza de la comunidad para prevenir, contener y reprimir legalmente los complejos desbordamientos de las fuerzas perturbadoras del orden social establecido y la seguridad pública. Las funciones sociales de la policía son de primera importancia para afianzar la grandeza de las naciones; sobre todo, cuando los ciudadanos investidos de autoridad policiaca aceptan conscientemente los grandes deberes y responsabilidades que la comunidad delega en ellos⁴².

Además de representar la fuerza pública con capacidad legal “para reprimir a aquellos ciudadanos que menoscaben los derechos de otros, pues como un elemento jurídico que se rige por leyes específicas que son congruentes con la Carta Magna”⁴³, el policía se transforma en un funcionario público especializado para establecer el orden, brindar seguridad y proteger la propiedad privada de los individuos que forman parte de una sociedad y, principalmente, en el medio esencial para pacificar y mantener bajo control las conductas que puedan dañar el bien común:

En los tiempos prehistóricos las funciones policiales eran realizadas por los jefes de familia; pero más tarde, cuando las sociedades se convierten en grupos más grandes y complejos

⁴² James Reynolds Quentin. Jefatura de Policía. México, Ed. Continental, 1958, p.5

⁴³ Ibidem. p.6

que el simple núcleo familiar, dichas funciones pasaron a manos de los militares. Posteriormente esta función terminó por ser encomendada a funcionarios específicos denominados “policías”⁴⁴.

Se puede considerar, entonces, que la concepción moderna de la institución policial esconde en sus entrañas un sentido utilitario. Me explico: por un lado, antes que inhibir las conductas criminales, el efecto que ejerce la policía sobre la sociedad es de la utilidad, en cuanto a que es una institución que vigila las acciones de un ciudadano contra otro; por ejemplo, los temores ante un asalto disminuyen ante la idea de que un grupo armado, legalmente constituido, defiende a la comunidad, ya que al fungir como protector de las personas ante los malhechores, también lo hace con sus bienes, pues de su conservación o no depende el desarrollo económico de la sociedad y , por ende, del aparato estatal. Es por ello, que su acción se enfoca primordialmente mantener el orden y la seguridad, al utilizar toda

su estructura, su fuerza y su actividad en pro de velar por el orden, la moral y la seguridad pública contra las causas que perturben a la sociedad que, bajo el poder estatal, se manifiesta en una serie de medidas preventivas y persecutorias encaminadas a preservar la paz social.⁴⁵

El que se haya podido formar un grupo armado, legalmente constituido, que previniera y luchara contra los criminales, es el resultado del desarrollo económico del hombre pues, como se ha visto, las primeras colectividades humanas no conocían la figura del policía porque no la necesitaban, ya que al haber una propiedad de todos, el delito contra la propiedad de alguien no existía y, por lo mismo, no había necesidad de protegerla. Sin embargo, al surgir la propiedad privada, las relaciones entre los hombres cambiaron y, la lucha por lo tuyo y lo mío se tradujo en la necesidad de establecerse una figura que encargara de garantizar una convivencia pacífica entre ellos: el Estado.

Siendo una de sus obligaciones primarias el de velar por el orden y la seguridad de la sociedad, como ya se mencionó, la institución policial es creada por el

⁴⁴ Jesús Martínez Gamelo. Policía nacional investigadora del delito. México, Porrúa, 1999, p. 6

Estado como una herramienta imprescindible para llevar a cabo tales funciones; pero “como cualquier otra institución humana, también ella pasaba sus enfermedades de infancia y desarrollo, su crecimiento, su pubertad y su proceso de madurez, y como todo lo humano, tampoco llegará, probablemente, a la perfección”⁴⁶. Por lo tanto, la institución policial se va adecuar a las exigencias de protección de la población y a las del sistema político-económico en turno al coadyuvar, por una parte, a la preservación de los bienes de las personas y su integridad física y, por otra, al asegurar el bienestar, tanto social como económico, del Estado.

[El liberalismo] asignará al Estado la función de gendarme en el doble sentido de garantizar la propiedad privada y el orden social...al ser garante de la propiedad privada, tuvo que afinar sus órganos represivos. Así, de la era del capitalismo data la organización de los cuerpos policíacos con funciones crecientes y recursos impresionantes: La policía moderna se inicia en Inglaterra cuando se funda en 1829 la Scotland Yard y en 1908 la FBI en Estados Unidos⁴⁷.

Es por ello que resulta trascendental conocer los orígenes de la institución policial, con el fin de entender el cómo, por qué y bajo qué condiciones nació y se desarrolló esta institución que como tal, representan un marco esquemático de orden y estabilidad o de desorden e intranquilidad en una comunidad o Estado:

Mucho tiempo se ha confundido la civilización de un pueblo o de una ciudad con su policía, y esto por la razón de que se puede asegurar sin temor de equívoco, que la policía es la más sólida base de la civilización. En efecto, la policía vigila sobre las costumbres, la seguridad, la tranquilidad y comodidad de los pueblos: abraza en su solicitud y en su acción, tanto a la ciudad más populosa como al pueblo más pequeño...mezclada con todos los intereses morales, políticos y materiales, la administración de la policía se ve obligada a tranquilizarlos por sus medidas de previsión, a protegerlos con su autoridad, y a defenderlos con sus actos. En pocas palabras, debe vigilar por la seguridad de las personas⁴⁸.

⁴⁵ John Klotter. Técnicas para el instructor de policía. México, Limusa, 1971, p. 12

⁴⁶ Reynolds, op.cit, p. 12

⁴⁷ Torres Gaytán, op.cit, p. 66

2.2 La policía en tiempos de Don Porfirio.

Si bien el policía es una pieza imprescindible para cualquier ciudad del mundo, seguramente, en alguna ocasión, nos hemos preguntado quiénes son esos hombres y mujeres que, a parte de portar el uniforme azul, tienen la facultad legal para sancionarnos en caso de que nuestra conducta no se sujete a las leyes y reglamentos que la regulan. Aunque día con día y de alguna u otra manera, establecemos un contacto con este personaje, su necesaria presencia radica básicamente, hoy día, en la de prevenir e inhibir cualquier acto delictivo; sin embargo, sus funciones no siempre fueron esas, pues la noción, concepto o idea que actualmente se tiene en torno a la función de policial, difiere al entendido durante buena parte del periodo virreinal y del siglo XIX en México, cuando su función de vigilar no se orientaba precisamente a la represión o prevención de los delitos, sino más bien a la observancia y cumplimiento de las ordenanzas administrativas en torno a la operatividad de los servicios públicos de la ciudad. Un claro ejemplo de este concepto lo ofrece Jorge Nacif Mina, que dice que policía es una palabra:

Que encuentra su origen en dos raíces griegas: politeía, que significa gobierno y polis que significa ciudad; así que podemos definirlo como "Gobierno de la ciudad" [...].Haciendo la búsqueda en otra fuente...encontramos que policía es "la buena orden que se observa y guarda en las ciudades y república, cumpliendo las leyes u ordenanzas establecida para su mejor gobierno", así también, "Cortesía, buena crianza y urbanidad en el trato y costumbres". Y "Aseo, limpieza y pulidez"⁴⁹.

Al manejar asuntos concernientes a la saturación de las plazas de mercado, el exceso de basura, la matanza de perros, el buen funcionamiento del alumbrado, entre otras cosas, la acción de esta policía se encaminada al cumplimiento cabal de las normas administrativas de la ciudad, de ahí que el concepto planteado por Nacif Mina se relacione estrechamente con el del "buen gobierno", pues su actuación obedeció a un momento histórico en el que la policía se circunscribía sólo a la vigilancia de la

⁴⁸ José Arturo Yañez Romero. Policía Mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876. México, Plaza y Valdez, 1999, p.140

⁴⁹ Jorge Nacif Mina. La policía en la historia de la Ciudad de México. México, SOCICULTUR, 1986, p.13

administración política y municipal, una concepción totalmente alejada de lo anticriminal, pues el concepto de policía para la época virreinal se refería a las acciones administrativas, controladas por el ayuntamiento de México, y utilizadas para la vigilancia del cumplimiento de los bandos públicos y órdenes en la ciudad, con la intención de que los servicios públicos fueran para el bien común⁵⁰.

Las actividades llevadas a cabo por la policía, en la Ciudad de México, eran reguladas por la Junta de Policía, quien instruía a los celadores públicos en la práctica de “policía y buen gobierno”; es decir, se les instruía para que “celaran” el cumplimiento de los bandos e infraccionaran a aquellos que los violaran:

Los celadores eran empleados del Ayuntamiento de México y tenían el encargo de llevar a efecto la vigilancia del cumplimiento de las normas, reglamentos y bandos de policía aprobados y publicados en la ciudad. Si bien ejercían funciones policiacas, no eran conocidos como policías, se denominaban celadores, ya que su función era celar el cumplimiento de las disposiciones gubernativas, aunque no tenían funciones anticriminales, podían ayudar a los agentes de la Sala del Crimen, en cuanto estar pendientes de cualquier incendio, alboroto o de ladrones. También fueron conocidos como vigilantes, guardafaroles, serenos o guardas públicos. La expresión policía, se aplicaba a la acción administrativa u obligación de mantener en las ciudades un buen gobierno, por lo que en la época virreinal no es posible confundir los términos⁵¹.

Por lo mismo, a los celadores públicos o serenos no les correspondía la persecución de los criminales, ya que esa acción había sido delegada a la Real Audiencia de México y a los agentes de la Sala del Crimen, cuya función sí era la de administrar justicia y la de mantener el orden y la paz dentro de la ciudad⁵². La Real Audiencia de México conocía de las causas tanto civiles como criminales a través de tres

⁵⁰ Jorge Nacif Mina. “Policía y seguridad pública en la Ciudad de México, 1770-1848” en Regina Hernández Franyuti. La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. 1ª reimpresión, México, Instituto Mora, 1998, Tomo I, p.11

⁵¹ Ibidem, p. 24

⁵² La administración de justicia superior pertenecía a los tribunales con el nombre de audiencias, que estaban formadas según el modelo de las antiguas cancelerías españolas. En la Nueva España se establecieron dos: la de la capital y la de Guadalajara. La audiencia de México, que era la suprema corte del virreinato, proporciona un claro ejemplo de la fusión entre la justicia y la administración política, pues las audiencias, aunque fueron órganos corporativos para la administración de la justicia, ejercieron al propio tiempo funciones administrativas y de gobierno. Teresa Lozano Armendáriz. La criminalidad en la Ciudad de México 1800-1821. México, UNAM, 1987, p.155

salas: dos de ellas servían para los negocios civiles, formadas por un regente y diez oidores, y una para las causas penales, constituida por cinco alcaldes de corte; así, la Sala del Crimen se ocupaba directamente de juzgar a todos los delincuentes que llegaban ante la audiencia, por ejemplo los bandoleros, homicidas, rateros, entre otros.

Más tarde, en noviembre de 1719, se crea el Real Tribunal de la Acordada⁵³, independiente de la Sala del Crimen, a la que se le otorgan amplias facultades para la persecución de delitos, pues contaba con una jurisdicción territorial ilimitada que le permitía perseguir, a lo largo y ancho del virreinato de la Nueva España, a los delincuentes. Sólo hasta la crisis de 1808 en España, la función de la policía tendrá un matiz distinto, ya que se introduce en la Nueva España el modelo de policía represora que fue utilizado en Francia en contra de los inconformes con el régimen de José Bonaparte⁵⁴. Este modelo será el de la Junta de Seguridad Pública, que tendrá por objetivo el de perseguir y encarcelar a los simpatizantes de la insurgencia que residieran en la Ciudad de México; así, se introduce por primera vez en México, la idea de persecución política como función policial.

Después de lograda la independencia, en 1826 se generaron cambios sustanciales en la organización policiaca de la Ciudad de México, al decretarse la formación del Cuerpo de Celadores Públicos con la función de proporcionar orden y seguridad a la ciudad, surgiendo como dice Nacif Mina “el antecedente más directo de lo que se conoce como la policía de seguridad pública”⁵⁵. Este decreto fue expedido el 28 de mayo de 1826, y en él se establecía que este cuerpo de policía estaría situado en la Ciudad de México y estaría compuesto por una fuerza de 150 hombres de a pie y 100 montados; este nuevo cuerpo desplazaba a los antiguos celadores públicos y difería de

⁵³ La Acordada, de acuerdo con los objetivos de su formación, ejercía jurisdicción territorial ilimitada, que abarcaba no sólo a la Nueva España, sino también a Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León. La única área excluida era el marquesado del Valle de Oaxaca, donde la corona concedió a Cortés y sus descendientes el derecho de administrar justicia, y esta excepción estuvo vigente hasta 1785, cuando la jurisdicción de la Acordada se extendió también al marquesado. *Ibidem*, p.160.

⁵⁴ Con la entrada de Napoleón y la abdicación de Fernando VII al trono del imperio español en 1808, se introduce en España un modelo de policía que es utilizado como represor político de los inconformes con el nuevo régimen. Este modelo de policía represora es retomado por el virrey de la Nueva España, Pedro Garibay, al crear la Junta de Seguridad Pública para perseguir y encarcelar a todos aquellos simpatizantes con la insurgencia. Yañez Romero, *op.cit*, p.62

⁵⁵ Nacif Mina, *op.cit*, p. 37

éstos en cuanto a que tenían características paramilitares, al portar armas y utilizar la fuerza y la represión como medio para la conservación del orden público y el cumplimiento de las normas:

[...] la creación del Cuerpo de Celadores Públicos para vigilar la Ciudad [de México], se estipuló que debían ser 250 celadores. Tres jefes: un cabo superior con salario de 1800 pesos y dos subalternos de 1200 anuales. Estaban divididos en 150 de a pie, con salario de 25.00 pesos mensuales y 100 de a caballo con salario de 35.00 pesos mensuales [...] estos celadores públicos portaban fusiles, montaban a caballo, carecían de fuero y portaban la insignia "Seguridad Pública"⁵⁶.

Más tarde, ante el estado de inseguridad que vivió la Ciudad de México por los constantes cambios de gobierno y las invasiones extranjeras, la responsabilidad del cuidado y vigilancia de la ciudad recayó en la ciudadanía, formándose lo que se conoció como la policía civil. Esta vigilancia era llevada a cabo por los jefes de familia que apoyaban a los grupos de seguridad pública, al cuidar que se cumplieran las leyes de policía y al establecimiento del orden y la seguridad. Claro ejemplo de ello fue en 1847, al producirse la invasión estadounidense, cuando sin ejército y sin cuerpos de seguridad que pudieran cumplir con las funciones de vigilancia, la ciudad quedó desprotegida dando origen a una figura de policía civil que se encargó de cuidar a las familias y sus pertenencias: las Compañías urbanas de Conservación, las cuales estuvieron formadas por todos aquellos que no habían sido reclutados en el ejército.

Tras el fusilamiento de Maximiliano, una de las metas de los liberales fue la de mejorar el orden, la vigilancia y la seguridad de la capital, bajo la premisa de permitir el desarrollo de la sociedad con la garantía de respetar sus derechos y libertades emanadas de la constitución de 1857; de tal forma, se decretó en 1867 la creación de una Inspección General de Policía que contendría a toda la fuerza policiaca del Distrito Federal, dando prioridad a la defensa del orden público y la propiedad privada, rasgo fundamental del camino hacia la modernidad, ya que a través de ésta se trataba no sólo de cuidar los intereses de los particulares y del gobierno, sino también de ofrecer una mayor protección a la ciudad al utilizar toda la fuerza armada de la policía en beneficio de

la metrópoli. Estaría encabezada y dirigida por Inspector General que, entre sus obligaciones más importantes, marcadas por el artículo sexto del Reglamento de la Policía de la Ciudad de México, contaba con las siguientes:

- 1) Mantener el orden público en el Distrito Federal
- 3) Cuidar eficazmente de las propiedades
- 4) Perseguir con toda actividad [sic] a los ladrones y malhechores
- 5) Prestar auxilio a las autoridades políticas, siempre que fuere necesario, para la conservación del orden o la persecución de malhechores
- 6) El inspector tendrá la facultad de arrestar a los perturbadores del orden y aquellos contra quienes haya indicios de delitos comunes; pero sometiendo a unos y a otros, a los tribunales competentes en los términos que previene la ley
- 10) Para cumplir con las atribuciones que señala el presente decreto, el inspector general de policía, tendrá a sus órdenes toda la fuerza armada de policía, de infantería y caballería⁵⁷.

Con la premisa de mantener el orden público y defender la propiedad privada, la policía de la Ciudad de México entrará a la modernidad al enfocarse exclusivamente a la procuración de la tranquilidad de los ciudadanos y la aprehensión de los delincuentes que afectaran sus bienes, pues para ingresar al camino del progreso era primordial que los bienes estuvieran protegidos, porque al hacerlo, se protegían también los intereses del Estado. Así, la policía de la capitalina dejará atrás la función de la vigilancia de los servicios públicos, para convertirse en un instrumento capaz de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo y bienestar material de la ciudadanía.

Bajo esta tónica, el gobierno de Porfirio Díaz, dará continuidad al modelo económico liberal; pero, a diferencia de sus antecesores, optó por garantizar la seguridad y estabilidad interna desde el inicio de su régimen, de modo que no sólo permitiera reactivar el desarrollo económico del país, sino también consolidar su poder. Para ello, era necesario demostrar que el orden social era la exigencia fundamental para la evolución indefectible hacia el progreso, el cual debería estar garantizado y protegido por un gobierno fuerte. Es así, como el gobierno de Díaz implantó un orden que convenía

⁵⁶ Yañez Romero, *op.cit.*, p.104

básicamente al burgués, sobre la totalidad del campesinado y proletariado; es decir, el orden se convertía en el objetivo primordial del gobierno y en el primer tramo del camino hacia el progreso. Fortalecida y justificada como un ideal de gobierno, la dictadura de Díaz muy pronto sería vista como una gran locomotora capaz de llevar el bienestar a todas las clases trabajadoras, gracias a la movilización de los recursos nacionales que de ella se desprendían:

La gran obra del jefe de Estado y la suprema labor del General Díaz, esta ahí vinculada: el apoyo al capital, la movilización de los grandes recursos nacionales por esta gigante locomotora que, cuidadosamente atendida, ha llegado a constituir el factor predominante del progreso de la patria [...] el gobierno del Sr. General Díaz, ha realizado una obra patriótica y de alto alcance al prestar su apoyo al capital, porque este apoyo se traduce por el mayor bienestar de todas las clases trabajadoras: porque al atraer el dinero extranjero y despertar de su añejo sopor al mexicano, ha proporcionado al obrero campos de trabajo; [...] porque sin capitales, la república había sido un lugar de sufrimientos y miserias, un foco de dolores envuelto en la densa tiniebla de una noche eterna [...]⁵⁸.

Para garantizar el orden y la seguridad interna del país, el régimen porfirista utilizó al ejército para controlar las posibles revueltas armadas a lo largo y ancho del país y a la policía rural, mejor conocidos como los rurales⁵⁹, quienes tenían la función de brindar seguridad al tránsito de mercancías en los caminos, proteger a los viajeros de los delincuentes, perseguir a los salteadores y mantener el orden en las haciendas y fábricas; convirtiéndose en uno de los cuerpos policiales más solicitados para restablecer el orden en los diferentes estados de la república:

Con frecuencia ciertos funcionarios llamaban a los rurales para que mantuvieran el orden durante la celebración de festividades locales, aunque el comandante del primer cuerpo lamentó que sus hombres tuvieran que ocuparse de llevar borrachos a la cárcel e impedir peleas a puñetazos cuando tenían otras cosas más importantes que hacer. La unidad que vigilaba el camino de Zacatecas a San Martín Texmelucan, Puebla, fue retenida por las

⁵⁷ Nacif Mina, op.cit., p.130

⁵⁸ El Imparcial, viernes 14 de septiembre de 1906, p.1

⁵⁹ La Policía Rural fue diseñada por Benito Juárez. Aunque esta policía no fue una policía específica de la Ciudad de México, sino la primera policía federal, sí tuvo como parte de su zona de vigilancia las zonas limítrofes a ella. J. Paul Vanderwood. Los rurales mexicanos. México, FCE, 1982, p.14

autoridades de este último pueblo para encargarse de la oficina de correos y telégrafos porque no había fuerza de policía en el lugar⁶⁰.

Con el tiempo, los rurales se transformaron en la fuerza más represiva y temida de todas por la brutalidad de sus acciones y por sus atribuciones especiales, tales como las de juzgar, dictar sentencia y ejecutar a los presuntos responsables en el lugar de los hechos⁶¹; pero en la Ciudad de México, esa función había sido delegada a otro cuerpo policiaco: los Gendarmes⁶².

Al interior de la Ciudad de México, el orden y la seguridad quedaron en manos de los policías urbanos o gendarmes que, a diferencia de sus antecesores, tenían facultad para aprehender a los delincuentes, prevenir delitos y otorgar protección a las personas y sus bienes. De hecho, a principios del siglo XX en México, la función policial tenía ya un concepto diferente al transformarse en un elemento preventivo para inhibir y reprimir, mediante su presencia, cualquier conducta que alterara el orden público, así como acudir al auxilio de aquellos que lo necesitaran, tal como lo define Indalecio Gómez Llata en su Diccionario de policía, al referirse que la policía “tiene por objeto prevenir los delitos, descubrir los cometidos, aprehender a los criminales, cuidar de su aseo e higiene y proteger a las personas y propiedades que lo necesiten”⁶³.

Para el régimen de Díaz eso de la seguridad y el orden público significaban algo distinto a los postulados del liberalismo, es decir, la seguridad no implicaba la garantía de inviolabilidad de los derechos y libertades del ciudadano, sino el mantenimiento de las condiciones propicias para el desarrollo económico y, sobre todo, de los intereses de los gobernantes y el fortalecimiento del poder; de tal modo que la presencia del gendarme era esencial para mantener el control de la ciudad.

⁶⁰ Ibidem, p.68

⁶¹ Ibidem, p. 32

⁶² El calificativo de “Gendarmes”, proviene del vocablo francés “gens d’arms” gente de armas, y fue utilizado en México a partir de 1827 cuando se establecen los soldados de policía, uniformándolos a la usanza francesa. Martínez Garnelo, op.cit, p. 102

⁶³ Indalecio Gómez Llata. Diccionario de Policía. México, David Camacho, 1904, p.42

Si el positivismo fue la legitimación filosófica de la estabilidad del régimen de Díaz, la institución policial será el instrumento básico para responder al nuevo orden capitalista mundial y, por tanto, a los intereses de la burguesía que entraba en posesión del aparato estatal y de la economía nacional. Y en este sentido, la misión de la policía cobrará importancia al demostrar, mediante sus acciones, que finalmente se había establecido el orden y el progreso. Al respecto dice Elisa Speckman que la misión de la policía “cobraba relevancia bajo un régimen que privilegiaba el orden por en cima de todas las cosas, pues lo consideraba clave de su legitimidad y condición de progreso, otra de sus premisas esenciales”⁶⁴.

Sin embargo, no todo fue miel sobre hojuelas, pues al iniciarse el gobierno de Porfirio Díaz, la policía se hallaba desorganizada debido a la trifulca armada que él mismo había iniciado para llegar al poder, pues ésta “era escasa, ignorante, despótica, inepta y mal distribuida, ya que era afectada por el alcoholismo, el sueldo escaso y el defectuoso sistema de reclutamiento”⁶⁵. Por lo mismo, la gendarmería fue incapaz de cumplir con sus deberes y con las exigencias que la sociedad le requería, pues como decía *El Monitor Republicano*, se necesitaba de un cuerpo que representara “la seguridad universal, la protección de todos los derechos, la vigilancia constante en utilidad de todos los ciudadanos y el auxilio inmediato en caso de peligro”⁶⁶.

Así, la policía distaba mucho de ser una institución capaz de cumplir con estas exigencias, ya que la fuerza de ochocientos gendarmes, con la cual se contaba para cubrir y responder a las demandas de una ciudad en crecimiento, era un cifra insuficiente para la Ciudad de México, en torno a ello *El Siglo XIX* publicaba en una de sus páginas:

Otras veces hemos manifestado, y hoy repetimos, que para obtener algunas ventajas, debía comenzarse por procurar el cambio del personal; en esto está el verdadero secreto de la reformas. Deberían estudiarse las cualidades que tuviera el hombre a quien se encomendaran las funciones de policía, que no son por cierto despreciables; debería

⁶⁴ Elisa Speckman Guerra. Crimen y castigo. Legislación penal, interpretación de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910). México, COLMEX, 2002, p. 115

⁶⁵ Diego López Rosado. Los servicios públicos de la Ciudad de México. México, Porrúa, 1976, p. 182

⁶⁶ El Monitor Republicano, 4 de septiembre de 1879, p.1

procurarse rodear de respeto a esos agentes de la autoridad, pero esta no puede alcanzarse mientras se empleen hombres sin educación, que por razón de sus funciones y de su cargo son los primeros en cometer ciertos abusos⁶⁷.

Ante estas manifestaciones, el gobierno siempre trató de volcar esta situación al ofrecer a la sociedad una imagen diferente de la actuación policial, al minimizar los problemas de la propia institución y los de la ciudad

Ya que en estos últimos días, que los periódicos, abultando las noticias, han convertido en asaltos, lo que en el fondo ha sido más que riñas vulgares; de aquí que la imaginación de quien escribe, se figure que en el distrito es un páramo sin seguridades para quienes lo habitan. Esperamos que no insista más en repetir tan falsa noticia, que sin fundamento alguno tiende a alarmar a la sociedad últimamente, la policía se ha aumentado en las prefecturas políticas, y la Secretaría de Gobernación ha dado las órdenes conducentes a las fuerzas rurales para reforzar con eficacia la acción y vigilancia de la policía⁶⁸.

Como la política de preservar el orden público era un signo del progreso nacional, esto llevó al gobierno de Díaz a prestar mayor atención a la reorganización y profesionalización de la policía. Entre las medidas efectuadas a lo largo de su mandato en torno a la reestructuración de la institución policial, se hallaban aquellas orientadas al mejoramiento de los servicios, el armamento, la adquisición de mejores edificios para las comisarías, el aumento del personal, etc.

En el Distrito Federal se han introducido reformas y aumento de personal en la policía, con el objeto de hacer su acción más eficaz. Igualmente se han dictado medidas encaminadas a reprimir los vicios y dar seguridad y comodidad a los habitantes [...]. Uno de los objetos del gobierno ha sido mejorar en todo sentido la institución de la policía, y a ese efecto se ha dictado varias medidas, tanto en lo que se refiera al personal, como armamento, equipo, material de bomberos, edificios para comisarías, etc. [...] en el mes de junio de 1905 fueron dotadas las gendarmerías de a pie y montadas de pistolas y carabinas "piepper", en cambio del defectuoso armamento que en tiempo atrás usaban⁶⁹.

⁶⁷ El Siglo XIX, 26 de abril de 1879, p.1

⁶⁸ Boletín municipal, Viernes 8 de enero de 1904, p.33

⁶⁹ Memoria del consejo superior de gobierno del Distrito Federal correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 1905. México, Talleres de Pablo Rodríguez, 1905, p.79-80

Asimismo, con la creación de una novena compañía⁷⁰ de policía en 1880, no sólo se incrementaría el número de gendarmes en la capital de la república, sino también se modificaría el sistema de turnos de vigilancia, ya que de cubrir turnos de hasta 20 horas, con este cambio se cubrirían tres turnos con cuatro escuadras de gendarmes cada uno⁷¹; de esta manera, cuarenta y cinco policías estarían de guardia cada ocho horas en cada demarcación⁷², por lo que se esperaba que la vigilancia fuera más eficaz y menos agotadora para los gendarmes.



Lámina 2. Traslado delincuentes.



Lámina 3. El Tigre de Santa Julia.

Uno de los principales objetivos de los gendarmes era mantener la tranquilidad y la paz pública de la ciudad de México. A la izquierda podemos observar el traslado de unos delincuentes a la comisaría; a la derecha, dos gendarmes custodiando al tristemente celebre "Tigre de Santa Julia". (Fuente: Acervo Histórico del Museo de la Policía Preventiva del Gobierno del Distrito Federal, en adelante AHMPP).

Esta reorganización fue recibida con entusiasmo ya que, entre los defectos que había obstaculizado el buen funcionamiento de la policía, se encontraban: el bajo

⁷⁰ Existían en la Ciudad de México, a principios de 1880, nueve compañías de gendarmes cada una de ellas estaba conformada por diez oficiales, cinco comandantes, cinco cabos y 80 de tropa. Es decir, existían en la capital de la república 900 gendarmes, que se repartían de acuerdo a las necesidades de cada demarcación, pues no era lo mismo la octava demarcación, considerada como rural, que las centrales como la primera o la cuarta, en donde los asaltos o las riñas eran el pan de cada día y por lo mismo, se requería de un mayor número de gendarmes. Ifigo, *op.cit.*, p.96

⁷¹ *Vid. Supra*, p.75

⁷² Para 1885 la Ciudad de México estaba compuesta por un total de 547 manzanas divididas en ocho cuarteles o demarcaciones. Había un inspector General de Policía que tenía bajo su mando a ocho inspectores de policía, uno por cada demarcación; los gendarmes eran asignados a cada una de ellas y su servicio lo realizaban exclusivamente en las zonas de patrullaje que se hallaban dentro del perímetro de esta demarcación. Gómez Llata, *op.cit.*, p.112

rendimiento de sus miembros por la escasez de elementos, el sueldo bajo y los vicios, como el alcoholismo, de los cuales eran sujetos gran parte de los integrantes de la gendarmería; ahora, con estas reformas, se pretendía que aumentara el número de policías y su sueldo, el cual pasaba de cinco reales a un peso diario; además, se pedía que los nuevos integrantes del cuerpo policial fueran gente de buenas costumbres y sin vicios. De hecho, se les exigía, por ejemplo, “que jamás usaran palabras ásperas, insolentes u obscenas y que no bebieran licores embriagantes mientras estuvieran en servicio”⁷³, siendo también una de sus obligaciones el conocer a todas las personas que vivieran en su demarcación:

Conocer a las personas que vivieran en su demarcación, memorizar la fisonomía de aquellos individuos que vieran con frecuencia en un mismo sitio y vigilar a los sospechosos. Al hacer su ronda no podían entrar en tiendas y pulquerías y tampoco podían hablar con sus compañeros, a menos que fuese sobre asuntos del trabajo, proteger a los niños y a los ancianos, asegurarse de que los caballos y carruajes transitaran por las calles con paso regular, etc.⁷⁴.

Así, entre 1876 y 1910, la policía de la ciudad de México sufrió varias modificaciones con el fin de eliminar los defectos que impedían que otorgase de una manera moderna y adecuada su servicio, al incrementarse el número de gendarmes, un aumento en sus haberes y disminuirse sus horas de servicio, lo cual permitió que ésta manifestara una leve mejoría. Si bien las reformas hechas a la institución policial siempre estuvieron encaminadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía, la fuerza policial no fue suficiente para contener los embates inherentes a una ciudad en constante crecimiento y, por lo mismo, su labor se vio mermada y opacada por una sociedad que día a día exigía de mayores servicios y atención.

⁷³ Gómez Llata, op.cit., p.20

⁷⁴ Ibidem., p. 11

Uno de los personajes más representativos dentro de la historia de la policía capitalina ha sido el "Serenos", quien a pesar de no realizar funciones policíacas propiamente dichas o como las entendemos hoy día, la vigilancia nocturna que llevó a cabo desde el siglo XVIII, era necesaria para prestar auxilio a la población en caso de necesitarla, siempre al amparo de la tenue luz de su linterna. (Fuente: AHMPP)



Lámina 4. El Celador público.

El "Celador Público", que, enfundado en su uniforme de paño azul, cuidaba del orden y aseo de las actividades de los ramos municipales, función primordial para el buen gobierno de la ciudad. (Fuente: AHMPP)



Lámina 5. El Gendarme.

El gendarme, con una mirada severa, reflejó en los tiempos de Don Porfirio el ideal de orden y progreso. (Fuente: AHMPP)



Lámina 6. El Sereno.

Capítulo III

Preámbulo.

3.1 Un modelo para el uniforme.

La llamada paz social a que dio lugar el periodo porfiriano permitió a los inversionistas la formulación de proyectos de construcción de enorme amplitud y considerable costo económico, en el que también participó el sector estatal el cual, tras un proceso de robustecimiento político, obtiene los recursos necesarios para emprender la construcción de los nuevos recintos de uso público pues, al establecerse el orden y la seguridad, las arcas de la nación muy pronto alcanzaron un equilibrio que no se había logrado desde antes de que el país consiguiera independizarse de España.

Con el ingreso cada vez mayor de capital extranjero y un robustecimiento de la burguesía porfiriana, esto muy pronto se volcó a la exigencia de construcciones *ad hoc* que simbolizaran su estatus y poder. Así, la arquitectura producida para la capital de la república se enfocó, por una parte, a satisfacer el modo de vida de la naciente burguesía, fundamentándose en cánones estéticos que provenían de Europa, principalmente de Francia, y por otra, a reflejar la situación política, económica e ideológica del régimen, pues mediante ella se trataba de ofrecer al mundo la imagen de una ciudad “moderna”, donde las inversiones eran seguras y redituables.

Al producirse un mayor contacto con Europa y Estados Unidos a través del comercio y las inversiones, la sociedad porfiriana pudo conocer nuevas y diversas pautas artísticas, las cuales determinaron en gran medida la creación arquitectónica de ese periodo que, junto con las revolucionarias técnicas de construcción, fueron interpretadas como símbolo de status, de distinción y de modernidad, siendo como bien apunta Justino Fernández, una época proclive a la importación de la cultura europea, pues “la influencia de las naciones más cultas, sobre todo de Francia e Inglaterra para algunas cosas, de Italia y Alemania para otras, se dejó sentir por doquier, salió a flor el gusto de los trajes, de los coches, del arte y las maneras”⁷⁵.

⁷⁵ Justino Fernández. El arte del siglo XIX en México. México, imprenta universitaria, 1967, p.175

Si bien las modernas técnicas y materiales constructivos provenientes de Europa y Estados Unidos coadyuvaron a la creación de la arquitectura porfiriana, la llegada a México de arquitectos extranjeros también contribuyó no sólo a la transformación estética de la ciudad, sino también a una nueva concepción de la arquitectura. Entre los arquitectos extranjeros que vinieron a nuestro país durante el porfiriato destacan: Adamo Boari, Emile Benard y Maxime Roisin, siendo italiano el primero y franceses los últimos; pese a que los tres vinieron a México en 1897, con motivo del concurso internacional para el proyecto del Palacio Legislativo, su mayor aportación fue hecha al convertirse en formadores de arquitectos; por ejemplo, dentro de los discípulos de Boari tenemos a Manuel Ortiz Monasterio, Bernardo Calderón, Ignacio Marquina y Federico Mariscal; de ahí que los estilos arquitectónicos aprendidos y puestos en práctica por los arquitectos mexicanos de este periodo, tuvieran una gran variedad: eclécticos, historicistas y seguidores del nouveau.

Sin embargo, no podemos hablar de un estilo arquitectónico porfiriano porque la arquitectura de ese tiempo no se ajustó a uno en particular, pues ésta fue esencialmente ecléctica, o sea, una mezcla de diversos estilos en donde se dieron muchos “neos” simultáneamente: neogótico, neoclásico, etc., y esto se debió a que en Europa el eclecticismo se había constituido en la tendencia dominante desde la segunda mitad del siglo XIX. El planteamiento ecléctico, básicamente, trata de escoger o seleccionar lo que se considera mejor de cada doctrina o estilo, de tal forma que las ideas de dos o más puntos de vista se pudieran armonizar. En este sentido, Ramón Vargas dice que el eclecticismo se ha hecho presente a lo largo de la historia del pensamiento del hombre, pero que tiene su origen en “vida y opiniones de los filósofos”

Única obra conocida de Diógenes Laercio, donde se acuñó el término *eclecticismo*, en relación a Potamón (63 -14 a.n.e), un filósofo de Alejandría, que al haber “seleccionado” lo mejor de las opiniones de cada “escuela” filosófica introdujo lo que Diógenes llama *Eklektiké asresis*, que literalmente significa “escuela seleccionadora” y a la que también se le denomina escuela ecléctica, de *Eklektiké*, seleccionar⁷⁶.

⁷⁶ Ramón Vargas Salguero. Historia de la teoría de la arquitectura: el porfiriismo. México, UAM-X, 1989, P.97

La figura más destacada del que podríamos llamar al “eclecticismo moderno” fue uno de los pensadores que influyó con sus ideas a varios arquitectos mexicanos: Víctor Cousin. El aspecto más destacado de Cousin radica en su afán conciliatorio pero selectivo de todo aquello que tenía más posibilidades de advenir a una conjunción o síntesis; es decir, para este filósofo francés, “el eclecticismo no era un intento de crear un sistema nuevo, sino reunir un nuevo cuerpo doctrinal que formara un sistema de pensamiento conciliador”⁷⁷. Pero esta posición no se restringió únicamente al ámbito de la filosofía, sino que también trastocaría a la arquitectura provocando una abundancia estilística, al convertir al eclecticismo en una de las posturas más influyentes en la Europa del siglo XIX.

Al hacer libre uso de las formas, “se opuso entonces el dogma de imitación de los antiguos, por el principio de la libre combinatoria”⁷⁸; así, los arquitectos extraían de los nuevos estilos lo que consideraban útil para realizar nuevos edificios, suponiendo que la elección de este repertorio se hacía según el carácter, propósito e importancia de la obra, aun cuando el libre uso de las formas y elementos implicaba, a su vez, el compromiso de satisfacer las nuevas necesidades propias del momento que se vivía: “un edificio era bello si se satisfacía una necesidad pública o privada; necesidad que consistía sobre todo en brindar felicidad y cobijo a los usuarios, el edificio se debía planear de acuerdo al uso al que se destinaba”⁷⁹.

Como la aceptación del eclecticismo se generalizó en el mundo capitalista y predominó especialmente en la segunda mitad del siglo XIX, México, influido por Europa y los Estados Unidos, no podía quedarse al margen de esta tendencia y, en este sentido, los arquitectos e ingenieros de la época porfiriana manejaron los diferentes estilos con un profundo conocimiento de la arquitectura del pasado, de tal forma que se llegó a establecer una especie de relación entre el tipo de edificio y el estilo a utilizar; por ejemplo, para los edificios de gobierno, se favoreció la inspiración clásica de Grecia y Roma, como se aprecia en la antigua Cámara de Diputados.

⁷⁷ José Ferrater Mora. Diccionario de filosofía. Madrid, Alianza Editorial, 1980, p.92

⁷⁸ Segura Jauregui, op.cit., p.77

⁷⁹ Lira Vázquez, op.cit., p.141

Y como la elasticidad fue característica del eclecticismo, se pueden encontrar reunidos en un solo edificio elementos arquitectónicos y ornamentales de diferentes estilos, como es el caso del edificio de Pesas y Medidas, ubicado en 5 de mayo y Filomeno Mata, construido en 1904 por Genaro Alcorta, en el cual, se integran elementos estilísticos de distintas épocas: la planta baja presenta un almodillado que se inspira en los palacios renacentistas (un tratamiento similar presenta el Banco de México), mientras que el primer piso es de carácter más bien barroco y el último cuerpo está adornado con elementos neoclásicos.

Pero además del eclecticismo, dos corrientes arquitectónicas más fueron seguidas durante los años del porfirismo: una de importación y otra de origen mexicano. La primera fue la arquitectura del art-nouveau que, para Francisco de la Maza, fue “la salvación de la arquitectura del siglo XIX, en Europa y en México, fue el art-nouveau. Salvación, es cierto, efímera y parcial, pero decidida, novedosa y, por fin, original. Lo que andaban buscando estaba con el art-nouveau, pero, naturalmente, no lo reconocieron”⁸⁰.

Esta corriente que tuvo su auge en Europa desde finales del siglo XIX, y su característica fundamental era que se basaba en elementos vegetales que tenían por directriz la línea curva por ser ésta “natural”, permitiendo la flexibilidad de la misma. En este sentido, Francisco de la Maza, nos explica en qué consiste el art-nouveau:

Es la flexibilidad máxima de las formas y en la plasticidad armoniosa, en esas formas, de la naturaleza vegetal. Un vano, puerta o ventana, no es dintel ni arco regular: es una ráfaga, una ondulación como una rama. Los vidrios no se aprisionan en cuadro, sino en figuras mixtilíneas y ondeantes como movidas por el viento; una escalera no es inerte ascensión recta, sino dando vueltas a sus contornos, más naturales al ser humano que las usa; las plantas llevan ese ritmo también, así como, consecuentemente, los espacios⁸¹.

Sin embargo, el nouveau no tuvo la fuerza necesaria para contrarrestar los embates del eclecticismo, debido que sus manifestaciones sólo se dieron en algunos detalles de fachadas, herrería, vitrales y mobiliario. Desafortunadamente, los edificios

⁸⁰ Francisco de la Maza. El art-nouveau en México y primer viaje a Europa. México, Sep-setentas, 1978, p.75

que se construyeron bajo este estilo, casi han desaparecido, y lo que queda de él se reduce a la mera ornamentación: remates, basas, mascarones y capiteles de columnas; detalles que hoy día aún podemos observar en el Palacio de Bellas Artes y que nos pueden ilustrar un poco sobre el nouveau que se produjo en México.

Por otra parte, la corriente nacionalista reclamaba la creación de una arquitectura netamente mexicana, la cual estaría inspirada en las ruinas prehispánicas, que se conocían no por haberlas visitado, sino por las imágenes reproducidas en libros escritos y publicados por extranjeros, de tal suerte que se trató de fusionar las formas prehispánicas con las modernas, para que a partir de ellas surgiera un nuevo estilo que fuera nacional y que trajera consigo la reivindicación del pasado mexicano; sin embargo, este intento por crear una arquitectura propia recibió severas críticas, especialmente porque ésta se alejaba de las necesidades actuales⁸².

El monumento a Cuauhtémoc realizado en 1877 por el Ingeniero Francisco M. Jiménez y el escultor Miguel Noreña, en el que se empleó una ornamentación sacada de Mitla, Tula, Uxmal y Palenque, es un ejemplo de esta corriente nacionalista. Federico Fernández Christlieb considera que el Cuauhtémoc del Paseo de la Reforma, a parte de tener un estilo neoclásico y ecléctico, fue la búsqueda de la reivindicación del pasado mexicano al expresar, en el tratamiento de sus formas, que la cultura mexicana se encontraba a la par de grandes civilizaciones como: Egipto, Roma y Grecia, pretendiendo con ello obtener un prestigio mundial al vincularse, culturalmente, con estas culturas.

En escultura, arquitectura y urbanismo, el Cuauhtémoc no tiene par: no sólo el porte y la vestimenta del personaje nos hace pensar en la antigüedad europea descubierta por los humanos del renacimiento, sino también su pedestal en forma de pirámide que a la vez es torre, con columnas de un extraño orden (¿clásico-azteca?) que vagamente sugieren formas prehispánicas, con grecas como las que recién se habían estudiado en Mitla, e incluso ocho esfinges aladas recostadas a la manera egipcia, que escoltan los accesos a la

⁸¹ ibidem, p.78

⁸² Israel Katzman. Arquitectura del siglo XIX en México. México, UNAM, 1973, p. 206

pirámide. Nuevamente el mensaje es: Egipto, Grecia y Roma están en el linaje de México, o más bien, esas tres civilizaciones están a la par con las culturas del México antiguo⁸³.

Por otro lado, la estabilidad generada durante el porfiriato dio lugar a que se formularan diversos proyectos constructivos de gran magnitud y de igual costo económico. Gracias a la consolidación del régimen, la inversión extranjera aumenta, y con ella se crean recursos suficientes para emprender la construcción de nuevos edificios públicos y privados, pues “la introducción en gran escala de los capitales extranjeros produjo el crecimiento brusco de todas las ramas y el Estado adquirió crédito y recursos. Sobrevino el progreso dentro de la ideología capitalista del siglo XIX”⁸⁴.

Con tales recursos disponibles, en la Ciudad de México aparecen por primera vez edificios apropiados y acordes a las necesidades de una civilización moderna: edificios para la actividad económica, hospitales con un nuevo planteamiento higiénico, nuevas cárceles, espacios para el esparcimiento, etcétera. Por citar algunos ejemplos, se encuentran los siguientes casos: con la creciente circulación de capitales, surge la necesidad crear edificios destinados al alojamiento de actividades financieras y comerciales, el antiguo Palacio de Hierro, la joyería “la Esmeralda”, el Centro Mercantil (hoy gran hotel de la Ciudad de México), el edificio de la Casa Boker, la Mutua (hoy Banco de México), son un ejemplo de este tipo de edificios. Aunque la aparición de estos edificios era el resultado natural del desarrollo económico, para Francisco de la Maza, fue “criminal” la destrucción de los palacios coloniales pues, los modernos edificios no superaron a los destruidos:

Lo que ya no es natural, sino criminal, es que los mercaderes y los banqueros (la mayoría colonos) se echaran encima de los palacios coloniales para arrasarlos, levantando sobre sus cimientos las nuevas tiendas y bancos que, salvo excepciones, no superaron a las casas destruidas⁸⁵.

⁸³ Fernández Christlieb, *op.cit.*, p. 131

⁸⁴ Silvio Zavala. *Apuntes de historia nacional. 1808-1979*. 2ª reimp, México, FCE, 1996, p.135

⁸⁵ De la Maza, *op.cit.*, p. 59

Asimismo, el progreso científico del siglo XIX llevó a una nueva concepción de los espacios hospitalarios, bajo una visión más objetiva del fenómeno de la salud, de la higiene y de la prevención; por ende, los espacios para la salubridad pública también tuvieron que adaptarse a los nuevos tiempos; así, la arquitectura hospitalaria se resolvió a través de pabellones que presentarían tres condiciones fundamentales para la operación higiénica: aislamiento, ventilación y asoleamiento, con lo cual se generaba una cantidad de aire suficiente para mantener un buen nivel de sanidad y evitando así el contagio entre los enfermos⁸⁶. Destacan como ejemplos de este giro constructivo, el Hospital General de México, con sus sesenta y cuatro pabellones construidos entre 1896 y 1905 bajo la dirección de los ingenieros Roberto Gayol y Robleda, y contando con la asesoría del doctor Eduardo Liceaga; el Manicomio General de la Castañeda, de los ingenieros Porfirio Díaz hijo, Ignacio de la Barra y Salvador Echegaray, inaugurado en 1910 como parte de los festejos del centenario de la Independencia.

Los locales destinados a salas teatrales tuvieron un particular significado dentro del contexto social de la época, pues tenían como cometido conciliar el progreso económico con la incorporación de expresiones culturales de gran presencia europea, pues “el mejor espejo de la riqueza y prosperidad de las clases altas lo tenemos en los teatros”⁸⁷. Entre los más importantes que se construyeron durante este periodo se encuentran: el teatro de la Paz en San Luis Potosí, el Juárez en Guanajuato, entre otros.

En cuanto a la prevención de la delincuencia, durante el porfiriato se construyen recintos penitenciarios de acuerdo a los esquemas norteamericanos, tal es el caso de la penitenciaría de la Ciudad de México, construida en Lecumberri sobre un proyecto del arquitecto Antonio Torres Torrija y que fue inaugurada en septiembre de 1900. Su propósito era el de regenerar a los delincuentes mediante la compensación a la buena conducta y la amenaza de castigo si se incurría en el mal comportamiento; tenía una capacidad de 700 reclusos varones y 80 mujeres en secciones separadas; para la vigilancia de los reos, se empleó el dispositivo del Panóptico de Bentham. Este dispositivo de vigilancia se llevaba a cabo desde una torre central, a partir de la cual el

⁸⁶ Fernando Martínez Cortés. La medicina científica y el siglo XIX mexicano. México, FCE, 1987, p

⁸⁷ Lira Vázquez, op.cit., p.162

vigilante podía observar todos y cada uno de los movimientos que efectuaban los reos al interior del penitenciaría, evitando así cualquier tentativa de fuga o de disturbios⁸⁸. Otros importantes reclusorios de la época fueron la penitenciaría de Guadalajara, terminada en 1890 por David Bravo; la de Puebla que se adaptó dentro del antiguo Edificio del Colegio de San Javier, concluida en 1911 por el arquitecto Tamariz.

Pero no sólo la arquitectura porfiriana se dio en los grandes edificios, sino también en la vivienda. Al respecto, Vicente Martín Hernández clasifica la tipología habitacional de la etapa porfirista de la siguiente manera:

1.- Viviendas para pobres: destinadas a la clase más baja de la población y constituidas por jacales y vecindades, 2.- casas solas sencillas para los estratos más altos de obreros y artesanos y los más bajos de la pequeña burguesía. 3.- viviendas unifamiliares amplias de un planta, con un pequeño jardín, y casas solas de dos o tres plantas para la burguesía media, 4.- casas semejantes a las anteriores pero más lujosas por su ornamentación exterior e interna, para familias de los niveles más elevados de la clase media y los más bajos de la alta burguesía, 5.- elegantes edificios de departamentos y privadas para rentar, habitables por los rangos mencionados en la tipología anterior, 6.- residencias, villas y casas de campo habitadas por la más alta burguesía y por la aristocracia⁸⁹.

Es claro, que en el caso de la habitación para la burguesía, las construcciones presentan también una libertad compositiva de acuerdo al nivel adquisitivo, pues fue muy frecuentemente interpretada como conformar un vestido apropiado a los intereses del cliente y, por tanto, estar a merced de los caprichos formales⁹⁰.

En los rumbos del paseo de la Reforma en donde se asentó la burguesía, como en la colonia Juárez, se construyeron residencias, villas y chalets de diversos estilos que comenzaban a dar, en esa parte de la ciudad, un carácter de modernidad que las colocaban a la altura de las capitales europeas. Su programa arquitectónico se

⁸⁸ En el "Palacio Negro" se distribuyeron las crujías en forma radial para facilitar la vigilancia de los reos; dicho sistema fue adoptado del "Panóptico de Bentham", el cual, tenía como principio fundamental ver desde un punto central todo cuanto se hacía en el interior de la cárcel. Foucault, op.cit., p.203

⁸⁹ Vicente Martín Hernández. Arquitectura doméstica de la Ciudad de México, (1898-1925). México, siglo XXI, 1986, p.91

desarrolló generalmente en dos niveles: en el primero se encontraban habitaciones destinadas a reuniones de carácter social: vestíbulo, antesala, salón principal, sala de música, fumador, bar, etc.; en la planta alta se agrupaban las recámaras, vestidores, toilettes, baños, armarios, es decir, los espacios íntimos. Jesús Galindo y Villa brindan una breve descripción del ambiente urbanístico y arquitectónico de esta zona de la ciudad.

El barrio de la Reforma y de Donato Guerra es un barrio aristocrático, una verdadera pequeña ciudad de los palacios, en la que se levantan grandes y soberbios edificios de los más primorosos órdenes y estilos arquitectónicos, en los que alardean los más ricos y vistosos materiales, el jaspe, el ónix, el mármol, el granito, el hierro y el bronce artísticamente labrados, los cristales pintados y biselados, los jardines con fuentes y plantas exóticas, caballerizas amplias y ventiladas, magnífico alcantarillado, pavimento terso, resistente, y limpio alumbrado eléctrico, todas las comodidades, en fin, de la higiene, la riqueza y el arte⁹¹.

Bajo este afán modernizador y el progreso como la bandera de la máxima positivista, la arquitectura que se hizo en México en las postrimerías del siglo XIX y en los albores del siglo XX se basó en lo que producían Europa y los Estados Unidos, de los cuales, no sólo se tomó al eclecticismo como el estilo para los nuevos edificios, sino también los materiales y técnicas para su construcción.

En cuanto a los materiales constructivos, fue durante el porfiriato cuando se introduce en México la utilización del hierro. Éste formó parte de la mayoría de los esqueletos internos de los edificios de la época, con la cual se realizaron avances en lo referente a la construcción vertical. Sin embargo, la gran mayoría de estas estructuras metálicas fueron prefabricadas fuera de México y trasladadas por piezas en barco para que fueran armadas aquí. La estructura de acero presentaba, entre otras ventajas su ligereza, podía ser prefabricada, la reducción en los tiempos de ejecución y la presencia de grandes ventanales y solares en los edificios. Así, a partir de 1889, con la construcción del original Palacio de Hierro y la joyería “la Esmeralda”, empezó a

⁹⁰ Segurajauregui, *op.cit.*, p.80

⁹¹ Jesús Galindo y Villa. *Ciudad de México*. México, SEP, 1906, p.56

extenderse el uso de las estructuras metálicas en edificios comerciales y de oficinas de varios pisos. Por ejemplo, en la “Casa Boker” se utilizó una estructura metálica que fue importada por completo desde los Estados Unidos; originalmente, este edificio fue utilizado como ferretería y tenía un gran patio central pero, debido a un incendio, las ventanas y su decoración original se perdieron.

Por otra parte, si bien el concreto armado⁹² se utilizó en las construcciones mexicanas desde finales del siglo XIX, no fue sino hasta principios del siguiente cuando, a través de la empresa que representaba Francois Hennebique, “Béton Armé”, se ofrece un gran impulso de este material al difundir su uso en la arquitectura mexicana; de hecho, el brigadier Ángel Ortiz Monasterio, el ingeniero naval Miguel Rebolledo y el coronel de ingenieros Fernando González abrieron en México una empresa para explotar la patente francesa; sin embargo

A pesar de la propaganda que se realizó con toda honestidad haciendo ver las ventajas del sistema, la multitud de proyectos que se presentaron y sus buenas relaciones sociales, en dos años no lograron un solo contrato. Rebolledo hizo un estudio para una Secretaría de Estado y una comisión técnica de ingenieros no la aceptó por llegar a la conclusión de que a pesar de que el concreto había dado buenos resultados en Europa, en México sería un fracaso por la altitud de la ciudad.⁹³

Aunque existían dos fábricas en el país, una en Tlatelolco y otra en el estado de Hidalgo, el cemento se importaba de Bélgica, Inglaterra y en menor escala de Estados Unidos. En 1907 comenzó a funcionar la fábrica de cemento “Cruz Azul” y la “Tolteca” en 1909: este también es utilizado en aplanados, fabricación de mosaico, granitos artificiales, relleno sobre techos de lámina ondulada.

Por otro lado, para contrarrestar el fenómeno del hundimiento en la Ciudad de México, se habían empleado desde la época colonial y hasta bien entrado el siglo XIX tres procedimientos de cimentación: 1.- de mampostería en construcciones livianas, 2.-un

⁹² El concreto armado es una mezcla de agua y agregados pétreos (grava y arena), combinado con un armado de acero estructural; el resultado es un elemento moldeable a voluntad y cuya rigidez final es capaz de soportar esfuerzos por tensión y compresión.

emparrillado de madera en edificios de peso intermedio (que equivale a las losas de cimentación actuales), y 3.-pilotes bajo el emparrillado en las construcciones más pesadas. En 1858 se empieza a utilizar en las cimentaciones de la ciudad de México el sistema Cavallari, que consistía en un conglomerado de mezcla hidráulica y pedacería de ladrillo, en capas de unos 12 centímetros, que resultaba más económico que la piedra.

Más tarde, a raíz del contacto económico con Europa y los Estados Unidos, se introduce en la Ciudad de México un sistema de cimentación a base de un emparrillado de viguetas de hierro ahogadas en concreto conocido como Chicago que, “consistió en un simple emparrillado de hierro de 25 cm., de altura aproximadamente, colocado sobre un firme de cemento de 2m de espesor; sobre esta base se desplantaba la estructura total del edificio”⁹⁴. La primera vez que se utilizó este método fue en el hotel de la Ciudad de México, originalmente llamado el Centro Mercantil, erigido entre 1896 y 1897 por el ingeniero militar Daniel Garza; así como en el edificio de Mutual Life Insurance Company, de donde provino el nombre popular de la Mutua, la casa Boker, entre otros.

Ante el desconocimiento de los problemas específicos del subsuelo de la Ciudad de México, muchos arquitectos e ingenieros, principalmente extranjeros, se vieron sorprendidos ante el hundimiento de sus edificios, pues sus cálculos los realizaban fuera de México y, al desconocer las particularidades de la dinámica del suelo de la ciudad, las estructuras resultaban demasiado pesadas, como fue el caso de la Estación del Ferrocarril Mexicano de Buenavista, en la que se había utilizado un emparrillado de rieles que no dio resultado por falta de cálculo en el peso de los cimientos, ya que los extremos de las fachadas empezaron a hundirse y por lo mismo, se tuvo que desarmar y volverse a construir⁹⁵.

Para los acabados fue común el uso de mármoles y piedras diversas en edificios institucionales y comerciales; en la arquitectura habitacional, fue común el uso de ladrillo recocido y bloc de tepetate; también se usó la piedra artificial y elementos

⁹³ Katzman, *op.cit*, p.259

⁹⁴ Lira Vázquez, *op.cit*, p.141

⁹⁵ *Ibidem*, p.245

moldeados de cemento. Los pisos interiores dejaron de ser de chiluca o ladrillo, para ser recubiertos con parquet o mosaicos. Para recubrir techumbres de corredores y diversos tipos de cubiertas, fue muy empleada la lámina de cobre, teja de fibrocemento, mientras que en las mansardas fue muy común la utilización de lámina galvanizada.

Gracias al intenso movimiento comercial y financiero que se presentó durante el porfiriato, vinculado principalmente al exterior, se generó no sólo el carácter cosmopolita de la Ciudad de México y su transformación, sino también todo un panorama estilístico y tecnológico material que influyó, sin lugar a dudas, en un joven arquitecto, con amplios conocimientos acerca de su profesión, para que diera rienda suelta a su creatividad.

3.2 El orgulloso padre.

Aunque, la enseñanza de la arquitectura en México, de manera institucional, se remonta al siglo XVIII, con la fundación de la academia de las nobles artes de San Carlos, la necesidad en que se encontraron los sucesivos gobiernos del México independiente por subsanar carencias como la falta de caminos y puentes para comunicar las diversas regiones del país, abastecer de agua a los asentamientos humanos, etc., los había llevado a privilegiar la enseñanza de las diversas ramas de la ingeniería, con el fin de contar con profesionales que coadyuvaran a resolver dichos problemas. Así, la arquitectura prácticamente fue sometida a la ingeniería; no obstante de que en 1867 se decretó la separación de la carrera de arquitecto y de ingeniero, quedando la primera en la Academia de San Carlos, que cambió su nombre por el de Escuela Nacional de Bellas Artes, y la segunda en la Escuela Nacional de Ingenieros, el otrora Colegio de Minería, se decidió suprimir la sección de arquitectura en la Nacional de Bellas Artes por “considerar que se podían ahorrar profesores si los alumnos aprendían las materias artísticas junto con pintores y escultores, y las técnicas junto con ingenieros civiles, y sería la escuela Nacional de ingenieros la que otorgaría el título de arquitecto”⁹⁶.

⁹⁶ Katzman, *op.cit*, p.57

De hecho, con la ley de instrucción pública emitida en 1869, se fusionaban ambas carreras para dar origen a la profesión de ingeniero-arquitecto; esta fusión realizada fue un requerimiento del desarrollo de la economía y del comercio capitalista al que México quería sumarse, y que por lo mismo obligaba a buscar más conocimientos ingenieriles y no tanto artísticos, pues en esos momentos la ingeniería obedeció a la exigencias de la modernidad.

La fusión anterior se aplicó hasta el año de 1876, año en que se reintegró la carrera a la Escuela de Bellas Artes, volviéndose aplicar el plan de estudios ideado por Cavallari que se mantuvo hasta las postrimerías del siglo XIX⁹⁷. Con la llegada del nuevo siglo, el gremio de los arquitectos había entendido que el sometimiento de la arquitectura a la ingeniería había llevado a aquella a un estado deplorable, lo cual sólo podía recuperarse mediante una nueva manera de entender el papel del arquitecto y su función social. En 1902, los arquitectos Nicolás Mariscal y Samuel Chávez proponían un nuevo plan de estudios, que apuntaba a reivindicar la autonomía de la arquitectura con respecto a la ingeniería⁹⁸. Este nuevo plan no sólo llevaba a cabo un replanteamiento de la enseñanza-aprendizaje de la arquitectura, sino también a la definición y función del arquitecto que, entre otras cosas, tenía la obligación de desarrollar tres facultades esenciales: artista porque producía belleza y expresa el ideal y el fin del arte que es “la comunión de otros espíritus en ese ideal”; filósofo porque tenía que “estudiar las aspiraciones morales e intelectuales y las tendencias de la sociedad en que vive” mientras que como hombre civil debía satisfacer a la sociedad en otras esferas⁹⁹.

Además, se propuso el reforzamiento de la biblioteca de la Academia con la colección de los modelos de edificios antiguos y modernos, provenientes de aquellos

⁹⁷ El plan de estudios era de ocho años tomando en cuenta lo que ahora constituye la preparatoria. Se consideraba un curso elemental donde se aprendía matemáticas y dibujo (de ornato, de figuras y geométrico) y aprobados esos conocimientos, si tenían los alumnos 14 años podían seguir los 7 años de estudios profesionales. Este plan abarcaba también a los maestros de obras, que debían acreditar por medio de un examen estar capacitados en las materias del mismo curso preparatorio de los arquitectos, y tener conocimientos prácticos de cimbras, andamios, reparaciones y mezclas. Ibidem, p 53-54

⁹⁸ Vid. Nicolás Mariscal y Samuel Chávez. Proyecto de plan de estudios para la enseñanza de la arquitectura en México. México, Tipografía “la Europea”, 1902.

⁹⁹ Martha Olivares Correa. Primer director de la escuela de arquitectura del siglo XX. A propósito de la vida y obra de Antonio Rivas Mercado. México, IPN, 1996, p.150

alumnos sobresalientes. Bajo estas propuestas, el plan ideado por Mariscal y Chávez fue aceptado por la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y se publicó por ley el 14 de enero de 1903.

Pero el conflicto entre la arquitectura e ingeniería no sólo se dio en el terreno educativo, sino también en el de la práctica profesional. Cuando la ciudad dejó de ser la expresión del régimen colonial, para convertirse en una ciudad “moderna”, la participación de los ingenieros dentro del entorno urbano se estableció como una condición necesaria, pues tanto liberales como conservadores, monárquicos y republicanos, coincidieron en la importancia de industrializar al país, por la significación que ello tenía para su desarrollo económico; por ende, la ingeniería encontró los espacios necesarios para su desenvolvimiento en función de la prioridad de las obras públicas que les fueron encomendadas: vías férreas, con todos sus complementos de estaciones, talleres y puentes; obras de drenaje, de pavimentación, apertura de nuevas calles y fraccionamientos, dotación de agua, etc., significaron grandes contratos para el gremio de ingenieros. En cambio, los arquitectos no corrieron con la misma suerte.

Para la segunda mitad del siglo XIX, los encargos más usuales dados a los arquitectos se enfocaban a la construcción de casas-habitación de los viejos hacendados o de la burguesía que iba surgiendo bajo la protección del régimen. Si los arquitectos habían sido confinados casi exclusivamente a este tipo de obras, fue debido a que la labor ingenieril había acaparado al único cliente posible, y que además, requería de sus servicios para emprender obras públicas de gran envergadura: el gobierno.

Dada su estrecha relación con el gobierno de Porfirio Díaz, el peso político de los ingenieros era también considerable, pues la penetración éstos en las decisiones políticas nacionales los convirtió en un gremio poderoso que mantuvo instalados a uno o varios de sus miembros en el gabinete del gobierno porfirista, representando para los ingenieros la asignación de importantes contratos en demérito de los arquitectos, quienes de esta manera se veían desplazados de los proyectos gubernamentales. Sin embargo, a finales del siglo XIX, el panorama para los arquitectos parecía cambiar un poco, ya que el régimen porfirista lanzó una convocatoria a fin de elegir un proyecto para la

construcción del nuevo y moderno Palacio Legislativo que, además de ser internacional, conllevaba la oportunidad para que los arquitectos fortalecieran su profesión, pues ello auguraba la inserción de este gremio en la fuerza económico-política del régimen, ya que al tratarse de un “palacio”, su edificación estaba reservada para ellos.

Pese a las irregularidades por las que atravesó la asignación del premio del Palacio Legislativo, este concurso marcó la pauta para que se iniciaran una serie de obras oficiales y privadas concebidas solo por arquitectos: el Casino Español de Emilio González del Campo; el Teatro Nacional y el Edificio de Correos por Adamo Boari; la Cámara de Diputados de Mauricio Campos; el Teatro Juárez de Guanajuato por Antonio Rivas Mercado, por citar algunos. Cuando por fin parecía que a los arquitectos se les asignarían contratos importantes para la edificación urbana, en 1903, por decreto presidencial, se posibilita a los ingenieros de cualquier especialidad (militares, civiles, industriales, etc.), obtener licencias de construcción para la erección de obras civiles. La revista *El Arte y la ciencia* daban cuenta de ello en enero de 1904:

La Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, ha comunicado una disposición [...] el presidente de la república ha tenido a bien acordar se conceda licencia para dirigir construcciones de edificios, lo mismo que a los arquitectos, a los ingenieros de minas, a los ingenieros militares, a los ingenieros civiles y a los ingenieros industriales¹⁰⁰.

Esto significó, dentro del mercado de trabajo que los arquitectos entendían como suyo, una invasión por parte de los ingenieros, pues no sólo controlarían las grandes obras de infraestructura, como el tendido de vías de ferrocarril o la construcción del desagüe de la Ciudad de México, sino también aquellas que pertenecían por tradición a los primeros. Pese a este revés y al conflicto gremial entre ingenieros y arquitectos, el auge de las grandes construcciones oficiales y privadas entre la última década del siglo XIX y la primera del XX, vio nacer a una generación de arquitectos que buscaron la autonomía de su profesión y, sobre todo, la creación de una arquitectura nacional a partir del entendimiento de la esencia del arquitecto y su función social. Bajo estas

¹⁰⁰ *El Arte y la ciencia*, 10 de enero de 1904, p.150

circunstancias, se dará la formación y el devenir profesional del orgulloso padre de la Sexta Inspección de Policía.

Federico E. Mariscal se graduó como arquitecto en el año de 1903 con el proyecto de tesis denominado “Entrada al Bosque de Chapultepec”¹⁰¹, para ese momento contaba con 22 años de edad y, con ello, iniciaba su actividad profesional que, con el paso del tiempo, daría muestra de su sobresaliente talento¹⁰². Un año más tarde, junto con su hermano Nicolás, construyen el edificio del Banco Agrícola e Hipotecario, cuya planta simétrica y fachada neogótica hablan muy claramente del peso que en ese momento tenía la corriente ecléctica. Para 1906 triunfó en las dos rondas celebradas para designar al ganador del concurso convocado para la elaboración del proyecto del edificio que albergaría a la Sexta Inspección de Policía.

Si bien era la primera vez que se solicitaba un proyecto para llevar a cabo este género de edificio, los planos presentados y la memoria que adjuntó Federico Mariscal, mostrarían a un joven arquitecto, como lo describe la prensa, que pese a la novedad del tema, jerarquizó con mucho tino los espacios destinados a los diversos departamentos del edificio, dándole un toque de distinción a través del estilo que adoptó, y de modernidad por los diversos servicios que en él se prestarían,

En números pasados publicamos una extensa información acerca del proyecto de la Secretaría de Gobernación, para construir edificios apropiados para las comisarías de la policía. Según la descripción que de sus edificios hicimos, fácil es comprender que saldrán ganando el servicio de esas importantes oficinas públicas y las calles donde se levanten, pues esos edificios hermosearán cualquier vía pública.

¹⁰¹ La memoria de este proyecto fue publicada en la revista El Arte y la ciencia. Vol. V, número 7, octubre de 1903, p.89-92

¹⁰² Federico Mariscal y Piña nació el 7 de noviembre de 1881 en la ciudad de Querétaro y egresó de la Academia de San Carlos en 1903. A partir del año siguiente inicia su larga carrera como profesor de arquitectura en la Escuela Nacional de Bellas Artes, después en la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional de México. En 1953 celebró sus 50 años como profesor, continuando con esa labor hasta la fecha de su muerte el 19 de agosto de 1971. Entre sus obras arquitectónicas se encuentran: edificio en la esquina de las calles de Correo Mayor y Capuchinas (1915-1916); Teatro Esperanza Iris (1918); edificio Balderas (1927-1928); laboratorios en la Facultad de Ciencias Químicas en la UNAM; Nuevo Palacio de Gobierno del Distrito Federal (1951), y algunos edificios religiosos como la catedral de Chilapa en el estado de Guerrero y la Parroquia de Nuestra Señora de la Soledad en Acapulco; además, fue proyectista y director de las obras de conclusión del Palacio de Bellas Artes de 1930 a 1934.

La construcción del edificio para la sexta comisaría sigue a gran prisa en la calle de las Verdes, y antes de pocos meses se efectuará la inauguración. Publicamos en el siguiente número los planos principales de ese edificio y el retrato del Sr. Ingeniero D. Federico Mariscal, autor del proyecto. El Sr. Mariscal es uno de nuestros más aventajados arquitectos jóvenes, y ha sido premiado en varios concursos¹⁰³.

Una vez terminado el edificio de la Sexta Inspección de Policía, participa junto con Jesús T. Acevedo en la fundación de la Universidad Popular Mexicana (1912), en la que impartieron cursos de historia del arte, entre otras materias. Un año después, bajo el libro titulado “La patria y la arquitectura nacional”, Mariscal trata de buscar una arquitectura propia a través de la revitalización de la arquitectura colonial:

[...] la arquitectura mexicana tiene que ser la que surgió y se desarrolló durante los tres siglos virreinales en los que se constituyó el mexicano que después se ha desarrollado en vida independiente. Esa arquitectura es la que debe sufrir todas las transformaciones necesarias para revelar en los edificios actuales las modificaciones que haya sufrido de entonces acá la vida del mexicano¹⁰⁴.

Bajo este argumento, el arquitecto Mariscal ofrece un punto de vista distinto de quienes revaloraron la arquitectura colonial antes que él; esto es, sus predecesores tomaron como puntos determinantes de la arquitectura colonial ciertas cualidades como: el ritmo, la proporción, el contraste, la perspectiva, y no la vinculación de la obra con su contexto; es decir, para constituir una arquitectura nacional era necesario comprender el devenir histórico de la vida del mexicano, el sitio y las costumbres del lugar en que vive, y de esta manera hacer de ella la fiel expresión del entorno nacional

Mas para que estos edificios realmente sean nuestros, han de ser la fiel expresión de nuestra vida, de nuestras costumbres, y estar de acuerdo con nuestro paisaje, es decir, con nuestro suelo y nuestro clima; sólo así merecen ese amor y, al mismo tiempo, puede llamarse obras de arte arquitectónico nacional¹⁰⁵.

¹⁰³ El Imparcial, domingo 24 de febrero de 1907, p.7

¹⁰⁴ Federico E. Mariscal. La patria y la arquitectura nacional. México, Defensora del puente quebrado, 1970,p.10

¹⁰⁵ Ibidem, p.13

Alberto J. Pani, quien años atrás fue parte del Ateneo Mexicano, promovió ante el presidente Abelardo Rodríguez que se llevara a cabo la conclusión de las obras del Teatro Nacional, y que éstas le fueran encomendadas a Federico E. Mariscal a mediados de 1930. Ante el carácter general del edificio, estuvieron presentes en el desarrollo de este proyecto la influencia de la corriente art-déco, que en ese momento estaba de moda, y la búsqueda por una arquitectura nacional, propia y moderna, por la que pugnaban los arquitectos de la revolución; la combinación de estos factores aunada al material de construcción y los acabados, le imprimieron una tónica especial al Palacio de Bellas Artes, que dieron por resultado una obra original.

Cuando estaba llevando a cabo la terminación de esta obra, se le solicitó a Federico Mariscal que se hiciera cargo del proyecto y construcción del nuevo edificio que ocuparían las oficinas del Departamento del Distrito Federal en 1935. El nuevo edificio tenía que guardar las proporciones del contexto, es decir, mantener la unidad con los que circundaban la Plaza de la Constitución, de tal suerte, que se mantuvo no sólo este criterio, sino también logró que éste fuera parecido al original, no obstante que el nuevo edificio contaba con un piso más que su gemelo.

Federico Mariscal coadyuvó no sólo a superar los problemas que enfrentaba la profesión de arquitecto, sino también sentar las bases para la creación de una arquitectura moderna y nacional, al abogar porque se reconociera el valor y la vigencia de la arquitectura colonial. Además, los proyectos que estuvieron a su cargo, los artículos y ensayos que escribió, así como las clases y conferencias que impartió, estuvieron enfocados a revalorar la profesión del arquitecto. Por ello:

Federico E. Mariscal debe ser visto como un gran maestro de la arquitectura mexicana. Y sus ideas, propósitos y realizaciones en los variados campos en que desarrolló su actividad, son ejemplos a seguir. En los tiempos que corren, parece que sus prédicas a favor de que el esfuerzo mancomunado de los arquitectos persista en buscar una arquitectura propia, siguen siendo válidas¹⁰⁶.

¹⁰⁶ Ibidem, p.98

Capítulo IV. Un edificio ex profeso: la Sexta Inspección de Policía

4.1 Radiografía de un guardián.

La arquitectura del porfiriato fue hecha para demostrar que México, en el contexto mundial, podía estar a la altura de cualquier país europeo, al reflejar en ellos no sólo la fe puesta en el futuro del progreso y la civilización, sino también en la prueba fehaciente de que la ideología del régimen era la idónea para colocar al país en las vías del desarrollo. Y en este sentido, el orden y la estabilidad se materializaron con la construcción del edificio para la Sexta Inspección de Policía; a través de este espacio se crearían departamentos especiales, antes inexistentes, para los servicios inherentes a las emergencias y a la impartición de justicia: servicio médico, bomberos, juez de lo correccional y de lo civil, etc., los cuales se efectuarían con mayor rapidez y eficacia. En este último capítulo, llevaré a cabo la descripción arquitectónica de este edificio, así como el análisis de cada una de las secciones que conformaron al guardián de Victoria y Revillagigedo.

Si bien es cierto que durante el régimen de Díaz se trató integrar al país en el camino a la “modernidad” y hacer de la Ciudad de México un reflejo del “progreso”, también lo es el hecho de que muchas zonas fueron descuidadas, principalmente aquellas de la parte oriente de la ciudad, en donde las condiciones sanitarias no era las adecuadas para la subsistencia de quienes habitaron en ellas ¹⁰⁷. Al respecto, Ignacio Manuel Altamirano describe a esta zona de la ciudad, al referirse al barrio de la Candelaria de los patos, de la siguiente manera:

Está situado al extremo sureste [el barrio de Candelaria de los patos] de la opulenta población y colinda ya con esos pantanos infectos cuyas plantas palustres, meciéndose tristemente a impulsos de las brisas del valle, nos causaron una sensación de tedio difícil de expresar. De lástima, en efecto, son dignos los infelices que viven en aquellos lugares cenagosos, aspirando los miasmas mortales que inficionan allí el aire, y mezclándose entre los reptiles, que por asquerosos que sean les sirven casi siempre de alimento. Casi todas las casas son de vecindad y contienen centenares de pequeños cuartos, cuyo precio de alquiler por mes varía desde cuatro reales hasta dos pesos. Muchos de estos cuartos no

tienen sino seis pies cuadrados, y en ellos parece imposible que se aloje una familia de seis u ocho personas. Son verdaderos ataúdes en el que el pobre sepulta su agonía, esperando la muerte. Las grandes casas de vecindad son antiguas y destartaladas en sus numerosas, estrechas y oscuras viviendas, yacen hacinadas generaciones enteras de miserables, las calles no sólo son desaseadas sino inmundas, la atmósfera es asfixiante, los grandes hoyancos que hay en aquellos empedrados del tiempo de los virreyes están llenos de una agua cenagosa y negra que exhala mismas mortíferos, y en suma, por allí circulan centenares de hombres, mujeres y niños envueltos en harapos, y en cuyos semblantes enflaquecidos se revelan, con sus más lastimosos caracteres, la necesidad y agonía. Hasta esta región de miseria y de muerte parece que no llega el cuidado de la edilidad mexicana; al menos, el desaseo, la infección, la mendicidad no son ciertamente indicios que revelen que la autoridad del municipio fije allí una que otra vez su paternal mirada.¹⁰⁸

Aunadas a estas condiciones, ante el incremento de la población y la falta de empleo los problemas relacionados con la seguridad pública pronto hicieron su aparición: riñas, ingesta de bebidas embriagantes, vagancia, prostitución etc., fueron una constante en esta zona de la ciudad.

En este sentido, el gobierno en turno reorganizó la división de la ciudad con la finalidad de distribuir la fuerza policiaca a lo largo y ancho de ésta para ofrecer una mejor vigilancia a la población. En cada de las seis demarcaciones en que se dividió la Ciudad de México, se establecería una comisaría de policía al mando de un inspector o comisario, el que a su vez estaría bajo las órdenes de la Inspección General; sin embargo, los locales ocupados por las comisarías eran viejos edificios adaptados para estas funciones, pero cuyas constantes reparaciones hacían que sucesivamente cambiaran de sede:

Para mejorar en lo posible las condiciones en que estaban los edificios de la 2ª y 8ª comisarías, se hicieron algunas reparaciones de importancia en las casas que ocupan. Se instaló el alumbrado eléctrico en las oficinas de la 6ª demarcación. También para el mejor servicio se trasladó a la 4ª comisaría a otro edificio, sito en la aduana vieja, que reúne mejores condiciones que el que ocupaba anteriormente¹⁰⁹.

¹⁰⁷ Segurajauregui, op.cit., p.53

¹⁰⁸ Vicente Quirarte. Los imprescindibles. Ignacio Manuel Altamirano. México, Cal y Arena, 1999, p. 613-616

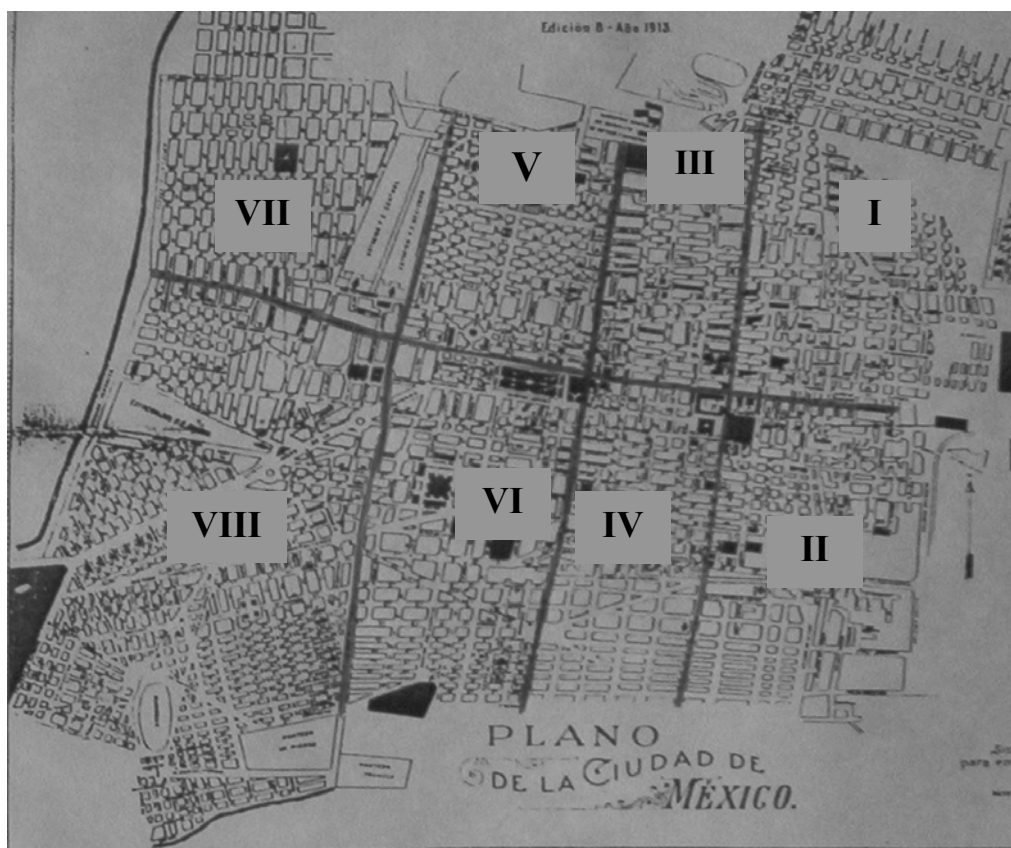


Lámina 7. Plano de la Ciudad de México de 1913.

Aquí se pueden apreciar las seis demarcaciones en que se dividía la Ciudad de México. Con esta división se pretendía que la vigilancia fuera mayor y eficaz al ubicar una comisaría en cada una de ellas. (Fuente: 500 planos de la Ciudad de México, 1325-1933, Tomo 2, p.34)

Ante esta situación y como parte del sentido de modernidad, el gobierno decide mandar construir un edificio para funciones policiales que estuviera a la altura de las necesidades del momento y, obvio, de las ciudades europeas; de esta forma el 13 de febrero de 1905 la Secretaría de Gobernación da el primer paso y, para ello, adquiere un predio para la construcción de un edificio para la policía:

En atención a la necesidad de que las oficinas de las inspecciones de policía con sus anexos, y las estaciones de bomberos se establezcan en Edificios adecuados, lo que no se puede conseguir sino siendo construidos esos edificios para su objeto especial, se acuerda la construcción de la 6ª demarcación y la estación central de bomberos en el sitio de la casa número 18 de la calle de las verdes, número 420 de la avenida poniente 10, propiedad de la federación, y no siendo suficiente dicho solar para los expresados objetos, se acuerda igualmente la adquisición de los predios colindantes con él hacia el poniente, que son las casas número 17 ó 4 de la misma calle de las verdes, avenida poniente 10, la número 4 de

¹⁰⁹ Consejo Superior de Gobierno, *op.cit.*, p. 79-80.

la 3ª calle de Revillagigedo y la contigua a ésta hacia el sur, que carece de número antiguo, y a las cuales corresponde, según la nueva nomenclatura, los números 1,012 y 1,020 de la calle sur 6.

Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial, para los efectos de la fracción III del artículo 8 del decreto de 3 de junio de 1901, esto es, para que sea nulo y de ningún valor cualquier contrato de venta, donación, arrendamiento, hipoteca, constitución de servidumbre, o usufructo, y en general, toda estipulación que restrinja o altere los derechos de los propietarios de los predios expresados, y que se celebre de hoy en adelante.

Libérense oficios a la Secretaría de justicia para que se sirva prevenir el registro público de la propiedad remita copias de las inscripciones que se encuentran vivas con relación a dichos predios, y a la Secretaría de Hacienda para que se sirva prevenir a la Dirección General de Rentas del Distrito Federal que informe acerca de los valores con que dichos inmuebles estén manifestados y de los productos sobre los cuales paguen la contribución predial¹¹⁰.

Los predios en que se manda construir este edificio, se hallaban dentro del perímetro conformado por la sexta demarcación, que para 1905 tenía los siguientes límites:

La Sexta Demarcación esta situada hacia el sureste de la ciudad; su perímetro tiene la forma de un rectángulo irregular, cuyos lados Norte y Sur son menos extensos que los que lo limitan por el oriente y poniente. El lado Norte esta limitado por el ángulo que forman las calles de Santa Isabel y la Mariscala [hoy Avenida Hidalgo y Eje Lázaro Cárdenas], y termina en el formado por las calles de San Fernando y Rosales [Avenida Hidalgo y Rosales]; el lado Sur se halla limitado por el ángulo formado la calzada del niño perdido y el río de la piedad [actualmente Eje Lázaro Cárdenas y Viaducto Miguel Alemán], y termina con el ángulo formado por la calzada de la piedad y el río del mismo nombre [Avenida Cuauhtémoc, Eje 1 poniente, y Viaducto Miguel Alemán]. Al Este comienza en la esquina de las calles de Santa Isabel y la Mariscala y termina en el ángulo formado por la calzada del niño perdido y el río de la piedad; y al Poniente, comienza en la esquina de Rosales y San Fernando para terminar en el ángulo que forman la calzada de la piedad y el río del mismo nombre. El lado norte tiene una extensión de 1,200 metros; el lado sur de 4,000 metros y el oriente y el poniente de 4,250 cada uno¹¹¹.

¹¹⁰ Boletín oficial del consejo superior de gobierno del D.F., viernes 17 de marzo de 1905, p. 344

Pese a que se tenía planeado ocupar toda la extensión del terreno para la construcción del edificio, se decidió a finales de junio que sólo se utilizaría una parte:

Considerando que ha sido ya contratado la adquisición de la casa número 4 de la 3ª calle de Revillagigedo, o sea 1,012 de la calle sur 6, y que dicho predio, juntamente con las casas número 17 y 18 de la calle de las verdes, o sea las 432 y 420 de la avenida poniente 10, es suficiente para la construcción de la inspección de policía de la sexta demarcación y de la estación central de bomberos, sin que sea necesario adquirir igualmente la casa de la tercera calle de Revillagigedo que carece de número antiguo o sea la 1,020 de la calle sur 6

1.- queda sin efecto en lo que se refiere a la casa sin número de la 3ª calle de Revillagigedo, contigua al número 4 y a la cual corresponde el número 1,020 de la calle sur 6, del acuerdo de 13 de febrero de 1905, que decretó igualmente la adquisición de la finca expresada¹¹².

Una vez adquirido este predio, la Secretaría de Gobernación lanza una convocatoria para elaborar el proyecto de construcción de la nueva Inspección de Policía:

En el mes de septiembre, la Secretaría de Gobernación abrió un concurso para la formación de un proyecto de edificio de Inspección de Policía en esta capital, ofreciendo un premio de \$ 3000 pesos al autor del proyecto que mereciera dicha aprobación¹¹³.

El programa al que debían sujetarse los proyectos participantes era el siguiente:

El edificio se dividirá en cinco departamentos generales:

1º Inspección de Policía propiamente dicha, comprendiendo oficinas de la inspección, oficinas del servicio médico, Juzgado correccional, oficinas, cuartos de descanso y cuadras para oficiales y gendarmes, caballeriza para caballos de los oficiales; cochera, caballeriza y granero para el servicio de ambulancias, y bodega para objetos en depósito;

¹¹¹ Consejo Superior de Gobierno, op.cit., p. 278

¹¹² Boletín oficial., martes 4 de julio de 1905, p.7

¹¹³ Boletín oficial., martes 9 de octubre de 1906, p.29

- 2° Cárcel para alojar a los detenidos mientras estén a disposición del Inspector o del Juez correccional;
- 3° Departamento para servicios anexos, comprendiendo Registro Civil, vacuna, auxilios ministrados por la Beneficencia Pública, servicio e inspección de Instrucción Pública y sala para reuniones de vecinos con fines patrióticos o filantrópicos;
- 4° Habitaciones de empleados;
- 5° Estación de Bomberos¹¹⁴.

El jurado calificador estuvo integrado por los Arquitectos Antonio Rivas Mercado, Carlos Herrera y Adamo Boari. Fueron presentados siete proyectos, y del estudio que hizo el jurado de éstos, resultó que dos de ellos, que pertenecían a los arquitectos Genaro Alcorta, con mayor experiencia, y Federico E. Mariscal, que sólo tenía tres años de haberse graduado, habían quedado en igualdad de circunstancias. Para el jurado fue difícil determinar quién de ellos dos debía recibir el premio, por lo que se acordó se verificara una segunda ronda en la que sólo participarían los proyectos de estos arquitectos. Después del nuevo examen al que fueron sometidos los trabajos finalistas, el fallo del jurado se pronunció en favor del presentado por el arquitecto Mariscal, a quien la Secretaría de Gobernación encomendó la dirección de las obras de construcción del edificio. Al arquitecto Genaro Alcorta se le otorgó como recompensa e indemnización el premio para el primer lugar.

Una vez declarado ganador, el arquitecto Mariscal inicia en el mes de septiembre de 1906 los trabajos de construcción y es él mismo, quien nos explica el lugar que ocuparía, de acuerdo a su importancia, cada una las secciones de las que se componía el edificio:

Para situar en el plano del terreno estas grandes partes del edificio o "servicios" hube de reflexionar sobre las especiales condiciones de cada uno de ellos:

El servicio que tiene que tener contacto con todos los demás, y por lo mismo había de ocupar posición central, es la comisaría; pero al mismo tiempo debía comunicarse directa e indirectamente con la calle, de aquí que le correspondiera en el plano el centro de la fachada de mayor extensión.

¹¹⁴ Ibidem

La cárcel debía ser interior, para quedar aislada por completo, y sólo comunicarse con el exterior por la comisaría: luego su sitio en el plano tenía que ser la región central e interior, inmediatamente atrás de la comisaría. Las "dependencias" de más importancia, y que debían tener comunicación especial y directa con el público, son los juzgados: por eso los coloqué en la fachada de la calle de Revillagigedo, unidos por un vestíbulo común a ellos y a la Gran Sala de Juntas, que quedó de esta suerte también en comunicación directa con la calle y, con cierta distribución, entre los patios de los juzgados, por ser el local de reunión de los representantes del vecindario. Regidos por el comisario, los bomberos, cuya estación constituye indudablemente un servicio exterior, debieron quedar a la calle y ligados a la comisaría.

Por último, los departamentos de ambulancias caballerizas para la gendarmería y bodega, o sea, las dependencias de menor importancia, ocuparán el ángulo restante del terreno ¹¹⁵.

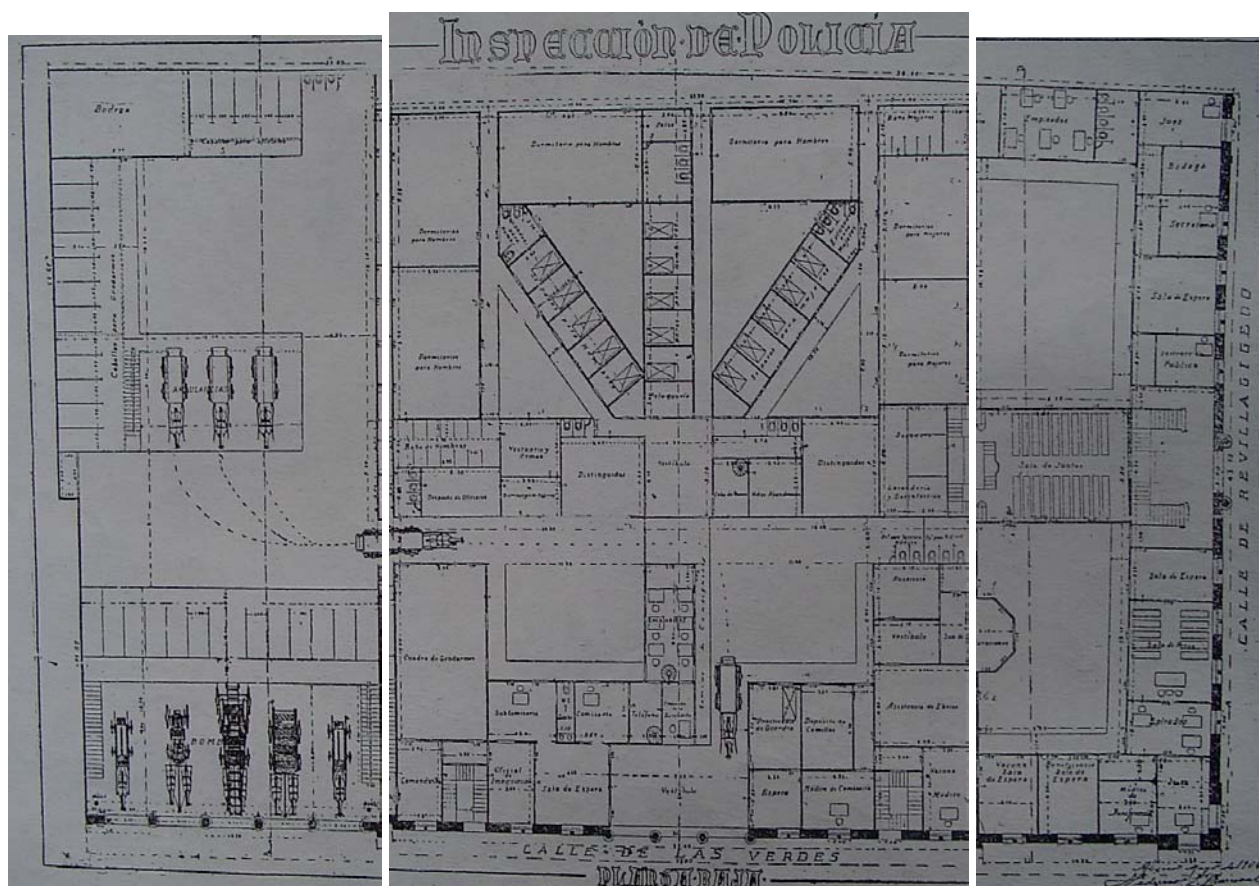


Lámina 8. Plano de la planta baja de la Sexta Inspección.

En este plano se aprecia la disposición de cada una de las dependencias que conformaron a la Sexta Inspección: al centro se hallaba la comisaría, con su cárcel anexa; a la izquierda, la sección de bomberos, ambulancias y caballerizas y a la derecha, la sección de juzgados.

¹¹⁵ *Ibidem*, p.451

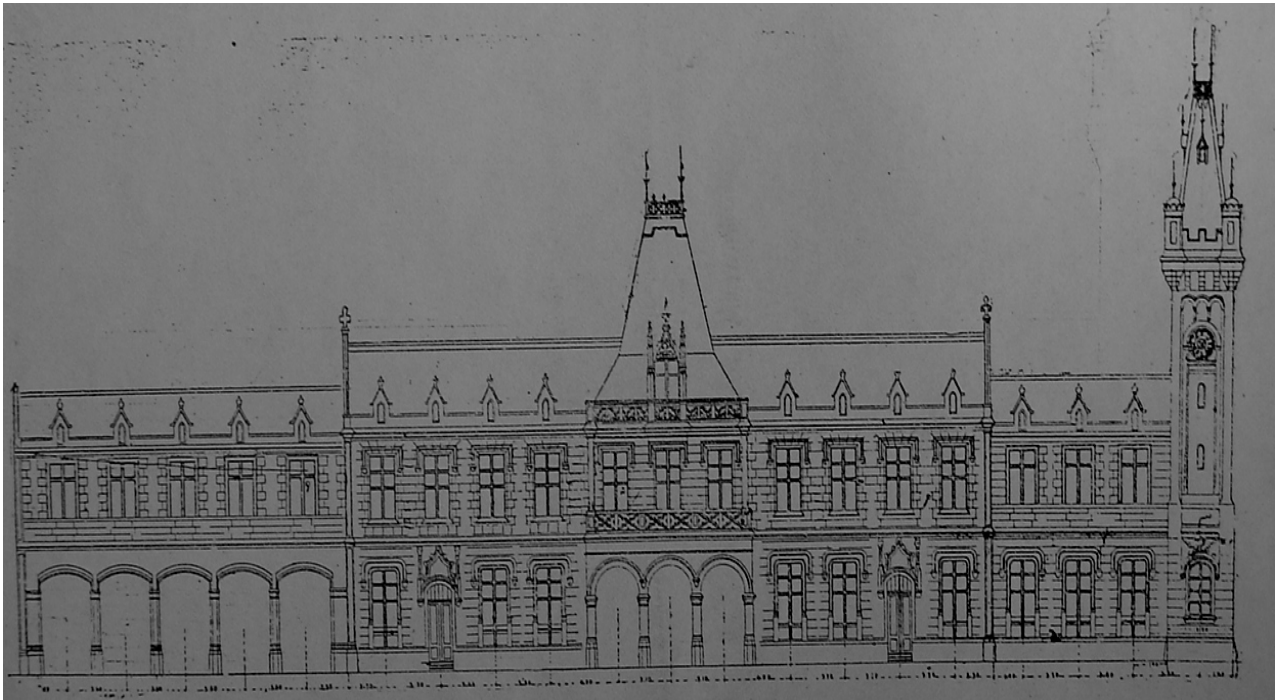


Lámina 9. Fachada de la calle de las Verdes, hoy de Victoria.

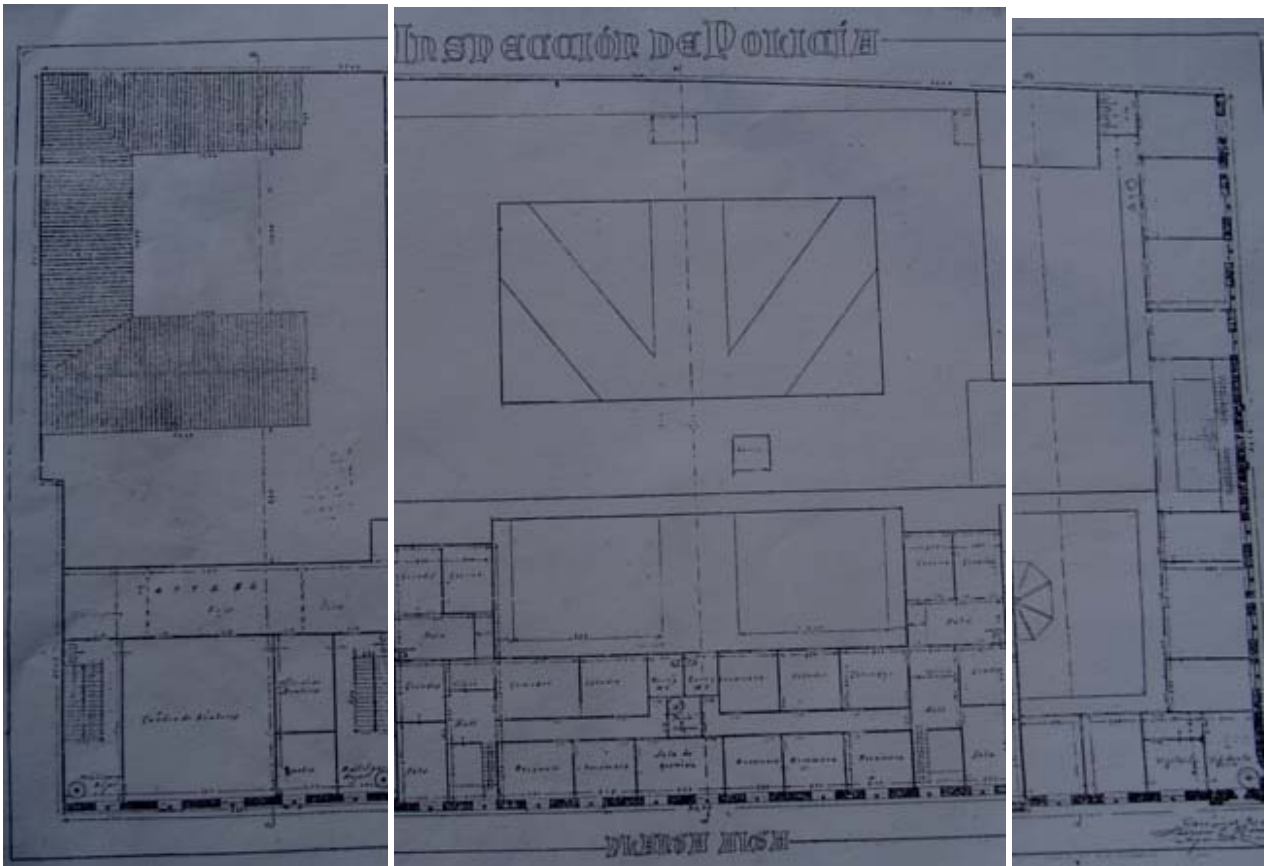


Lámina 10. Plano de la planta alta de la Sexta Inspección.

En la planta alta se encontraban las habitaciones de descanso para la cuadra de bomberos, del comisario y subcomisario, así como sus diferentes servicios.

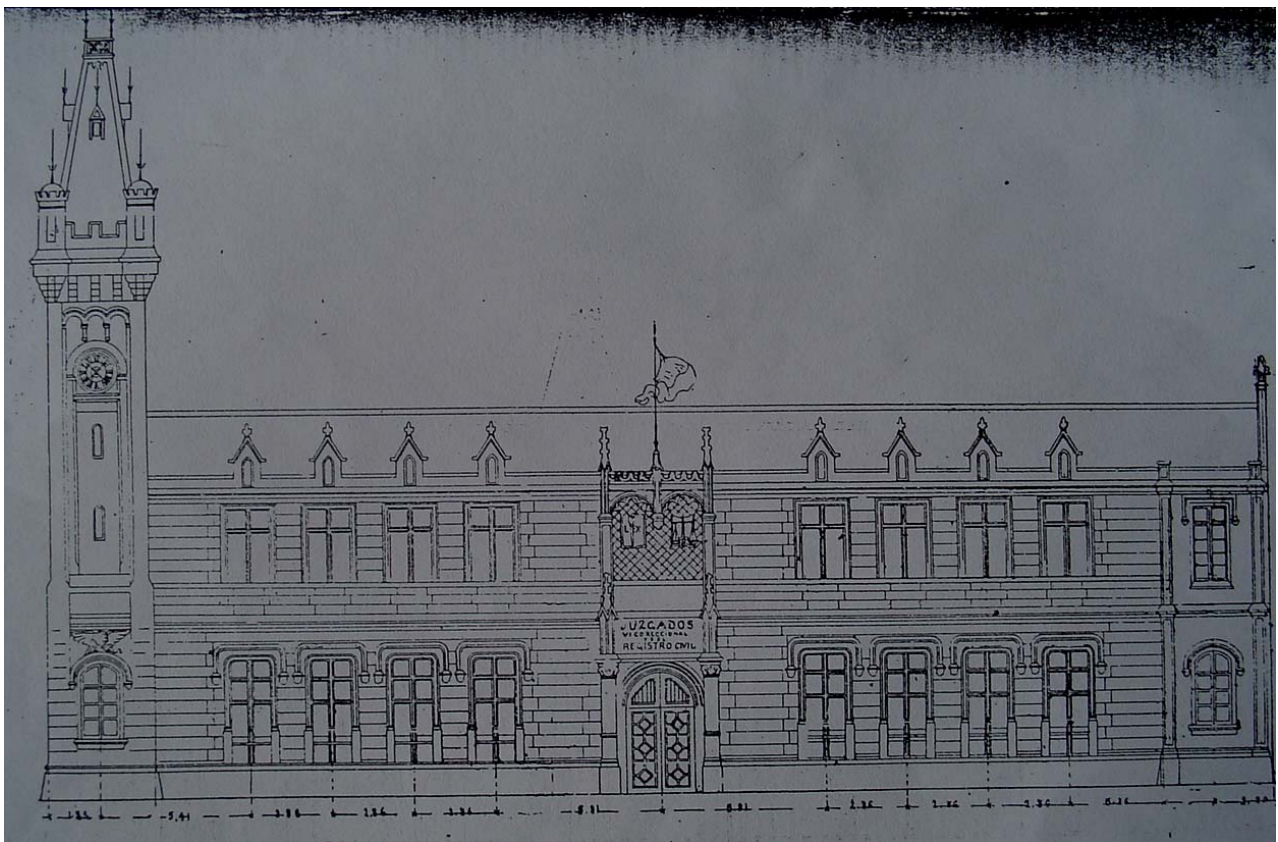


Lámina 11. Fachada de la calle de Revillagigedo.

Aquí podemos observar que, a diferencia de la entrada a la comisaría y a la de bomberos, en ésta se utilizó un pórtico de entrada a los Juzgados VI Correccional y del Registro Civil, lo que ofrecía al visitante un símbolo de orden y justicia.

Como ya lo ha explicado Mariscal, cada una de las secciones se halla distribuida de acuerdo al “lugar exigido por sus funciones”; pero, si la comisaría y su cárcel anexa son el “motivo principal de la composición”, entonces ¿qué papel jugaban las demás secciones dentro de la composición del edificio? Si bien es cierto que algunas de ellas eran inherentes a las funciones propias de la inspección de policía, como los bomberos o el servicio médico, en el caso del juzgado civil y la sala de juntas, por ejemplo, fueron integrados a este edificio porque hasta antes de la construcción de éste no se contaban con locales apropiados para el desarrollo adecuado de sus actividades; de hecho, como en el caso del registro civil, durante estos años se llevan a cabo propuestas para reformar este servicio y una de ellas, apuntaba precisamente, a que el servicio fuera otorgado en lugares “decorosos”.

Esta misma situación se advierte en el caso del local para la vacuna, que si bien se venía ofreciendo este servicio en algunas parroquias, por lo regular era en el

servicio médico de las comisarías adonde la gente acudía para vacunarse; sin embargo, cuando se asistía a tal sitio, las personas lo hacía con cierta desconfianza, por el contacto que se establecía con los gendarmes y los presos, sobre todo las madres y sus hijos, de ahí que también se le asignara un lugar especial dentro del proyecto.

Las funciones designadas para cada una de estas dependencias dentro del conjunto arquitectónico de la Sexta Inspección de Policía no sólo tenían la finalidad de crear un espacio multifuncional en el que se albergaran los elementos necesarios para un moderno edificio de policía, sino también respondían a las necesidades existentes de ese momento; es decir, el servicio prestado por cada una de ellas y su ubicación espacial, se convertían en el signo modernizador que el régimen deseaba imprimir a las oficinas para el servicio público, principalmente, el de la policía. Veamos ahora, la función e importancia que tenían cada una de estas secciones.

Al interior, la planta baja de la Sexta Inspección de Policía se encontraba dividida por las siguientes secciones:

- A.- La oficina de empleados, que se ubicaba en la parte central y en la que también se hallaban las oficinas del comisario y subcomisario.
- B.- La gendarmería, al oriente.
- C.- El servicio médico, en la parte poniente de la propia comisaría¹¹⁶.
- D.- La Cárcel, al sur de la oficina de empleados.
- E.- La zona para ambulancias y bomberos al oriente.
- F.- El Registro Civil, la sala de vacuna, de instrucción pública y el juzgado correccional, al poniente.

¹¹⁶ A pesar de que el servicio médico y la gendarmería formaban parte de la propia comisaría, considero necesario marcarlos de manera individual para una mejor ubicación dentro del plano.

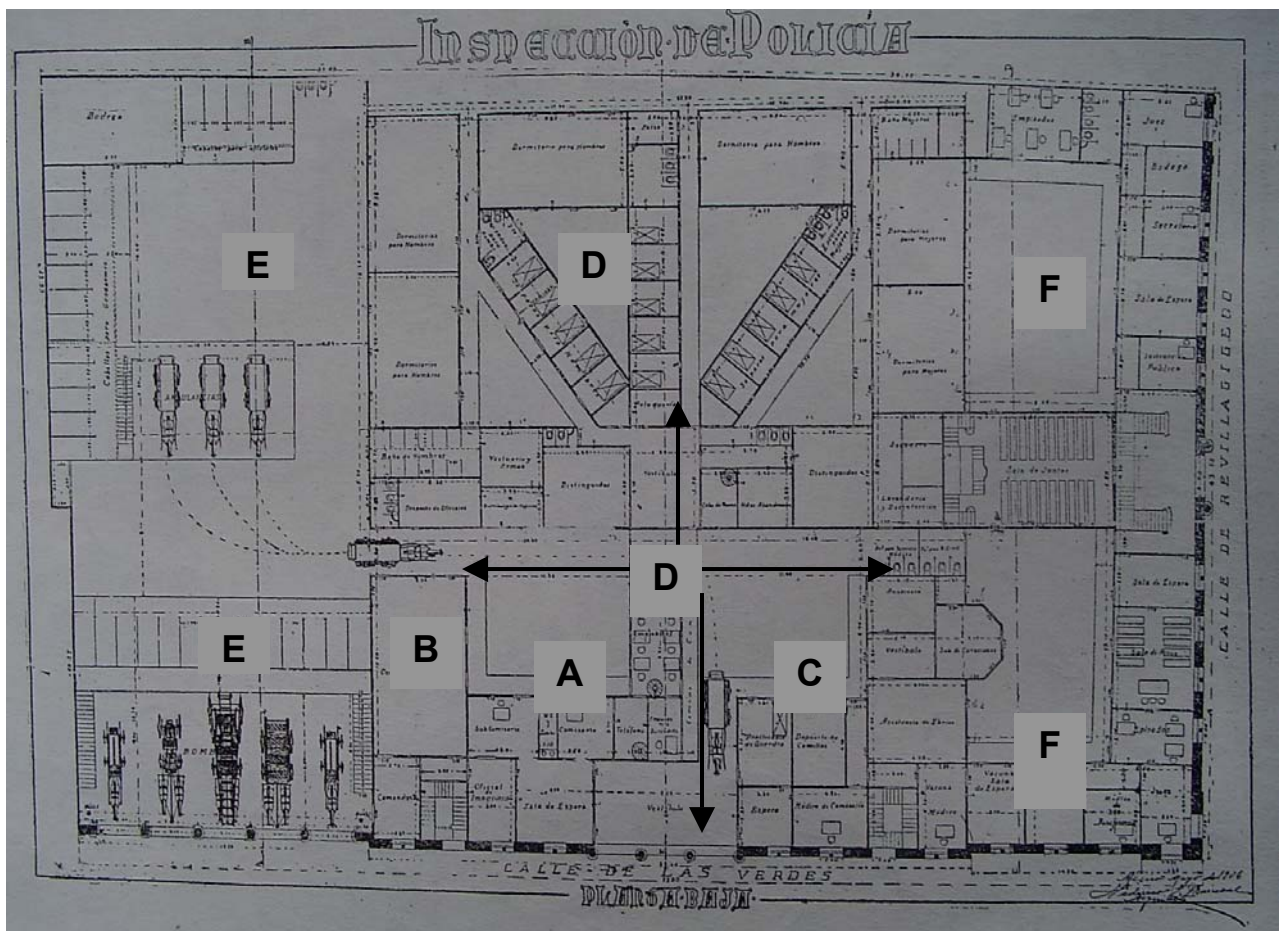


Lámina 12. Plano en el que se muestra la ubicación de las diferentes secciones en que se dividía la Sexta Inspección

Con letras mayúsculas se ha señalado la ubicación cada una de las secciones. Con unas flechas se indica el acceso a la comisaría, así como el corredor central, a través del cual se establecía la comunicación entre los distintos departamentos.

Al ser la comisaría el área que ocupaba la parte central del edificio, la comunicación con las demás dependencias se efectuaba a través de un corredor central que se hallaba antes de ingresar a los separos, lo que permitía una fácil comunicación entre cada una de las dependencias, sin que ello significara que alguno de los presos se pudiera fugar, pues de hecho el sistema de rejas que fue instrumentado, evitaba esta situación:

Creo deber hacer notar que la disposición adoptada en el vestíbulo de la comisaría permite la colocación de dos rejas plegadizas que lo dividían en tres partes que corresponden a las tres arcadas de la fachada y que separarían la entrada de los consignados, de la de las ambulancias y de la de las personas que vayan a tratar algún asunto con el comisario o subcomisario, evitando así la confusión y por lo mismo las evasiones¹¹⁷.

¹¹⁷ El Imparcial, miércoles 30 de enero de 1907, p.1

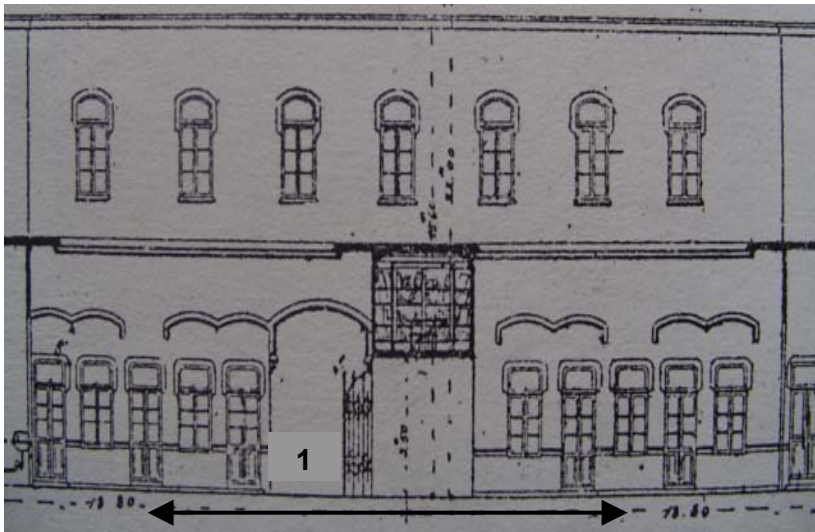


Lámina 13. Corte transversal de la comisaría.



Lámina 14. Fotografía actual del corredor

A la izquierda se puede apreciar la disposición de las rejas de acceso a la cárcel anexa (1) y con una flecha se señala lo que fuera el corredor de comunicación. A la derecha, una fotografía actual del corredor a través del cual se comunicaban las diferentes dependencias, aún se puede apreciar la altura que originalmente éste tenía (Las fotografías actuales del edificio fueron tomadas por el autor).

Como se puede observar en el plano siguiente, antes de llegar al departamento de empleados, éste se hallaba precedido por la “barandilla” (A.1), a donde generalmente, el gendarme presentaba ante el comisario o el juez, a las personas que cometían una infracción o un delito dentro de su perímetro de vigilancia o los quejosos; ya estando ahí, eran tomados los datos generales del detenido o del quejoso y se explicaba el motivo de su presencia; en caso de ameritarlo, se les conducía a los separos a través del pasillo de los “consignados” (A.1.2), y si éste era un delincuente, por ejemplo un homicida, permanecía en la cárcel de la comisaría en tanto se llevaba a cabo su proceso judicial; cuando éste era requerido por el juez, se le conducía a la “reja de declaraciones”, lo que hoy conocemos como rejilla de prácticas, para que rindiera su declaración correspondiente, ubicada en la parte posterior de la oficina de empleados (A.1.3), y si el presunto responsable era declarado culpable, se turnaba a la cárcel general y con ello, concluía su estancia y proceso en la cárcel de la comisaría¹¹⁸. Asimismo, en la parte superior del área de empleados, se encontraba el archivo, al que se llegaba por

¹¹⁸Gómez Llata, *op.cit.*, p.45

medio de una escalera, en él que se albergaban todos los expedientes de los consignados y la correspondencia inherente a la comisaría (A.1.1)¹¹⁹.

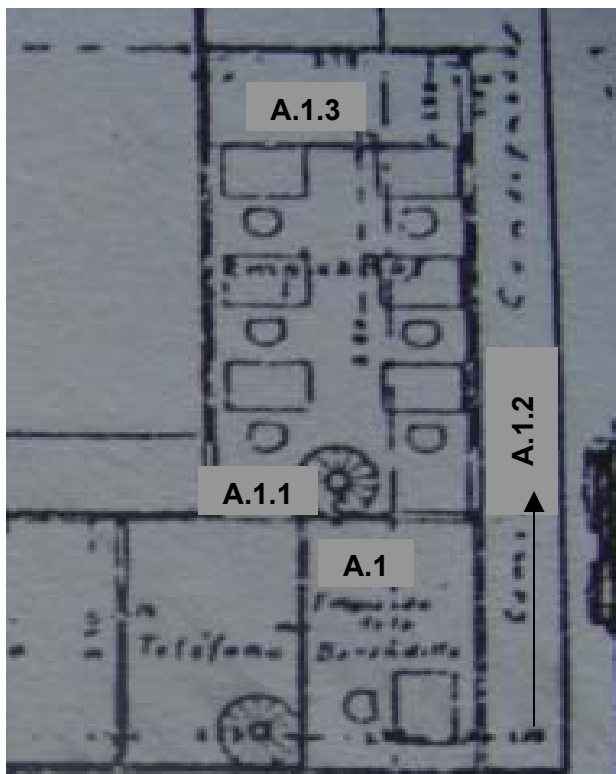


Lámina 15. Sección de empleados de comisaría.

A la izquierda se puede observar en el plano la ubicación de cada una de las oficinas de los empleados. En la fotografía de abajo se puede apreciar que hoy día esas oficinas ya no existen.



Lámina 16. Fotografía actual de lo que fuera El área de empleados, paso de consignados y el archivo.

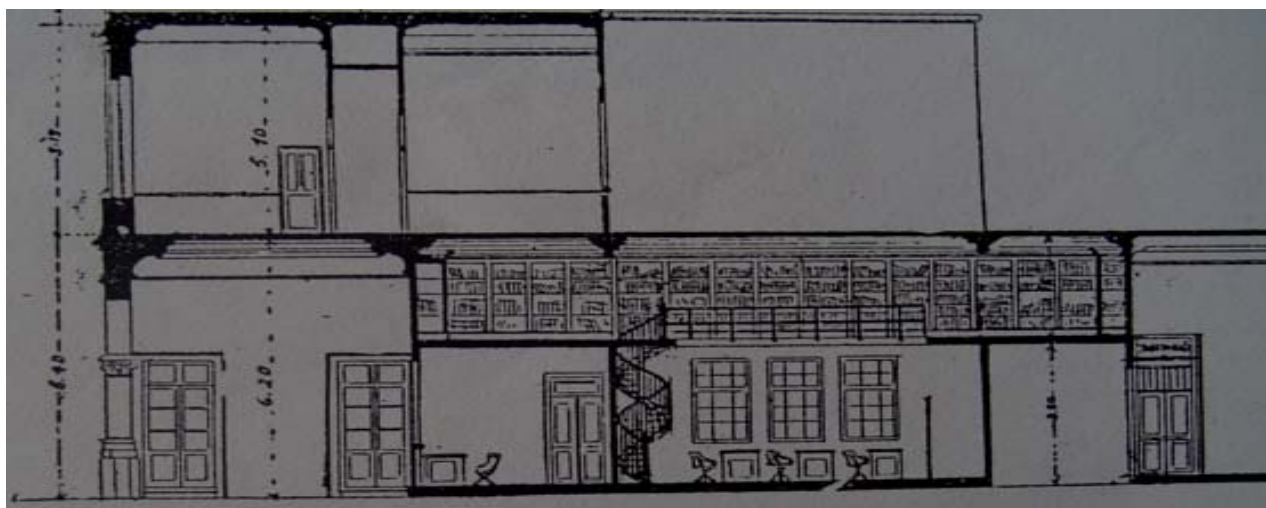


Lámina 15. Corte en la sección de empleados.

¹¹⁹ Aunque hoy día esta parte ya no existe, aún se puede apreciar rasgos que nos indican la ubicación del área de empleados, el pasillo de consignados y el archivo.

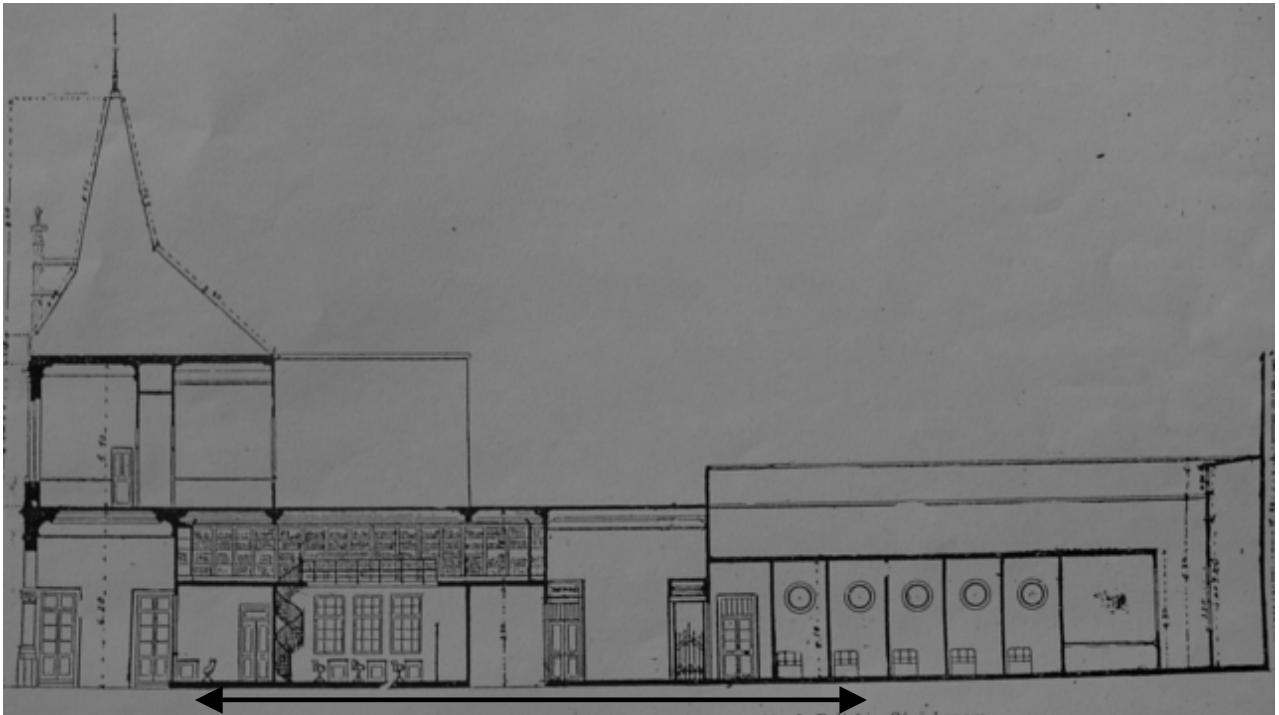


Lámina 16. Corte en la Inspección de Policía y Cárcel anexa.

Corte en el plano en el que se observa el acceso a la barandilla, oficina de empleados, el archivo y la entrada a la cárcel. Con una flecha se señala el camino que seguían los consignados.

A la izquierda de la oficina de la barandilla se encontraban las siguientes oficinas:

A.2.- La oficina del teléfono ¹²⁰.

A.2.1.- La del comisario.

A.2.2.- La sala de espera.

A.2.3.- La oficina del subcomisario

A.2.4.- La oficina del oficial de imaginaria

Como las comisarías prestaban servicio las 24 horas del día, la ubicación de las oficinas del comisario y subcomisario respondía, por una parte, a la cadena de mando que debía establecerse y, por otro, a que éstos debían estar siempre presentes y pendientes de las novedades ocurridas en su demarcación, de las personas que eran remitidas ante el juez de lo correccional, de las novedades y del servicio prestado por la gendarmería, y atender al público que solicitara una audiencia con ellos, especialmente

¹²⁰ El antecedente más claro de lo que hoy día sería en el sector de policía una base de radio.

con el comisario; en cuanto al oficial de imaginaria, éste tenía como obligación principal vigilar que se cumpliera con las disposiciones emitidas por la Inspección General a través del comisario, supervisar los servicios de la gendarmería y gestionar las quejas o peticiones del público ante el comisario, entre otras funciones.

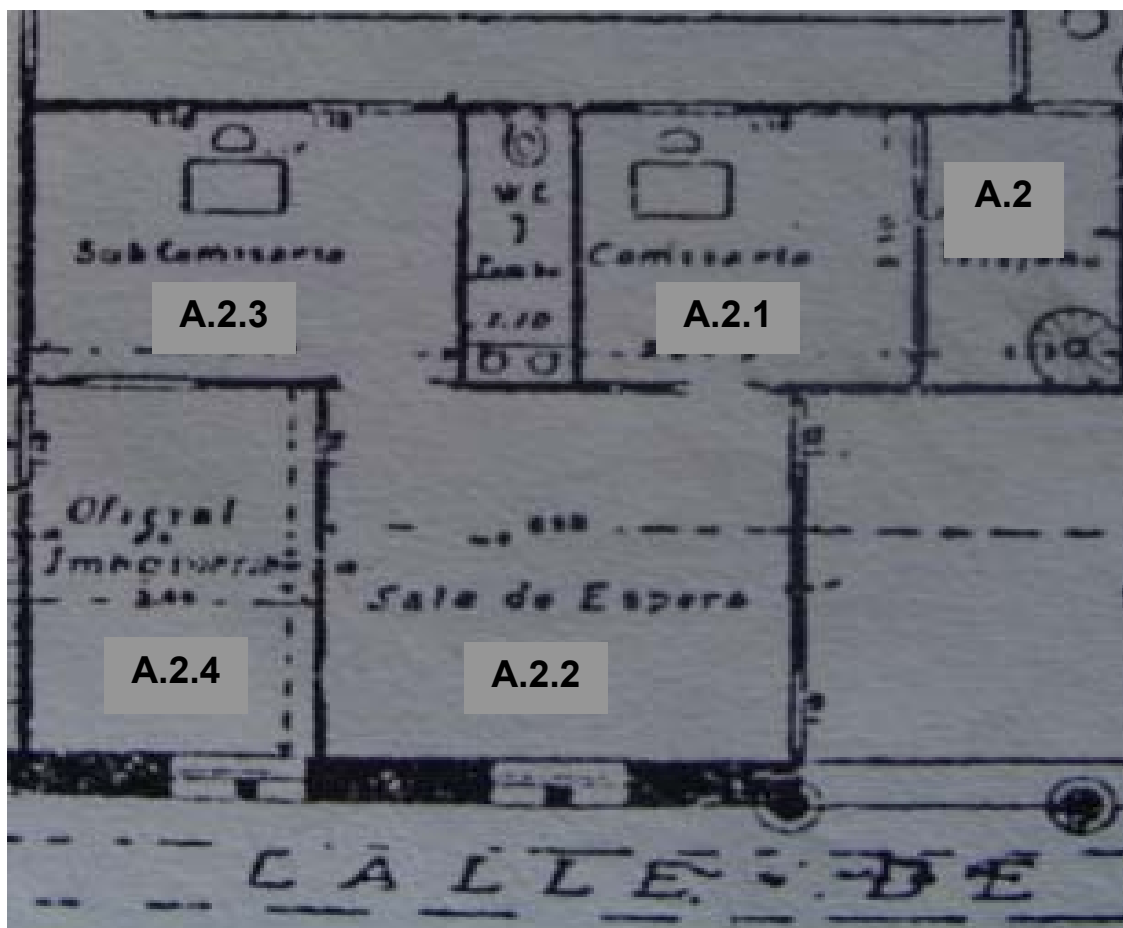


Lámina 17. Detalle de las oficinas del comisario y subcomisario.

Hoy día sólo se conserva parte de la oficina del comisario y la del teléfono.

Inmediata a la oficina del oficial de imaginaria se distribuían la escuadra de la gendarmería (B) y la oficina del comandante de escuadra o comandante de gendarmes (B.1), quien tenía la obligación de transmitir las órdenes emitidas por el oficial de imaginaria a los oficiales de la gendarmería (B.2), los cuales “estarán provistos de uniforme y caballo. Vigilarán que los gendarmes cumplan fielmente con sus obligaciones, firmándoles su libreta al pasar por los puntos¹²¹. Asimismo, los oficiales de la

¹²¹ Gómez Llata, *op.cit.*, p.82

gendarmería se encargaban de nombrar los servicios, pasar lista de presente y elaborar los partes informativos al rendir cada turno.

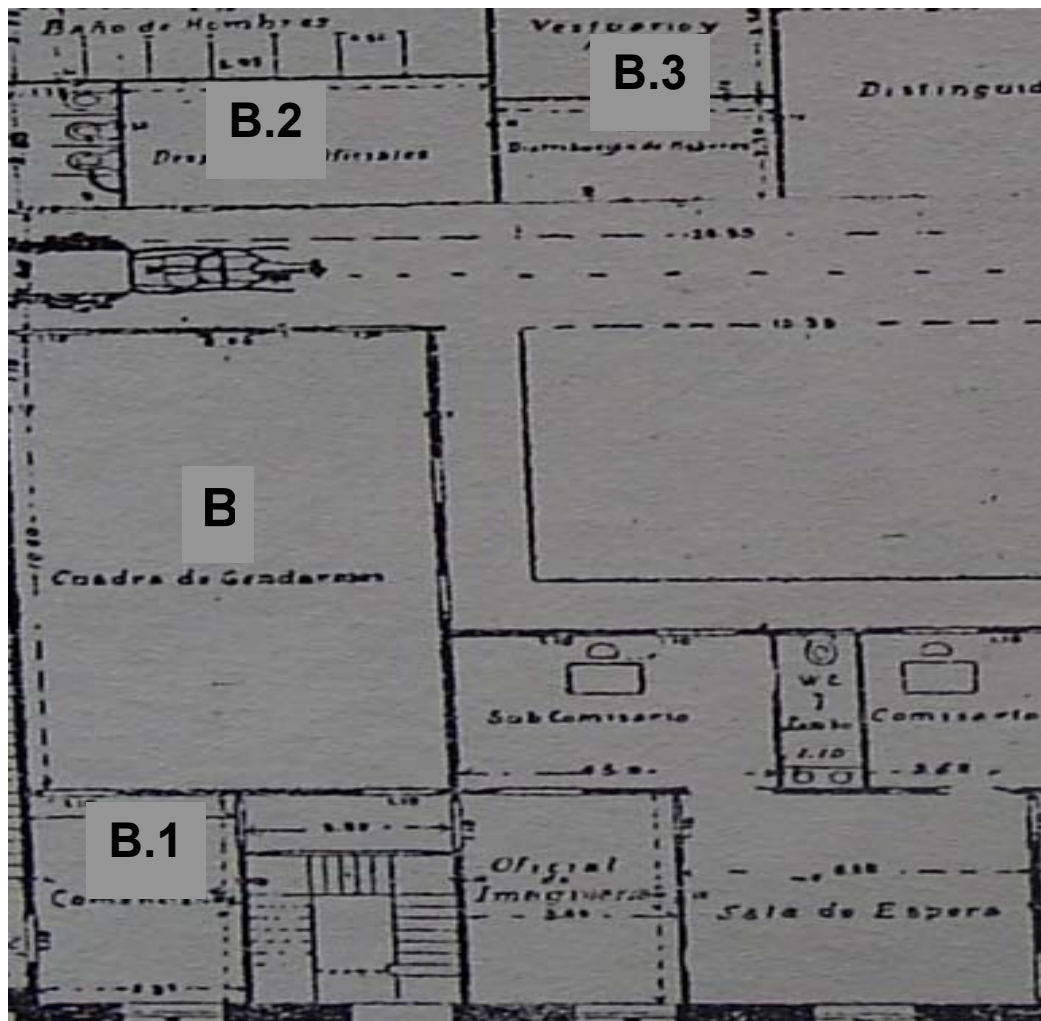


Lámina 18. Sección de la gendarmería

Plano en el que se encuentran señaladas las secciones que componía a la gendarmería: comandante de gendarmería, cuadra de gendarmería, despacho de oficiales y vestuario y armería.

En cuanto al departamento de la gendarmería, se hallaban en él camastros que eran utilizados por los gendarmes de imaginaria que estuvieran en servicio, para cuando eran arrestados o encuartelados por necesidades del servicio; así también, contaban con una pieza para el depósito de armas y vestuario (B.3), que se hallaba en el lado sur de la cuadra, en donde se les proporcionaban sus instrumentos de trabajo. Generalmente, su servicio lo llevaban a cabo recorriendo a pie las calles de la demarcación, llevando consigo un revolver o carabina y una macana.



Lámina 19. Interior de la cuadra de gendarmería.



Lámina 20. Paso de las ambulancias.

Las fotografías muestran parte de lo que fuera la sección de la gendarmería. A la izquierda vista de la cuadra de gendarmes desde el otrora paso de ambulancias; a la derecha, se puede apreciar el paso de las ambulancias, señalado por una flecha.



Lámina 21. Vista exterior de la cuadra de gendarmes

La fotografía de la izquierda nos muestra el exterior de lo que fuera la cuadra de gendarmes, delimitada por la puerta y el par de ventanas; el paso de ambulancias señalado por la venta de la extrema derecha. Mediante unas líneas, se enmarcan las dimensiones que al exterior presentaba esta sección

El servicio de la gendarmería se dividía en tres turnos de ocho horas cada uno, comenzando el primer turno a las 05:00 de la mañana¹²²; además, estaban repartidos en cuatro escuadras por turno, cada una de ellas integrada por 10 elementos y un oficial de gendarmería, lo que permitía que a lo largo y ancho de la demarcación hubiera 40 gendarmes, cuatro oficiales y un comandante de escuadra que los supervisaba, dando un total de 45 policías vigilando cada ocho horas. Y al cuidar y vigilar su punto asignado, la obligación principal de un gendarme se hallaba con respecto a la ciudadanía, pues “deben su protección al público, aunque no estén de servicio; serán atentos, decentes en su lenguaje, moderados en sus mandatos, serenos en el peligro, enérgicos, de conducta y moralidad intachable”¹²³.

¹²² Ibidem, p. 97

¹²³ Ibidem, p.86

Además de las secciones anteriores, la comisaría contaba con un servicio médico formado por las siguientes oficinas:

C.- Oficina o consultorio del médico de comisaría.

C.1.- Sala de espera.

C.2.- Oficina para practicantes.

C.3.- Depósito de camillas.

C.4.- Sala para asistencia de ebrios.

C.5.- Vestíbulo.

C.6.- Sala de anestesia.

C.7.- Sala de operaciones o curaciones.

C.8.- Gabinete de instrumentos.

C.9.- Área de lavandería y desinfección.

La presencia del servicio médico en las comisarías jugó un papel importante por dos razones: primero, como un instrumento para establecer el grado de las lesiones que presentaba una persona cuando era agredida por otra, siendo la clasificación de la lesión lo que determinaba la responsabilidad legal del agresor o los medios utilizados y las circunstancias que provocaran la muerte de un individuo¹²⁴ y, por otro, prestar atención médica de emergencia a las personas accidentadas en la vía pública.

Por ello, el área de servicios médicos está ligada a la de la comisaría, pues muchas veces antes de pasar a la barandilla, el delincuente o la víctima que presentaban alguna lesión tenían que ser valorados por el médico de comisaría, quien a su vez daba fe de la gravedad de la misma

Bañado en sangre se presentó en las oficinas de la octava demarcación José Zaldívar, para que se diera fe de los golpes que presentaba en la cara, y que, según dijo, le había inferido su principal el Sr. Luis Gallopín dueño de una lechería que existe en la calle de Donato Guerra.

¹²⁴A partir de su creación en 1833 en el establecimiento de ciencias médicas, se inició de la enseñanza de la medicina legal en México, sin la cual, hoy día, no podrían resolverse muchos actos delictivos. Esta rama de la medicina, básicamente, permite que todos los conocimientos médicos sean utilizados para tratar de resolver los problemas



Lámina 23. Entrada al depósito de camillas

Cuando llegaba la ambulancia con un herido, éste era ingresado por esta puerta para ser revisado por el médico de comisaría.

Los familiares de los lesionados en la vía pública aguardaban el diagnóstico del médico de comisaría en la sala de espera.

Antes de levantar una demanda por lesiones, era imprescindible que el médico determinara el grado de lesión, lo que permitía la juez establecer la sanción correspondiente.



Lámina 24. Vista interior de la oficina del comisario y De la sala de espera, al fondo el depósito de camillas.



Lámina 25. Vista del corredor que unía el consultorio Del médico de comisaría con el área de vacuna

Si la comunicación entre las distintas secciones que conformaban la Sexta Inspección era importante, entre las encargadas de la salud era imprescindible para intercambiar información sobre las condiciones sanitarias de la demarcación, como se hacía entre el médico de la comisaría y el área de vacuna.

Y como hoy día, en aquel entonces los accidentes que ocurrían en la vía pública eran cotidianos y de diversa índole, de tal suerte que el servicio médico hacía las veces de un lugar de urgencias médicas, ya que a muchos de los accidentados se les trasladaba y se les atendía primero en este sitio, para ser llevados después al hospital si así lo requería el caso; por ello, el médico de comisaría tenía que estar pendiente y preparado las 24 horas del día, para recibir todos los casos que se les presentaran, por ejemplo:

- A las once de la mañana, en el Puente de Palacio, atropelló un carro que conducía Ernesto Sánchez a un niño que se llama José Pedro, fracturándole ambas piernas.
- Julio Guzmán, albañil de oficio, se cayó de un andamio en el templo de San Juan Tomatlán y se causó una herida profunda en la cara.
- Juan Carvajal, niño de once años subió a un andamio en una casa de la primera calle de la Florida y se cayó desde una altura de cuatro metros, fracturándose el cráneo.
- Siendo las seis de la tarde, al pasar por la calle de Tepito, sufrió un síncope Felipe Martínez quien se causó, en la caída, una contusión en el ojo izquierdo y una profunda herida en la cabeza.
- Al obrero Juan Corona le fue horriblemente triturada la mano derecha por las ruedas de una prensa, en uno de los talleres de Santo Domingo¹²⁶.

En este sentido, la presencia de un médico en la comisaría era esencial para aquellas personas que sufrían accidentes en la vía pública, pues de su diagnóstico, dependía que éstos fueran canalizados a los hospitales o al servicio médico de la comisaría; sin embargo, este procedimiento había causado diversas dudas en cuanto a la necesaria presencia del médico oficial y su autorización para trasladar al herido, ya que de su asistencia inmediata, o no, implicaba muchas veces que el accidentado siguiera con vida. Esto motivó a que el entonces gobernador de la Ciudad de México, Guillermo de Landa y Escandón, pusiera en claro lo estipulado en el artículo 696 del Código de Procedimientos Penales para estos casos:

Aunque en diversas épocas se ha recordado al público el precepto contenido en el artículo 696 del código de procedimientos penales, que manda se atienda con eficacia a los lesionados en las calles, y faculta hasta la intervención de médicos particulares, entre tanto

¹²⁶ El Imparcial, Miércoles 3 de octubre de 1906, p.5

llega al lugar el médico oficial: como en la práctica ha sufrido dudas, especialmente en el caso de atropello por ferrocarriles, de si se puede separar al lesionado del lugar en que ha caído para ponerlo en otro inmediato, pues se cree que esa traslación sólo puede hacerla la autoridad: el C. Gobernador ha dispuesto se haga saber al público que en el precepto del artículo citado es absoluto y no tiene limitaciones, y que como en todos los casos, se asistirá con más eficacia al herido, trasladándolo a un zaguán y accesoria, que en la mitad de la calle o debajo de un tren, luego que un médico se presente, puede trasladarse, bajo su dirección, al herido a la localidad más inmediata disponible, sin que sea obstáculo el que los agentes de la autoridad no se hallen presentes en el lugar del accidente, cuidando el mencionado médico de recoger todos los datos que se estimen necesarios para comunicarlos al médico oficial o agente de la autoridad que se presente¹²⁷.



Lámina 26. Gendarmes subiendo a un herido al tranvía
(Fuente: AHMPP)

En muchas ocasiones se tomaba cualquier transporte disponible para el traslado de un lesionado al hospital o al servicio médico de comisaría.

Sin embargo, la falta de espacios apropiados y del instrumental adecuado propiciaba muchas veces que el lesionado o el “cadáver”, fueran trasladados al hospital más cercano, para su mejor atención o diagnóstico:

¹²⁷ El Imparcial, sábado 6 de enero de 1906, p.1

En la quinta demarcación se recogió de una zanja en el barrio de Atlampa, el cadáver de un individuo del pueblo, que no pudo ser identificado, y se le envió al hospital para que los médicos legistas hagan la autopsia y determinen cuál fue la causa de la muerte del desconocido, pues ante la falta del instrumental, el médico de la comisaría no pudo diagnosticarlo¹²⁸.

Ante estas dificultades, se planteó que para el edificio de la Sexta Inspección el servicio médico debía contar con salas mejor acondicionadas para asistir a los ebrios y lesionados (C.4). Además, se consideró que ante las emergencias que ponían en riesgo la vida, era imperioso contar con un área en la que se pudieran practicar operaciones de urgencia (C.7), la cual estaría apoyada por una sala de anestesia, que hacía la función de un pequeño laboratorio clínico (C.6), y por una habitación para material quirúrgico (C.8); con ello, se pretendía ofrecer una mayor capacidad y calidad de respuesta. De hecho, un día antes de la inauguración oficial del moderno edificio de policía, se presentaba a su sección médica la primera emergencia

[...] damos cuenta del primer ingreso habido en la nueva comisaría. Se trata de la niña de 10 meses de edad, Juana Blanca, que se cayó de la cuna donde dormía y se fracturó el cráneo en el pavimento. La madre de la criatura, María Cruz Cedillo, declara que salió de la habitación donde estaba la niña, para dirigirse a otro departamento de la casa y que al regresar vio que Juana estaba en el suelo privada de sentido. La niña fue llevada inmediatamente a la comisaría, donde se le prodigaron toda clase de atenciones en la sección médica. Su estado es muy grave y no es difícil que fallezca la pequeña paciente. El suceso se registró en la calzada de la piedad, frente a la plaza de toros¹²⁹.

¹²⁸ El Imparcial, miércoles 2 de septiembre 1907, p. 5

¹²⁹ El Imparcial, jueves 17 de septiembre de 1908, p. 5

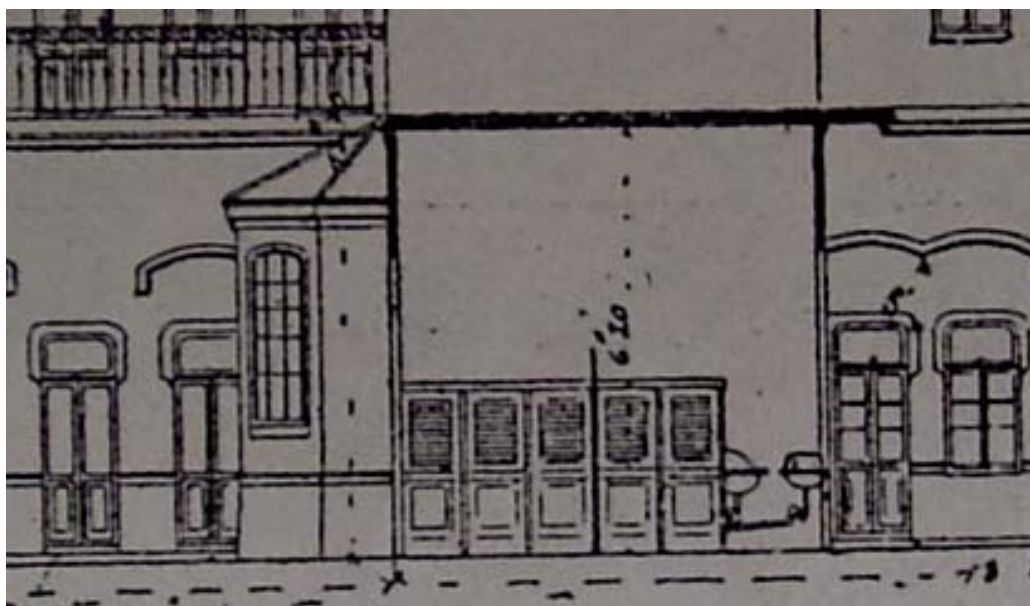


Lámina 27. Corte transversal de la sala de operaciones del servicio médico.

El corte transversal en el plano, ofrece una idea de la moderna sala de operaciones del servicio médico de la Sexta Inspección, considerada en su tiempo como una de las mejores por su equipo de cirugía y su laboratorio.

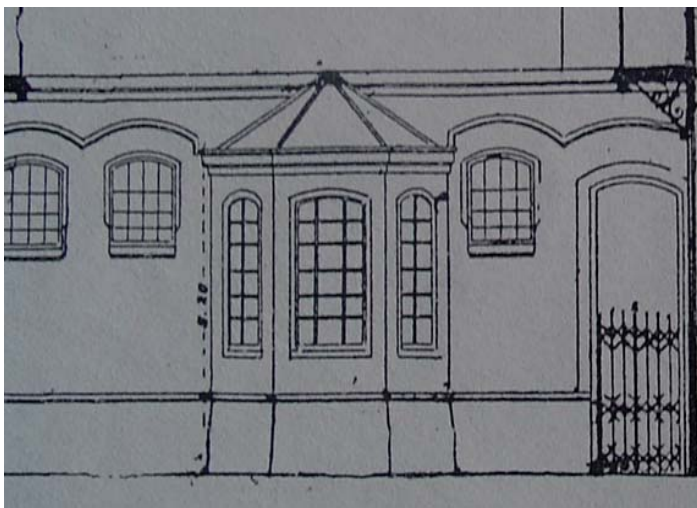


Lámina 28. Vista en el plano del exterior de la sala de operaciones.



Lámina 29. Fotografía actual de lo que fuera la Sala de operaciones.

En el plano se puede observar las grandes ventanas del exterior de la sala de sala de operaciones. En la fotografía de la derecha se puede apreciar la modificación que le fue hecha a esta estructura.

En este sentido, la inclusión de las salas de cirugía, de materiales quirúrgicos y de anestesia, así como la ampliación del área para la asistencia a ebrios y lesionados, fueron del tal impacto en esta época que dio origen al primer puesto de socorros en la Sexta Inspección un año después de haber sido inaugurada.

Al ser las urgencias médicas un servicio cotidiano y de suma trascendencia para mantener con vida al lesionado, las juntas médicas de las comisarías, que se reunían dos veces al mes, se dieron cuenta de que este servicio debía que ser mejorado para obtener óptimos resultados:

[...] se vienen celebrando desde hace tiempo, las juntas médicas de comisarías que, bajo la presidencia del inspector de secciones médicas de las mismas, se consagran dos veces al mes, para el estudio y resolución de todos aquellos asuntos que puedan significar una mejora en servicio de tanta trascendencia como es el servicio médico de comisarías¹³⁰.

Así, a principios de 1909, las juntas médicas formularon un proyecto para la creación de un establecimiento especial de socorros que coadyuvara a las secciones médicas de comisaría a prestar auxilios que requirieran de operaciones quirúrgicas delicadas:

[...] probablemente dentro de poco será un hecho, el proyecto del establecimiento de un puesto especial de socorros que contribuya, gracias a su organización adecuada, a complementar los trabajos de urgencia que se hayan llevado a cabo en las secciones médicas, o a prestar auxilios de cierta naturaleza que éstas no pudieran impartir, dada la clase de heridos de que tratase, como por ejemplo, aquellos a quienes fuera indispensable sujetar a operaciones quirúrgicas delicadas que requiriesen condiciones de local, de instrumental y de substancias que no podrían exigirse en las oficinas mencionadas que, según es bien sabido, están destinadas sólo a las condiciones de momento.¹³¹

Si bien los servicios médicos de las comisarías sólo podían responder a las “condiciones del momento”, es decir, a las urgencias que no requerían de una intervención quirúrgica o de su traslado inmediato al hospital como la luxación de un brazo, por ejemplo, la creación del puesto de socorros brindaría un servicio eficaz y de igual calidad que en un hospital. Para ello, era preciso contar con un lugar que reuniera, entre otras cosas, las condiciones higiénicas propicias para llevar a cabo una operación, así como la recuperación del paciente; la junta médica decidió que el local de la Sexta Inspección contaba con las instalaciones propicias para establecer el puesto de socorro,

¹³⁰ Consejo Superior de Gobierno, martes 2 de noviembre de 1909, número 36,p.561

pues ninguna otra de las comisarías reunía estas condiciones, de tal suerte que a finales del mes de noviembre de 1909, es aprobado por Porfirio Díaz el reglamento para el primer puesto de socorros de la Ciudad de México, el cual estaría constituido por 14 artículos que versaban sobre el personal y los casos que se atenderían en él. Aquí se reproducen tres de ellos:

Art. 1 Se establece en el edificio de la sexta comisaría un puesto de socorros para inmediata atención a lesionados.

Art.2 Al puesto de socorros serán remitidos por las secciones médicas de las comisarías, las personas que tengan cualquiera de las siguientes lesiones:

I. Fracturas de las bóvedas del cráneo con hundimiento que determine fenómenos de compresión, hemorragias intracraneales o fracturas expuestas:

II. Heridas penetrantes de pecho con fenómenos de hemotórax o asfixia por colapso pulmonar o hemorragias intratorácicas;

III. Heridas penetrantes de vientre, con lesión de las vísceras encerradas en la cavidad abdominal, hemorragias internas o hernias de las vísceras;

IV. Ruptura de las vísceras por grandes fracturas o desgarraduras de la vejiga, riñón, hígado, bazo, etc.

V. Fracturas del esqueleto toracoabdominal;

VI. Heridas por machacamiento y fracturas expuestas de los miembros.

Art. 3 El personal del puesto de socorros se compondrá de médicos encargados del servicio, practicantes, que ayudarán a los médicos en sus labores; enfermeras que cuidarán a los lesionados, y mozos¹³².

Al acto inaugural de este primer puesto de socorros, que se proyectó para satisfacer las demandas de la sociedad y a semejanza de los existentes en Europa, asistieron el Dr. Leopoldo Castro, jefe del servicio médico de comisarías, y el gobernador del Distrito Guillermo de Landa y Escandón, quien dirigió un breve discurso al público asistente

Señores:

Cábeme la honra de inaugurar hoy este puesto de socorro [15 de diciembre de 1909], que ha de prestar tan eficaces servicios en el tratamiento de lesiones. El gobierno del Distrito

¹³¹ Ibidem, p.562

¹³² Boletín oficial, martes 30 de noviembre de 1909, p.694-696

Federal espera que el personal, penetrando en la importancia de esta mejora, ponga toda su eficacia para el logro de sus fines.

No dudo que la pericia, esmero y actividad personal de médicos, practicantes y enfermeras, harán disminuir mucho las contingencias bien conocidas que impedían prestar cuidados eficaces e inmediatos a los heridos y lesionados.

Conociendo y estimando los servicios prestados por el jefe de servicios médicos de comisarías, Dr. Don Leopoldo Castro, me complazco en creer que él contribuirá grandemente para el éxito de esta mejora, de la que tanto se preocuparon la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito.

En el departamento de este puesto, se encuentra todo el arsenal quirúrgico indispensable: mesa de operaciones con todos sus accesorios, instrumentos de cirugía de urgencia y para curaciones rápidas de fracturas, etc. en una pequeña sala anexa, los médicos y practicantes dejan sus ropas de calle, para cambiarlos por las de cirujano.

El personal nombrado para este primer puesto de socorro, es el siguiente, que desde ayer empezó a prestar su servicio: Jefe, el doctor Leopoldo Castro; médicos de servicio, doctores Jesús Sola, Gabriel Ibarra, Luis López Hermosa, Adolfo M. Nieto y Lorenzo Díaz; practicantes, señores G. García, Israel Téllez y Rubén Maíz, y enfermeras, señoritas, Guadalupe González, Juana Flores y Josefina Reyes¹³³.

Por otra parte, si bien la higiene y la limpieza personal no era algo que se practicara de manera cotidiana entre los habitantes de la Ciudad de México, se trató de que en el edificio de la Sexta Inspección existieran las condiciones higiénico-profilácticas pertinentes para evitar que el personal de las oficinas, los gendarmes y los presos sufrieran algún riesgo de contagio, principalmente, de enfermedades infecto-contagiosas como la tifoidea.

En este sentido, el área de lavandería y desinfección (C.9), que formaba parte del servicio médico, se dispuso como una sección de saneamiento para el propio edificio, pues en ella era lavada la ropa de cama utilizada por los lesionados, gendarmes y consignados, poniendo mayor atención en estos últimos, ya que gran parte de ellos era gente pobre y con pésimas condiciones higiénicas, por lo que a su llegada la ropa que llevaban era incinerada y, en el caso de los varones, se les cortaba el cabello para evitar cualquier tipo de transmisión, de tal forma que con estas medidas se pretendía prevenir el brote de alguna enfermedad al interior del edificio.

Pero, lejos de ser un mero instrumento profiláctico, el área de desinfección y lavandería, al igual que las otras secciones, respondía a las necesidades sanitarias del momento, sobre todo por la fiebre tifoidea que desde años atrás, como otras tantas, había causado graves estragos en la Ciudad de México¹³⁴. Para 1905 ésta había adquirido tintes de epidemia en la primera y segunda demarcación, siendo en esta última donde se habían presentado los mayores focos de infección:

Se entienden por focos de infección, las casas en donde se han dado repetidos casos de la enfermedad, de dos en adelante. El máximo observado hasta hoy, y eso por excepción, es el de nueve casos en un solo foco, como hemos dicho, y como sabe todo el mundo, la segunda es la demarcación en donde la epidemia ha hecho mayores estragos¹³⁵.

Ante la gravedad del asunto, el gobierno de la ciudad instrumentó medidas sanitarias para controlar y prevenir el contagio del tifo entre la población, principalmente entre la más pobre. Estas medidas comprendían, desde el lavado de las atarjeas, la vigilancia para que no se arrojaran a los canales y calles ni basura ni animales muertos, hasta el aseo personal y el lavado de la ropa:

En vista que la epidemia de tifo ha tomado un grande incremento en los rumbos del norte y oriente de la capital, aunque no en los demás rumbos de ella, el Consejo Superior de Gobierno, formado por los señores Gobernador del Distrito Guillermo de Landa y Escandón, el presidente del Consejo Superior de Salubridad Dr. Eduardo Liceaga y Director General de Obras Públicas Luis Espinosa, en su reunión del lunes se acordó implementar algunas medidas de importancia que tienden a defender y combatir el avance de tan grave enfermedad, que causa terribles estragos particularmente entre la gente pobre.

He aquí las medidas que se acordaron [sic]:

Surtir convenientemente con agua a todos los habitantes de la ciudad, ordenar que el barrido de las calles se haga con escrupulosidad, llevando la basura que se recoja a las afueras, a donde ésta será quemada; detener a todos lo mendigos de las orillas de la ciudad, para darles ropa limpia, obligándolos a que concurran a los baños públicos de la

¹³³ Boletín Oficial, viernes 17 de diciembre de 1909, p.769

¹³⁴ Entre las enfermedades más recurrentes en la Ciudad de México se encontraban: fiebre tifoidea, tifo exantemático, viruela, sarampión, escarlatina, tos ferina, cólera asiático, diarrea y enteritis, disentería, fiebre amarilla, tuberculosis, bronquitis, neumonía, pleuresía y bronconeumonía. González Navarro, op.cit., p.55-56

lagunilla, en donde se lavará la ropa, incinerando la que dejen. Estas y algunas otras providencias, van a ser llevadas a cabo por el Supremo Consejo de Gobierno y con ellos se espera atenuar el mal¹³⁶.



Lámina 30. Gendarme, adultos y niños a la entrada de un baño público.
(Fuente: AHMPP)

Una de las funciones encomendadas a la gendarmería, a principios del siglo XX, fue la de invitar a la gente a que asistiera a los baños públicos para que se asearan y lavaran su ropa de acuerdo a las disposiciones del Consejo superior de Salubridad para evitar el contagio de la tifoidea y otras enfermedades.

Además, el Consejo Superior de Salubridad sugería a los particulares “para precaverse de esa enfermedad” que desinfectaran las habitaciones y mantuvieran a los enfermos aislados para evitar el contagio. Asimismo, se obligaba a los dueños de hoteles, mesones, casas de huéspedes, directores de escuelas, dueños de fábricas o talleres y jefes de cualquier establecimiento donde era habitual la reunión de varios

¹³⁵ El Imparcial, viernes 2 de febrero de 1906, p.1

¹³⁶ El Imparcial, miércoles 17 de enero de 1906, p. 1

individuos, dar aviso al Consejo sobre los casos de tifo que se presentaran en ellos, con el fin de que el médico de la inspección de policía visitara, junto con un par de gendarmes, a los enfermos reportados y decidiera si podían atenderse en el sitio en donde se encontraban o deberían ser trasladados al hospital ¹³⁷.

Si el médico decidía que el enfermo debía ser aislado en un hospital, sólo lo podía hacer en los siguientes casos:

- 1) Cuando la casa del enfermo fuera muy reducida en relación al número de personas que la habitaban, lo cual hacía imposible el asilamiento del paciente.
- 2) Cuando en dicha casa hubiera más de un enfermo de tifo.
- 3) Cuando la familia se rehusase al asilamiento del tifoso.
- 4) En el caso de que las condiciones higiénicas de la casa fueran tan malas que hacían imposible toda buena asistencia ¹³⁸.

Pero, si el médico de la comisaría opinaba que el enfermo podía atenderse en su domicilio o lugar que el habitaba, se le hacía llegar al jefe de familia o responsable del lugar un instructivo que contenía una serie de recomendaciones para precaverse del tifo:

- 1) Las habitaciones se ventilarían de la mejor manera posible, en particular las recamaras, abriendo para ello ampliamente y durante largo tiempo las puertas y ventanas.
- 2) Se evitaría la acumulación de basura e inmundicias capaces de entrar en putrefacción, y se cuidaría de manera muy especial de la limpieza de caños y comunes, o sea excusados.
- 3) Hasta donde fuera posible, se recomendaba que no durmieran en el mismo cuarto muchas gentes y que no lo hicieran en los cuartos bajos de las casas de la ciudad de México, húmedas en todo tiempo y hasta con agua debajo de las vigas del entarimado del piso.
- 4) El agua para beber debía provenir de pozos artesianos.
- 5) El individuo debería estar limpio de cuerpo y vestidos.
- 6) Evitar las desveladas frecuentes y los “desórdenes” de cualquier tipo, pues al deprimir “las fuerzas del organismo”, estaba predispuesto a contraer la enfermedad ¹³⁹.

¹³⁷ Fernando Martínez Cortés. La medicina científica y el siglo XIX mexicano. México, FCE, 1987, p.147

¹³⁸ Ibidem, p.148

¹³⁹ Es perforado a mucha profundidad para que el agua contenida entre dos capas subterráneas impermeables halle salida y suba naturalmente al nivel de donde procede. Idem, p.151

En caso de que el enfermo falleciera, no se les permitiría a los familiares hacer las “honras fúnebres” correspondientes por ser todavía un transmisor de la enfermedad. Tanto en estos casos, como el traslado del enfermo al hospital, sería cuidadosamente desinfectada la habitación, así como colchones, sábanas y otros objetos de que el paciente se hubiese servido. Tal desinfección sería gratuita para los pobres, pero no para quienes tenían posibilidades de pagar.

De hecho, ni siquiera la gendarmería de la Ciudad de México se salvaría de esta enfermedad, pues a pocos días de haberse inaugurado la Sexta Inspección, el local ocupado por la cuarta comisaría fue clausurado debido a que se estaba convirtiendo en un foco de contagio del tifo, contagio que fue atribuido a las pésimas condiciones higiénicas del edificio, pues éste inició con los propios gendarmes para continuar después con los vecinos del lugar

De índole bien alarmista fueron las noticias que ayer en la mañana se nos comunicaron, respecto a la aparición de un peligrosísimo foco de propagación del tifo en el mismo local de la cuarta demarcación. [...]El tifo en una forma bastante aguda se había presentado entre el personal de la gendarmería que allí presta sus servicios, desde hace ya varios días, y la primera víctima que había hecho había sido el gendarme de primera Porras, que murió a resultas de la enfermedad. Por de pronto, nadie dio cuenta de que en la misma oficina de policía estuviera el venero de la contagiosa dolencia, pero después los casos comenzaron a repetirse, y en pocos días cuatro gendarmes enfermaron y a éstos siguieron otros, hasta completar un número de casos cerca de veinte.

Entonces se dijo que las malas condiciones higiénicas de la finca eran las que motivaban esta especie de epidemia y que era por los malos desagües de un departamento muy frecuentado, por lo que el tifo se había desarrollado, encontrando después elementos fácilmente de propagación en la llamada cuadra, donde duermen los gendarmes que están de servicio de imaginaria...como era natural suponer, los casos se presentaron también en el vecindario, y se registraron algunos en las calles de San José de Gracia, San Felipe de Jesús, Venero, etc., siendo cuatro de ellos fatales en esta última semana...entonces fue cuando se dio cuenta a las autoridades gubernativas, de que la estancia de las oficinas de policía en aquel local falto de condiciones, era peligroso, y determinose dar aviso al Consejo Superior de Salubridad para que se procediera al saneamiento del local¹⁴⁰.

¹⁴⁰ El Imparcial, miércoles 30 de septiembre de 1908, p.1 - 8

Aunque en las parroquias de la capital también se aplicaban las vacunas, era en las comisarías en donde generalmente las personas acudían a recibir este servicio; sin embargo, ante el temor de tener un contacto directo con los presos y enfermos, la gente se resistía ir a vacunarse, tal como nos lo describe el responsable del tercer cuartel, Manuel S. Soriano, al rendir en 1905 su informe sobre el número de vacunados en su demarcación:

La vacuna se ha practicado con regularidad en la inspección de policía, los lunes, miércoles y viernes a las 11 de la mañana. El número total de vacunación fue de 1,381, siendo 779 hombres y 602 mujeres. En 1904 el número de vacunaciones fue de 1749 y de vacuníferos de 285; en el presente hubo aumento de 192 en el primero y 40 en el segundo. El local en que se suministra la vacuna es el mismo patio de la 1ª demarcación [de policía], mezclándose las madres de los niños con los gendarmes y los presos; la sección médica está a pocos pasos, y allí son llevados, no sólo los heridos, sino los enfermos de tifo, siendo muy fácil que una madre que lleva a la vacuna a su hijo contraiga la enfermedad. Se ha pedido a la superioridad que pase a otro lugar adecuado. Hay otra razón: la gente se resiste a ir “porque va a la comisaría”, y esta equivocada razón hace disminuir el número de niños vacunados¹⁴¹.

El anterior informe permite comprender el por qué fueron separadas del conjunto principal, aunque ligadas al servicio médico, el área para la vacuna y beneficencia en la Sexta Inspección, pues si bien estos servicios se seguirían ofreciendo en las instalaciones de las comisarías, en la nueva comisaría, a diferencia de las otras, la separación de estas secciones influirá de manera directa en el sentir de las personas, pues lejos de generarles desconfianza al asistir a la comisaría para vacunarse, les haría sentir que no habría ningún problema de contagio ni estarían cerca de los presos ni gendarmes, permitiendo con ello, un aumento en el número de vacunados.

Y en este sentido, la sección que se dispuso para la instrucción pública, aunque constituía un servicio independiente a los demás, tenía como objetivo ofrecer pláticas o “conferencias” a la población, las cuales versaban principalmente sobre temas de salud pública, medidas profilácticas en el hogar, entre otros, de tal forma que coadyuvaba también a la difusión de los servicios que ofrecían de los departamentos de

vacuna y beneficencia. El siguiente ejemplo ilustra sobre el horario, los días y uno de los temas que se tratarían en estas pláticas o “conferencias”:

Las secciones de instrucción pública ha encargado al Sr. Dr. D. José León Martínez, inspector médico de las conferencias sobre higiene infantil, las que tendrán lugar todos los días con excepción de los festivos por la ley, desde el presente mes en adelante, en las oficinas de vacuna de las distintas demarcaciones a las 12 del día y las que durarán media hora. Los distintos asuntos que serán el tema de estas conferencias, pueden resumirse de la siguiente forma: Cuidados de la madre durante el embarazo; cuidados del niño durante el nacimiento y las primeras horas de su vida extrauterina; distintas formas de alimentación del niño y reglas para llevar a cabo cada uno de ellos, insistiendo sobre las ventajas de la alimentación natural y sobre la obligación estricta en que se encuentra toda madre de ejecutarla siempre que le sea posible¹⁴².



Lámina 32. Sección de instrucción pública.



Lámina 33. Sección de vacuna y beneficencia pública.

Tanto la oficina de instrucción pública, a la izquierda, como la de la vacuna y de beneficencia pública, a la derecha, fueron modificadas; en el primer caso, se abrieron dos accesos y en el segundo, se tapiaron como se puede observar en las fotografías.

Así, al hallarse ubicadas en una zona distinta a la de la parte vertebral del edificio, estas áreas tendrían una mayor afluencia de población y la atención prestada en ellas sería de mayor calidad y sin que se corriera algún tipo de riesgo o las personas se sintieran agobiados por la presencia de los gendarmes o de los presos. Y precisamente, para evitar el contacto con los consignados, la cárcel de la Sexta Inspección fue ubicada

¹⁴¹ Consejo Superior de Gobierno, p. 518-519

¹⁴² El Imparcial, jueves 18 de enero de 1906, p.1

en la parte central y detrás de la sección de la comisaría (D), con el fin de que quedara aislada de los demás departamentos, pero ligada estrechamente con ésta; de tal forma que la salida y comunicación con el exterior sólo se podía establecer a través de la comisaría

[La cárcel] se liga con la comisaría y con el juzgado correccional sólo por las respectivas rejas de declaraciones. La reja de la comisaría tiene comunicación directa con el vestíbulo de entrada a la cárcel y la reja del juzgado da al extremo del camino de ronda posterior. No hay, por consiguiente, el menor riesgo de evasiones¹⁴³.

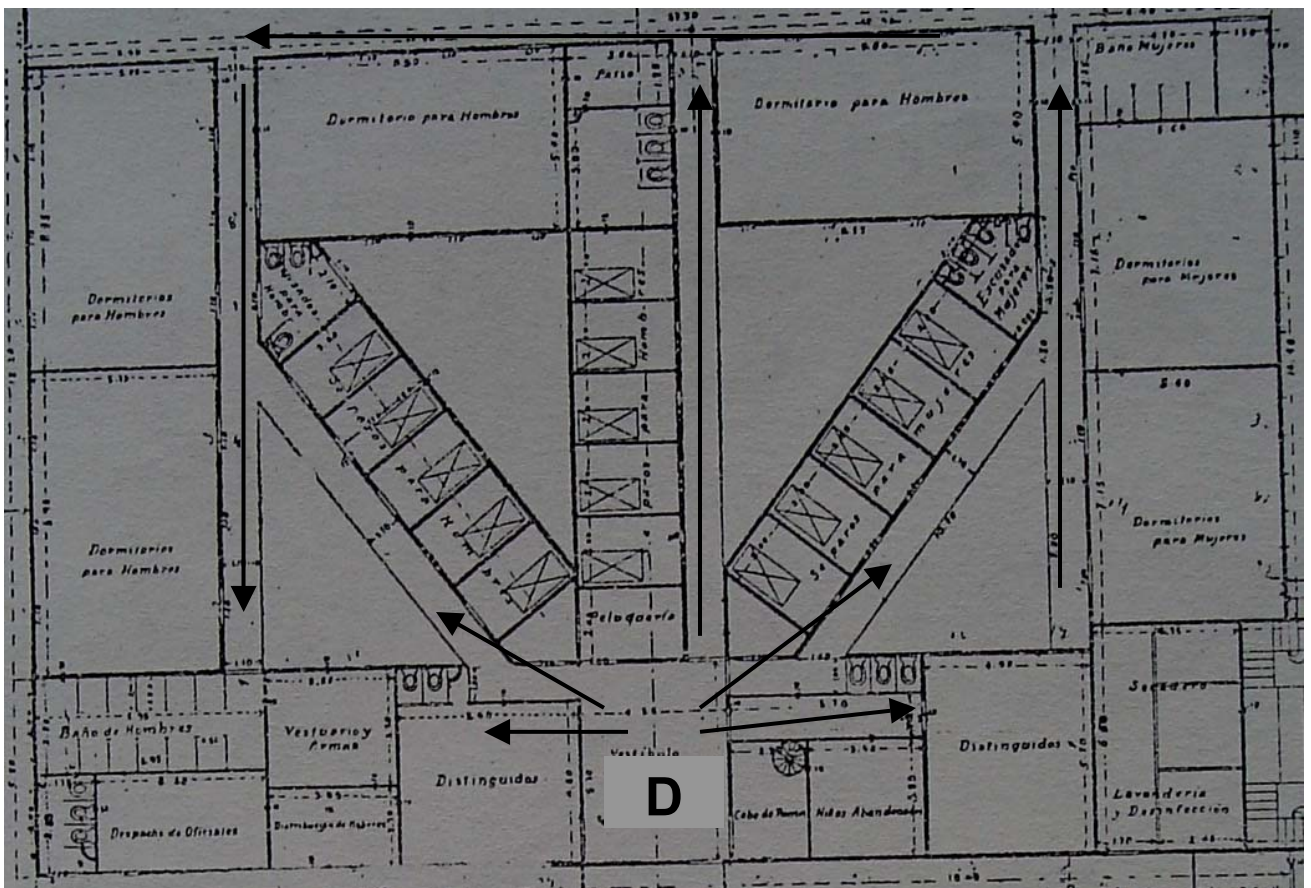


Lámina 34. Plano general de la cárcel anexa a la comisaría, sus accesos y el circuito de vigilancia.

La cárcel, siguiendo la línea marcada por Lecumberri, se hallaba dividida en dos secciones: una para hombres y otra para mujeres, a las que se ingresaba por medio de tres entradas, dos para ellos y una para ellas; la sección de hombres, que disponía de más crujiás, contaba con 10 separos divididos en dos módulos (D.1), tres dormitorios

¹⁴³ Boletín Oficial, martes 9 de octubre 1906, p.452

comunes (D.1.1) y uno para cinco distinguidos (D.1.2); en cambio, las mujeres sólo contaban con 5 separos (D.2), un dormitorio común (D.2.1) y uno para tres distinguidas (D.2.2).

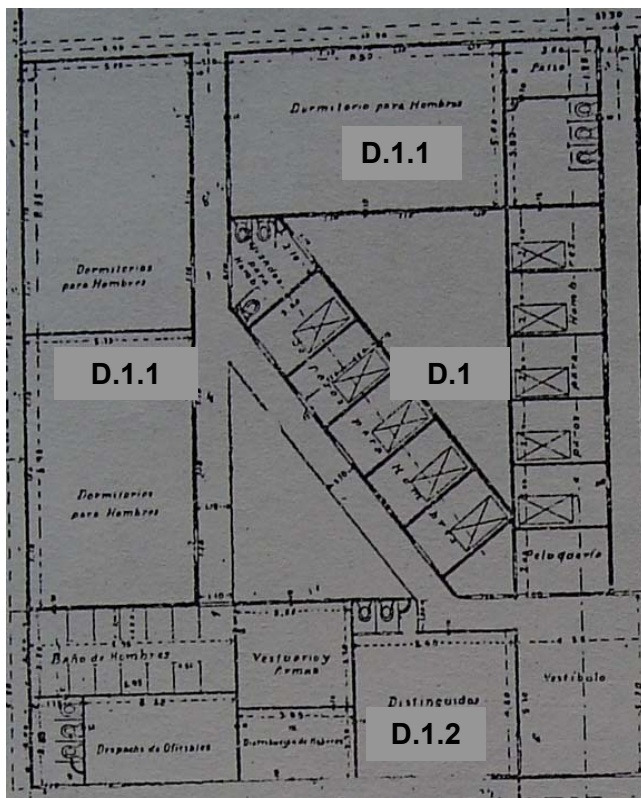


Lámina 35. Dormitorios y separos de la Sección de Hombres.

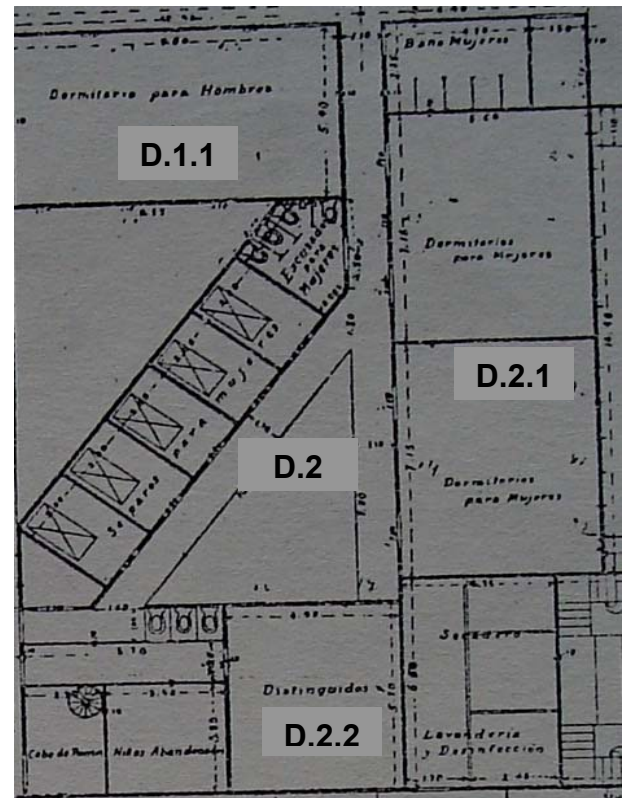


Lámina 36. Dormitorios y separos de la Sección de Mujeres.

El sistema adoptado para la vigilancia en el área de reclusión fue el de un eje radiante, a semejanza del Lecumberri, pero a diferencia de aquél, se utilizó un garitón (D.3) que no se dispuso en la parte central sino a un costado el vestíbulo de entrada, pues al hallarse en esta posición facilitaba al cabo de puertas (D.4) mantener una estricta vigilancia sobre el vestíbulo de entrada y salida de los consignados (D.5), así como de los corredores de ronda que bordeaban el circuito integrado por el área de la cárcel; de esta forma, la inspección de los encarcelados y de todos los corredores de servicio podía llevarse a cabo desde esta parte, pues tanto los separos como los dormitorios eran de una sola planta y al estructurarse de esta manera, ofrecía al cabo de puertas una visión de todo lo que ocurría dentro del perímetro de la cárcel y, de ser necesario, permitía cerrarlo en caso de algún intento de evasión.

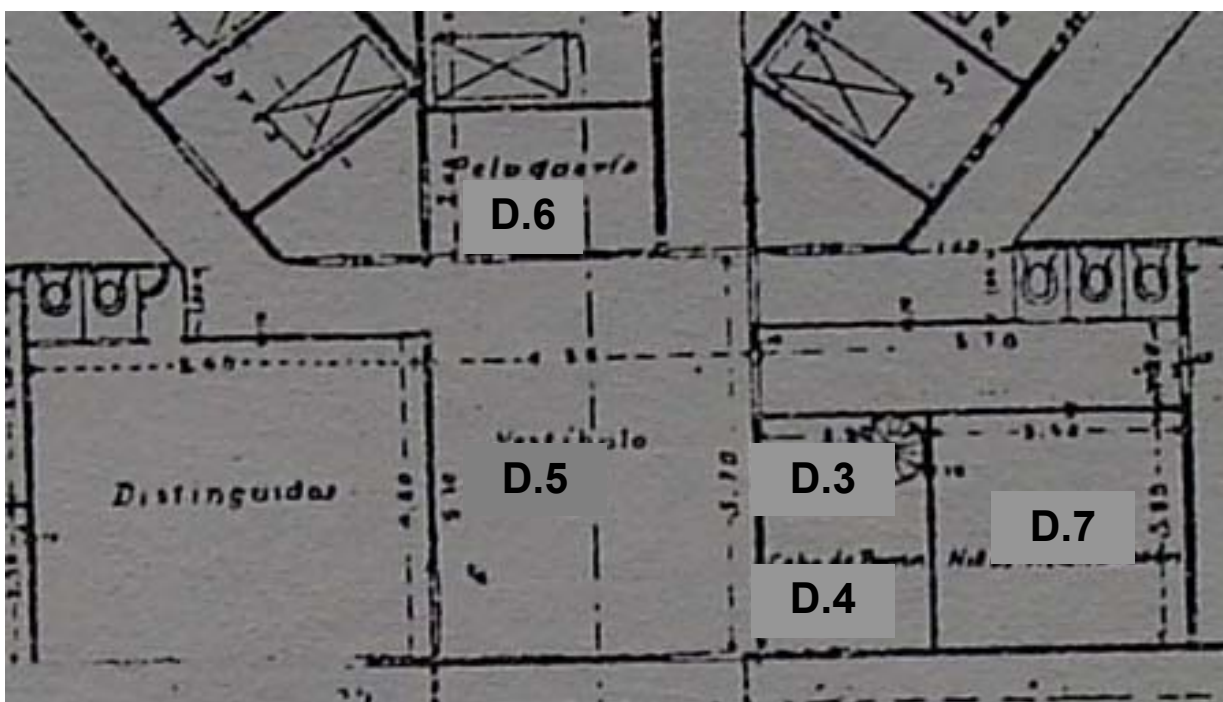


Lámina 37. Plano en el que se señala, el garitón, pieza del cabo de puertas, pieza de niños abandonados y la peluquería. Arriba, los separos y dormitorios para hombres y mujeres, hoy convertidos en un estacionamiento.

Una de las novedades con las que contó esta sección, y el edificio en sí, fue la pieza para niños abandonados o extraviados (D.7). Ésta se ubicó entre la pieza para el cabo de puertas y el dormitorio para distinguidas. Como hoy día, muchos de ellos eran abandonados o se extraviaban en la vía pública:

Ha sido presentada a la Sexta demarcación de policía, la niña María Salazar, de 8 años de edad, por la señora Justa Juárez, dueña de un tendejón denominado "el Jonuco", situado en la plazuela de Belén, frente a la cárcel General; tendejón en el cual recogió a la expresada niña, por haberla extraviado la abuela Nabora N; cuyo domicilio se ignora, así como el de la madre de la niña, Genoveva Chávez¹⁴⁴.

Aunque no se contempló dentro del programa, el arquitecto Mariscal añadió esta pieza con el objeto de que los niños no estuvieran en contacto con los detenidos, pues siendo las comisarías el primer lugar a donde éstos eran trasladados por los gendarmes u otra persona, hacía falta una estancia propia y exclusiva para que los menores esperaran a ser reclamados por sus familiares sin correr el riesgo de ser agredidos por los delincuentes. En este sentido, la Sexta Inspección fue el primer edificio

¹⁴⁴ Boletín Oficial, martes 1 de septiembre de 1903, p. 52

policial en contar con un espacio exclusivo para menores que no sólo llegaban a él por abandono o por haberse extraviado, sino también por cometer algún tipo de delito o infracción, tal como ocurrió con el primer niño que fue remitido a la recién construida comisaría, cuando “entró un muchacho de siete años, acusado de cometer muchos desórdenes, en el barrio de Belén, pues el muchacho se divertía en arrojar piedras a los transeúntes, y las casas de junto”¹⁴⁵.

Los niños abandonados o extraviados en la vía pública eran llevados a las comisarías para que estando ahí, los inspectores de las mismas enviaran un informe completo a la Inspección General para que, a su vez, ésta mandara publicar en la prensa o en el propio boletín los generales del niño, con el fin de que sus familiares supieran de su paradero y, por consiguiente, lo reclamaran en la comisaría señalada.

El comisario de la sexta demarcación de policía, comunica a este gobierno, que ha sido presentado en la oficina de su cargo, un niño, como de cuatro años de edad, que dijo llamarse Porfirio Contreras, por haberlo encontrado la policía en el puente del Peredo. Dicho niño ha manifestado que vivía por Santa Cruz Acatlán y habiéndolo llevado varias veces a ese rumbo, con el objeto de ver si lograba reconocer su domicilio, no se ha logrado, ni ha sido reclamado por ninguna persona. Por lo que por acuerdo del Sr. Gobernador se hace saber al público, para que los padres o deudos del niño de que se trata, se presenten a recogerlo a la sexta comisaría¹⁴⁶.

Para la ventilación e iluminación de los separos y dormitorios, se dispuso que estos espacios contaran no sólo con suficientes ventanas, sino también con patios que coadyuvaran a la circulación del aire con la finalidad de evitar los contagios y la humedad característica de los lugares cerrados; al tener dichas ventanas sus rejas de acero y no habiendo más huecos exteriores que éstas, las probabilidades de evasión eran pocas. Además, contaban los detenidos para su aseo personal y necesidades fisiológicas con excusados y baños de regaderas, así como una peluquería (D.6) en la sección para hombres.

¹⁴⁵ El Imparcial, jueves 17 de septiembre de 1908, p. 5

¹⁴⁶ Boletín Oficial, martes 09 de agosto de 1909, p.181

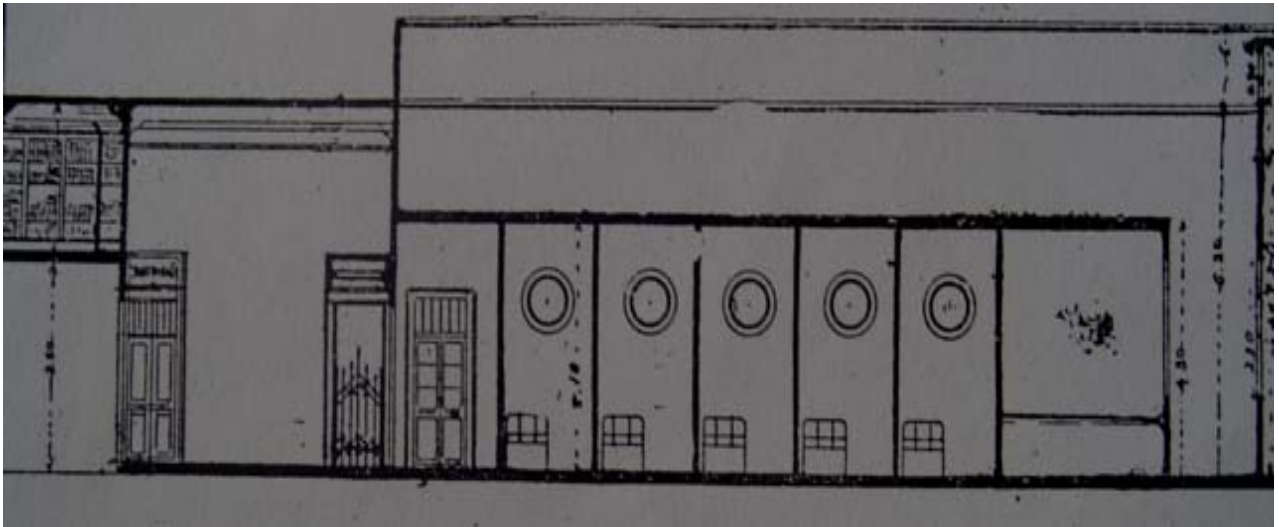


Lámina 38. Corte en el plano que muestra lo que fuera la entrada a los separos y las dimensiones que éstos tenían para su ventilación e iluminación. El infractor o delincuente antes de ingresar a los separos se encontraba con una reja que era custodiada por el cabo de puertas



Lámina 39. Vestíbulo de entrada a la cárcel.



Lámina 40. Vista posterior de la entrada a los separos.



Lámina 41. Espacio que ocupara la cárcel anexa.



Lámina 42. Vista desde el dormitorio para hombres distinguidos.

Fotografías que muestran el acceso a la cárcel. En la superior izquierda, lo que fuera el vestíbulo de entrada a la cárcel, a la derecha, la entrada a los separos; en la inferior izquierda, se puede observar el espacio que ocuparan los dormitorios y separos dentro del edificio, hoy convertidos en un estacionamiento; la de la derecha, una perspectiva sobre la ubicación de lo que fueran los dormitorios destinados a hombres y mujeres distinguidos, así como la pieza para niños abandonados al fondo.

Cuando los familiares o padres del menor acudían a la comisaría para proceder con su reclamo legal, uno de los requisitos solicitados a éstos era la presentación del acta de nacimiento del menor; cuando este requisito era cubierto, en un par de horas el niño regresaba con familia; pero, cuando este documento no era presentando, se obligaba a los padres a llevar a cabo el trámite correspondiente, previas diligencias legales, para que el niño pudiera regresar con su familia; entretanto, el menor podía ser canalizado a otras instituciones como el orfanato¹⁴⁷.

Hasta antes de la promulgación de las Leyes de Reforma, los únicos registros relativos al nacimiento, matrimonio y muerte de los habitantes eran llevados por el clero; pero, con el triunfo de los liberales, esta situación cambió con la expedición de la ley del registro civil, la cual se dividía en siete capítulos con las siguientes denominaciones: organización del registro, nacimiento, adopción, arrogación, del matrimonio, de los votos religiosos, de los fallecimientos y disposiciones generales¹⁴⁸. Con la creación de esta ley, no sólo se marcaba la separación de la Iglesia y el Estado y la sujeción de aquélla a éste, sino también nacía la institución del Registro Civil, que tenía la finalidad de brindar apoyo al gobierno en cuanto al conocimiento del número de mexicanos, su distribución geográfica, su sexo, nacimiento y defunciones, así como del estado civil ostentante entre los habitantes del país.

Se ordenó entonces que se establecieran en toda la república oficinas del registro civil, teniendo como obligación todos los habitantes de inscribirse en ellas, pues el incumplimiento a esta disposición no sólo impedía el ejercicio de los derechos civiles, sino que originaba la aplicación de una multa¹⁴⁹. Asimismo, cada una de estas oficinas estaría conformada por su respectivo oficial y el número de empleados que designara el gobierno local, de conformidad con las necesidades en cada localidad; además, las oficinas del registro civil contarían con libros especializados para el registro de los actos de su competencia: cinco para anotar las partidas, otros cinco para asentar en forma

¹⁴⁷ Boletín Oficial, martes 11 de agosto de 1903, p.77

¹⁴⁸ Miriam Adelina Pérez Ramírez. Historia del registro civil mexicano. México, UNAM,1989, (tesis para optar por el título de licenciado en Derecho, Facultad de Derecho), p.72

¹⁴⁹ González Navarro , op.cit., p.15

extractada los actos que se consignaran en los primeros libros, previniendo con ello cualquier extravío y por ningún motivo saldrían de las oficinas, en donde debía quedar archivados, remitiendo los duplicados para su depósito en la oficina de la hipoteca del partido.

Pero la marcha del registro civil, siguió aparejada a la penosa consolidación del gobierno liberal, el funcionamiento de esta institución tropezaba con innumerables obstáculos por la resistencia de la gente que no estaba acostumbrada a este tipo de prácticas civiles, pues a pesar de que este servicio fue secularizado con las Leyes de Reforma, sus beneficios aún no habían penetrado del todo en la población mexicana. A principios del siglo XX, a pesar de haber transcurrido casi cincuenta años de su creación, todavía seguía presentándose cierta renuencia a consignar los nacimientos o el matrimonio en un acto civil, tal como lo ilustra uno de los artículos publicados en el boletín oficial:

Si bien es cierto que la institución del registro civil se ha ido infiltrando en nuestras masas, y mucho se ha proclamado la importancia de actos civiles tan trascendentales como el matrimonio, y el nacimiento de los hijos, no ha penetrado aún lo suficiente entre los diversas clases de personas para que estas puedan aquilatar en todo su valor dichos actos. En efecto, se observa aún en individuos de notoria ilustración y posición social, que abandonan la legitimación de sus vástagos y las de uniones conyugales, y después cuando se trata de asegurar el porvenir de la esposa o de sus hijos, surgen grandes dificultades, algunas de desastrosas consecuencias, ocasionadas por la negligencia que no proveyó a la legitimación susodicha, o por el desorden con que ésta se considera¹⁵⁰.

Aunado a esta problemática, los lugares en donde se prestaba tan valioso servicio no eran los adecuados para llevar a cabo los actos de suma trascendencia y significación como el enlace matrimonial, por ejemplo, pues si bien es cierto que por ley se había ordenado que las oficinas del registro civil se establecieran, en el caso de la Ciudad de México, en cada una de las demarcaciones en que ésta estaba dividida, no se destinaron edificios o locales exclusivos para este fin, orillando a que algunas de estas oficinas fueran instaladas dentro de los edificios de las comisarías; por lo mismo, la gente

¹⁵⁰ Boletín Oficial, martes 14 de mayo de 1907, p. 597

no acudía a ellas, como lo fue el caso del juzgado 4º auxiliar del registro civil que, por hallarse al interior de la 8ª comisaría, había manifestado una disminución en sus actividades, pues “la dicha escasez de trabajo del juzgado 4º auxiliar del registro civil [pertenecientes a la 6ª y 8ª demarcación] ha obedecido a la permanencia de esta oficina dentro del edificio de la 8ª demarcación de policía, por antipatía o temor, es natural que se haya abstenido el público de concurrir a aquel sitio”¹⁵¹.

Ante tal situación, se plantearon para la capital de la república una serie de reformas tendientes a mejorar el servicio de los juzgados del registro civil, especialmente en lo referente a sus instalaciones, pues era necesario que estas oficinas ofrecieran, tanto a los jueces como a los que acudieran a ellas, las condiciones óptimas para la prestación del servicio y en donde las personas, de cualquier clase social, no sintieran pena al entrar a ellas:

Conviene asimismo prestigiarlos [a los jueces] y darles respetabilidad que corresponde a su institución, instalando las oficinas en que se despache de manera decorosa, en edificios de buena apariencia y dotadas aquellas de buen mobiliario, a efecto de que puedan concurrir a ellas, sin pena o repugnancia, personas de todas las clases sociales... es de creerse que a medida que el público se dé cuenta de esta mejora, la aprovechará en su servicio, particularmente la población de escasos recursos [...]¹⁵².

En este sentido, la oficina del registro civil de la Sexta Inspección ofrecería sus servicios en un área especial para despachar todos los asuntos concernientes a la materia civil. Las oficinas contarían con espacios adecuados y modernos en donde sus empleados y las personas no sintieran temor al entrar en ellas, sino todo lo contrario; por ello, al registro civil de la nueva comisaría se le asignaron las siguientes oficinas:

F.- Oficina del juez.

F.1.- Oficina de empleados.

F.1.1.- Sala de actos.

F.1.2.- Sala de espera.

¹⁵¹ Boletín Oficial, martes 3 de diciembre de 1907, p. 707

¹⁵² loc. cit

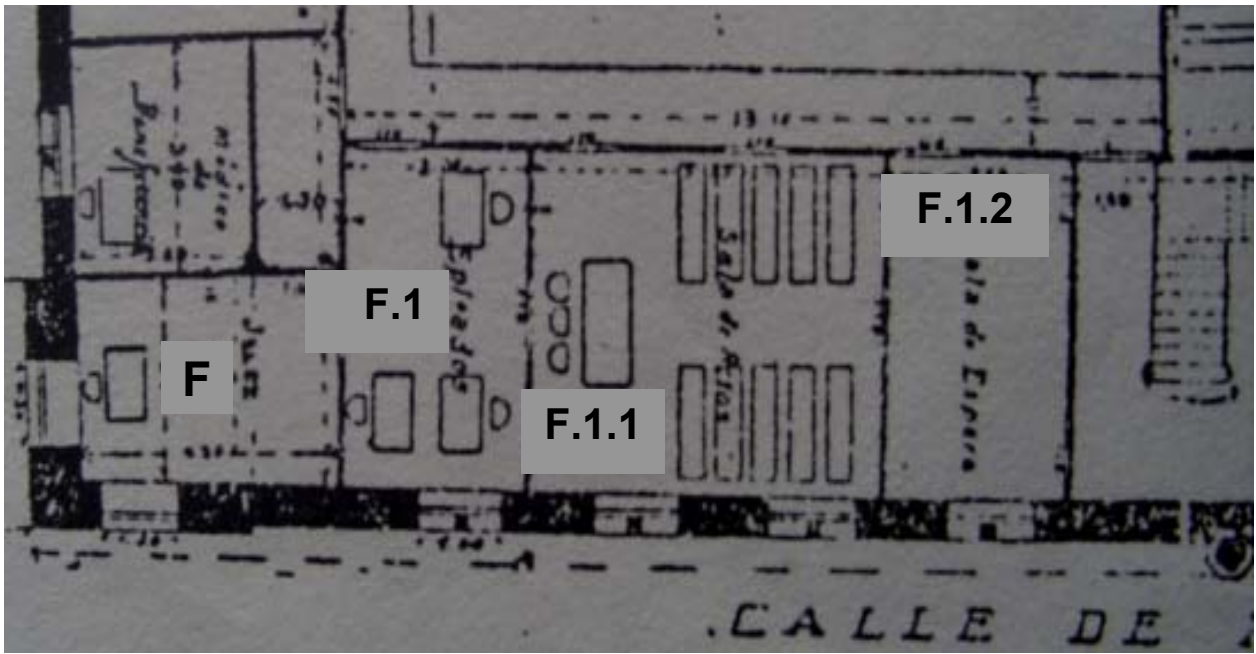


Lámina 43. Sección de la oficina del Registro Civil.

Lámina 44 Interior de las oficinas del Registro Civil, vistas desde la oficina del juez.



Lámina 45. Entrada a la sala de actos del Registro Civil.



De igual forma, el juzgado correccional, ubicado en la parte surponiente del edificio, contó con sus propias oficinas para despachar los asuntos concernientes a la impartición de justicia, pues éste se encargaba de dirimir, juzgar e imponer las penas a los delincuentes. Los delitos más recurrentes en la Ciudad de México eran: homicidio, robo y ultrajes a la policía, que en gran parte de los casos, se cometían por personas en estado de ebriedad. En 1906 *El Imparcial* publicaba las cifras proporcionadas al respecto,

por el procurador de Justicia José López Masse en relación a los delitos cometidos en estado de embriaguez:

[...] el Sr. López Masse dice que se puede afirmar que la embriaguez “fue la causa determinante en 3,529 casos de lesiones; 191, de robo; 128, de ultrajes a la policía; 64, de abuso de confianza, y 28, de homicidio. Y refiriéndose esas cifras a los delitos expresados, tenemos el siguiente cuadro:

	Tanto por ciento en que figura la embriaguez como Causa determinante de los delitos que se expresan.
Lesiones	49.56 %
Robo	08.72%
Ultrajes a la policía	59.89%
Abuso de confianza	11.15%
Homicidio	38.18% ¹⁵³ .

En este sentido, el alcohol se convertía en el detonante por “excelencia” para la comisión de los delitos, principalmente los de “sangre”; si bien es cierto que la mayor parte de los delitos no eran cometidos de forma exclusiva por la gente pobre, también lo es el hecho de que gran parte de los sentenciados provenían de las “clases populares” que vivían en la miseria, eran analfabetas y alcohólicos pero, sobre todo, era gente sin ocupación

El grueso del ejército que toma parte en la criminalidad “de sangre” se recluta entre las clases populares: jornaleros, artesanos y esa hampa de hombres sin “ocupación”, según rezan los cuadros- en los que está el compadre, el pariente el amigo, el arrimado y toda esa variedad de “fardos” de la que ya es tiempo de liberarnos. Figuráis 1509 individuos “sin ocupación” resultaron procesados por lesiones; 282 por robo. En resumen 2000 desocupados aparecen en una delincuencia compuesta de 11, 114 individuos¹⁵⁴.

Ahora bien, cuando el criminal era aprehendido y se le encontraba algún tipo objeto, ya fuera de valor o el utilizado para cometer un ilícito, se consignaba ante el juez como prueba del acto criminal, y como éstos se tenían que resguardar en un sitio seguro para evitar su extravío o su posterior reclamo si eran de valor, dentro del área asignada

¹⁵³ El Imparcial, viernes 4 de enero de 1907, p.1

¹⁵⁴ Ibidem

al juzgado correccional de la Sexta Inspección se tuvo a bien incluir una pequeña bodega (F.2.1) para la custodia de éstos, la cual se hallaba entre la oficina del juez (F.2.) y la del secretario de éste (F.2.2). Asimismo, el juzgado sexto correccional contó con una oficina para sus empleados (F.2.3) y con una pequeña sala de espera que compartía con la oficina de instrucción pública (F.2.4).



Transformada hoy día en sanitarios y en accesos, el área del juzgado correccional contaba con una bodega especial para resguardar los objetos que les eran confiscados a los criminales.

Lámina 46. Oficinas del Juzgado Correccional.

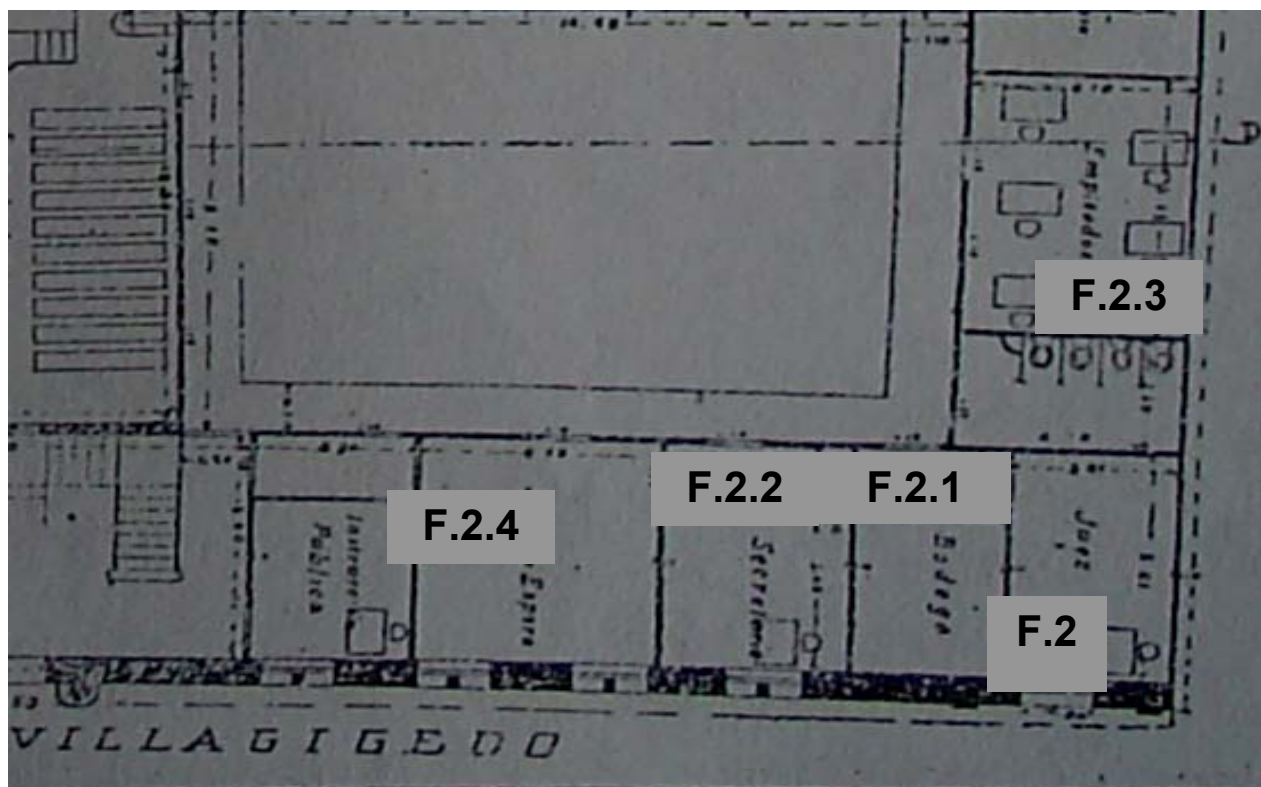


Lámina 47. Oficinas del Juzgado Correccional.

Por otra parte, dentro del programa para construcción de la Sexta Inspección fue solicitada una “sala para reuniones de vecinos con fines patrióticos o filantrópicos”; esta la sala de juntas (F.3), como fue denominada, se dispuso en la entrada que conducía a los juzgados civil y correccional, a ella se ingresaba por una pequeña puerta debajo de las escaleras que conducían a la planta alta, pero el acceso a la misma era restringido, pues sólo podían entrar a ella el personal de la comisaría, así como los miembros de las juntas patrióticas quienes, además de discutir los problemas inherentes a los servicios públicos, también se reunían para organizar actividades recreativas a las que asistían, previa invitación, los vecinos de la demarcación.

Este departamento [la Sala de Juntas] debe ser independiente de los demás del edificio, teniendo su entrada directa por la calle y no deberá comunicarse con el resto, sino por medio de puertas cuyo uso no sea permitido al público, sino solamente a los empleados...la Gran Sala de Juntas, que quedó de esta suerte también en comunicación directa con la calle y, con cierta distinción, entre los patios de los juzgados, por ser el local de reunión de los representantes del vecindario¹⁵⁵.

La junta patriótica a que nos referimos [a la sexta demarcación] ha sido una de las que con mayor empeño se ha dedicado a la elaboración de un bonito programa de fiestas, en cuyos números principales se encuentra una función del teatro Virginia Fábregas, que se efectuará mañana, y unas carreras de bicicletas y caballos, que será el próximo domingo en la calzada del niño perdido. Todas estas funciones son gratuitas y para asistir a ellas sólo se necesita estar provisto de invitación¹⁵⁶.



Lámina 48. Acceso a la Sala de Juntas desde la calle de Revillagigedo



Lámina 49. Vista del exterior de la Sala de Juntas.

¹⁵⁵ Boletín Oficial, martes 9 de octubre 1906, p. 452

¹⁵⁶ El Imparcial, jueves 17 de septiembre de 1908, p. 5

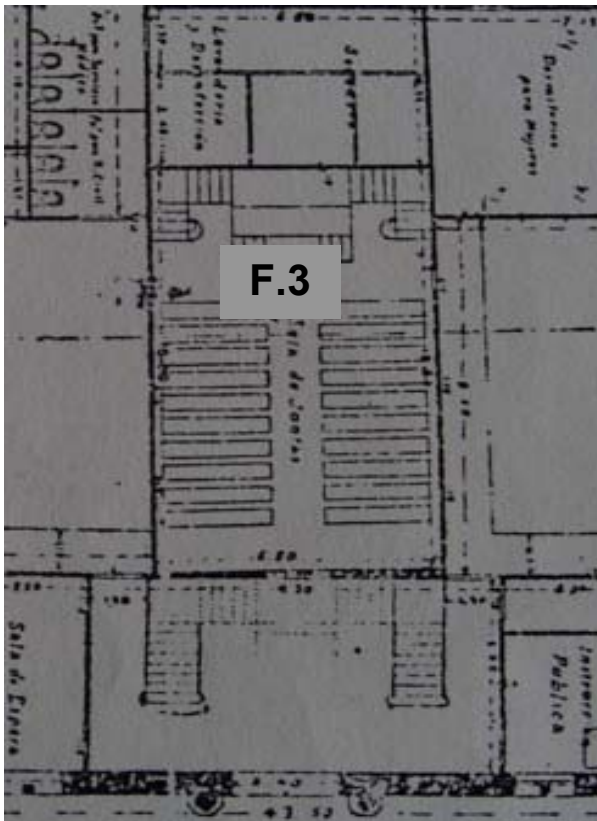


Lámina 50. Sala de Juntas de la Sexta Inspección.

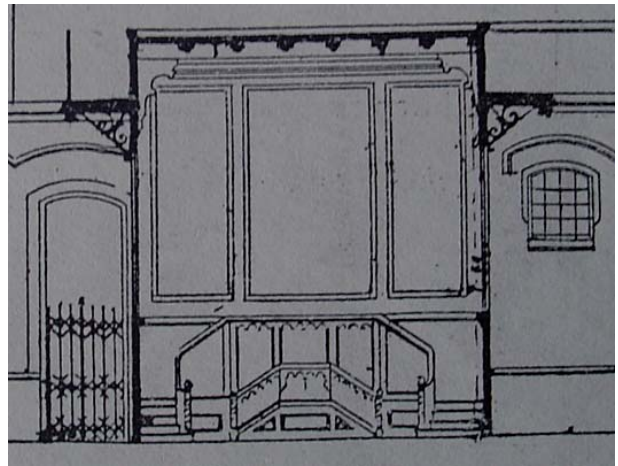


Lámina 51. Podium de la Sala de Juntas.

A la izquierda, ubicación de la sala de juntas en donde se reunían los vecinos para discutir los problemas de su demarcación; arriba, el podium en donde el presidente de la junta de vecinos presidía la reunión.

Como una parte imprescindible de la seguridad pública, el cuerpo de bomberos juega un papel importante al tener como misión salvaguardar la vida de las personas en caso de algún desastre natural o provocado por el hombre. La presencia de los bomberos dentro de la historia de la ciudad de México ha sido constante por las múltiples batallas que han sostenido en contra de los siniestros ocurridos en la capital de la república, y en las que han perdido a muchos de sus integrantes por auxiliar oportunamente a su población; derrumbes, inundaciones y, principalmente, incendios, son los desastres a los que se ha enfrentado el bombero.

Durante la época virreinal y hasta bien entrado el siglo XIX, la existencia de un cuerpo “oficial” de bomberos prácticamente era inexistente, pues cuando se trataba de controlar algún incendio se tenía que recurrir a los vecinos, a los soldados o policías y, en casos extremos, se echaba de mano hasta de los presos. Los bandos y disposiciones dictados en materia de incendios nos dan cuenta de ello, pues éstos terminaban por involucrar a los propios vecinos y policías o celadores del lugar para prestar la ayuda

necesaria en caso de presentarse este tipo de siniestros, tal como lo expresa el reglamento contra incendios expedido por el Virrey Revillagigedo en 1790:

12.- Cuando llegue a ocurrir el triste suceso de incendiarse una casa y no alcancen los esfuerzos domésticos, y que es necesario acudir a los públicos, se hará avisar a la iglesia más inmediata para que advierta de la desgracia haga señal de fuego, con el toque ordinario hasta que empezando las demás, eche las campanas al vuelo, y de este modo se distinguan que están en sus cercanías el incendio y puedan acudir prontamente los auxilios¹⁵⁷.

Fue hasta finales de 1887 cuando, de manera provisional, se formó el primer cuerpo de bomberos para la capital de la república, contando con sólo 15 elementos y un par de bombas de mano, estableciendo su base en Palacio Nacional. Pero no fue sino hasta dos años después, en 1889, en que el cuerpo de bomberos quedó constituido de forma oficial, quedando subordinado al inspector general de policía y, para 1896, se expedía su primer reglamento, en el que se tenía como prioridad acudir oportunamente y a toda velocidad a los incendios o desastres que pudieran ocurrir en cualquiera de los ocho cuarteles¹⁵⁸. Esta corporación pasó su primera revista en 1889 ante el gobernador del Distrito Federal, Carlos Pacheco, y se nombró como su primer comandante al mayor Leonardo del Frago¹⁵⁹.

Tanto las bombas como el material de trabajo, cuando ocurría un incendio, eran transportados por los propios bomberos a paso veloz, recorriendo las calles de la ciudad hasta llegar al lugar en donde se solicitaban sus servicios, lo que propiciaba, en el mayor de los casos, que su auxilio llegara tarde. Aunque ya se utilizaba una bomba de vapor llamada “Rey del fuego” y más tarde “Zaragoza”, traída por Maximiliano, ésta era insuficiente, por lo que el gobierno de Díaz fue dotando, paulatinamente, al cuerpo de bomberos con más bombas de vapor: la “Hidalgo” y “Morelos” en 1891; la “Paz” y la “Allende” en 1896; la “Mina”, “Aldama” y “Guerrero” en 1899, y la “Porfirio Díaz” en 1900.

¹⁵⁷ Nacif Mina, op.cit. p.25. También se encuentran los expedidos en agosto de 1826 que dictaba como una obligación de los cuerpos de guarniciones, intervenir en caso de incendio o la ley sobre policía general del imperio, en el que se obligaba a policías imperiales y vecinos a ayudar en caso de incendio, entre otros.

¹⁵⁸ Iñigo, op.cit. p. 56

Asimismo, el número de bomberos fue aumentando, pues a principios de 1907 el cuerpo contaba entre sus filas con 76 elementos. El presupuesto para éste también se incrementó, pues al constituir parte del sentido modernizador y progresista del periodo porfiriano, era necesario colocarlo a la altura de países como Inglaterra y los Estados Unidos, tal como informaba *El Imparcial* en su primera plana fechada el 5 de enero de 1907, cuando el entonces Inspector General de Policía, Félix Díaz, pasó revista al cuerpo de bomberos

El señor coronel D. Félix Díaz Inspector general de la policía, nos dio ayer [viernes 4 de enero] una agradable sorpresa, en la revista que de los cuerpos de su digno mando, pasó en la calzada de la Reforma. Caminaba al frente el lujoso automóvil Max-Well ocupado por el jefe del cuerpo Sr. Ingeniero Isidro Solache y cuatro bomberos que llevaban extinguidores, según se está previniendo que lo hagan en lo sucesivo. Ese automóvil tiene que tiene fuerza de 30 caballos de fuerza y 4 cilindros, fue construido ex profeso en los Estados Unidos y sacó un costo de 6000 pesos. A continuación la bomba-automóvil manejada por el segundo jefe del cuerpo Sr. Jesús Blanquel. De trás de ella pasaron los carros de transporte, los carros malacates, las bombas pequeñas de vapor y de mano, y los carros escaleras. Desfilaron enseguida, por secciones, los 76 bomberos de que se compone el cuerpo, al mando de los oficiales, que empuñaban en la mano izquierda sus bocinas recibidas últimamente. Una gran cantidad de curiosos presencié el desfile de los bomberos, cuyo aspecto, con el casco charolado, el capote impermeable blanco y las botas negras, también impermeables, era verdaderamente vistoso. Veinte individuos portaban a la espalda aparatos extinguidores, y se podía observar, no obstante lo pesado de los nuevos uniformes, que ejecutaban todos los movimientos sin demostrar el más mínimo entorpecimiento. El importe total de los aparatos y uniformes pedidos a la casa Marry Wether and Sons, de Londres, para dotar al cuerpo de bomberos, pasa de 21 mil pesos, solamente los cascos costaron 22 pesos cada uno. El cuerpo de bomberos está en la actualidad a la altura de sus semejantes de los Estados Unidos e Inglaterra, en lo que se refiere al equipo, y esta importante mejoría se debe a la iniciativa del Sr. Inspector General¹⁶⁰.

Los locales ocupados por el cuerpo de bomberos fueron diversos y no siempre reunieron las condiciones necesarias para el desempeño de su servicio. La primera

¹⁵⁹ *Ibidem*, El mayor del ejército Leonardo del Frago, es considerado como el fundador del H. Cuerpo de Bomberos, siendo jefe del mismo hasta el año de 1897.

¹⁶⁰ *El Imparcial*, sábado 5 de enero de 1907, p.1

estación central de bomberos se ubicó en la parte baja del Palacio Nacional; más tarde cambió constantemente de residencia: primero, fue instalada en el “ex hospital de Betlemitas”, ahora Filomeno Mata No. 8; después se trasladó a la calle de la antigua puerta de San Andrés, y más tarde al hospital de pobres, en la avenida Juárez; sin embargo, los repetidos cambios de lugar se debieron principalmente a las pésimas condiciones para albergar el equipo y llevar a cabo las maniobras requeridas por los bomberos:

Dentro de poco quizás, sea trasladado el Cuerpo Central de Bomberos, que, como saben nuestros lectores, ocupa una parte del local destinado al ministerio de comunicaciones en la calle de San Andrés, por ahora se instalarán los bomberos en lo que queda del hospital de pobres de la avenida Juárez [...] el local que ahora ocupa, además de ser inadecuado, es ya insuficiente para dar cabida a las bombas y aparatos con que cuenta el cuerpo, y carece también de sitio apropiado para enjaezar, lo que tampoco puede hacerse en la calle, porque pasan allí sin cesar los tranvías y hacen difíciles las maniobras¹⁶¹.

Por lo mismo, se requería de un sitio adecuado para la estación de bomberos, de ahí que, en el programa para la construcción del edificio de la sexta comisaría, se incluyera un espacio para ellos. El arquitecto Mariscal, en su “proyecto para una inspección de policía”, nos ofrece la descripción pormenorizada del departamento destinado a la estación de bomberos (E), la cual transcribimos íntegramente, con el fin de señalar, en el plano correspondiente, cada una de las partes en que ésta se distribuyó:

Este departamento lo distribuí, poniendo las bombas a la calle de un amplio local, y correspondiendo un arco de salida a cada aparato [E.1]. Para dar las dimensiones exactas dibujé del natural las bombas, carro de escaleras [E.1.1], carro de transportes [E.1.2], etc., escogiendo los aparatos más usuales y los de mayores dimensiones. Atrás de las bombas instalé las caballerizas [E.1.3] que fijaban el programa para este departamento [que en total eran 14], a manera de permitir la fácil salida de los caballos para ocupar inmediatamente el sitio que le corresponde en el aparato a que se destinan. Dos escaleras dan acceso a la planta alta [E.1.4], en la cual esta situada la cuadra de bomberos, el departamento del oficial, así como los w. c. y lavabos. Al terminar la primera rama de escaleras citadas, está un corredor que da acceso a un entresuelo situado arriba de las caballerizas y destinado al pajar, guarnicionero y bodega de útiles [E.1.5]. Dispuse, además, dos mástiles de bajada,

¹⁶¹ El Imparcial, martes 29 de enero de 1907, p.1

cercanos a los desembarques de las escaleras, lo que permitirá la bajada aún más rápida de los bomberos [E.1.6]¹⁶².

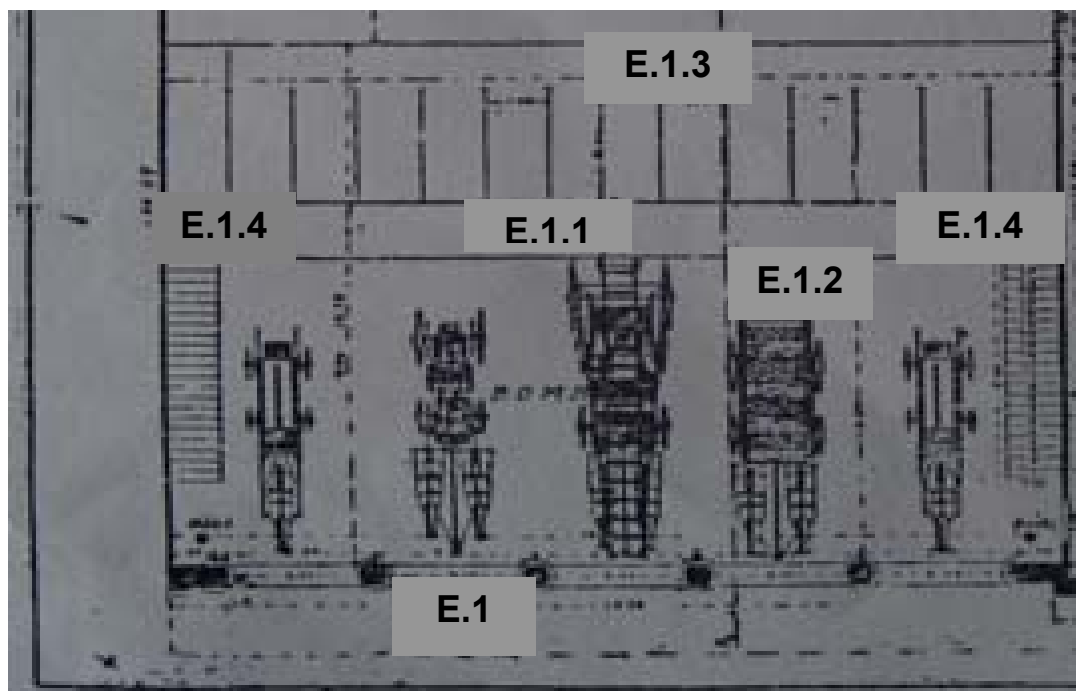


Lámina 52. Planta baja de la sección de Bomberos.

Para la sección de bomberos, en la planta baja, el arquitecto Mariscal destinó un espacio amplio para dar cabida a los transportes utilizados por éstos; en la parte posterior, las caballerizas y a los extremos las escaleras que conducían al entre piso en donde se hallaban los pajares y a los dormitorios.

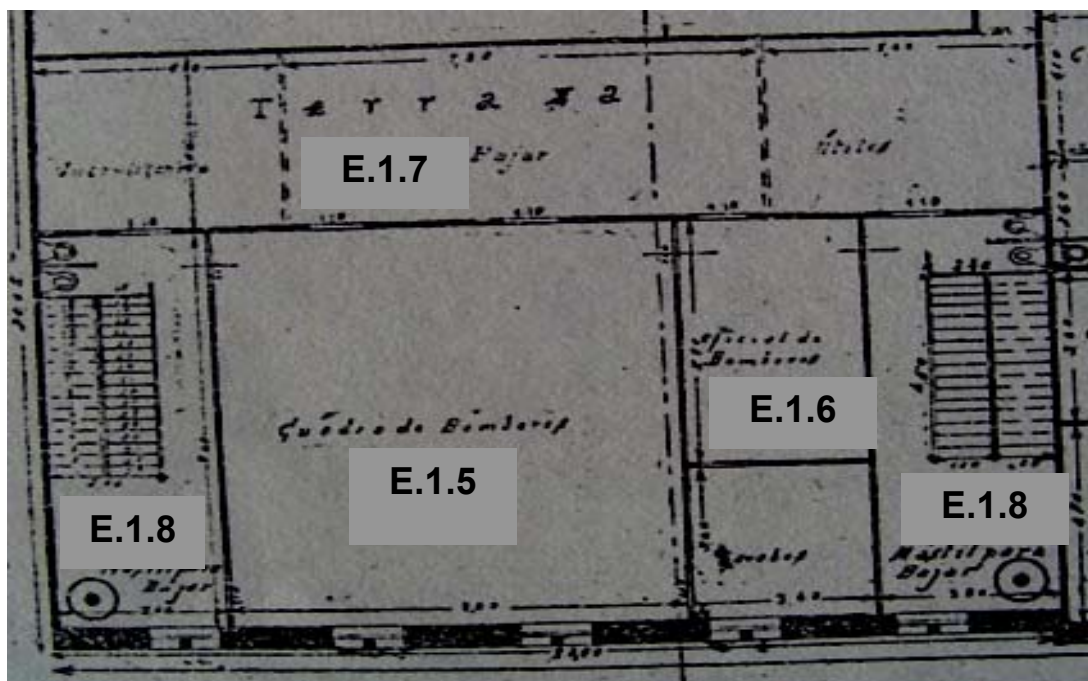


Lámina 53. Planta alta de la sección de bomberos.

Para la planta alta, se dispuso el dormitorio de los bomberos y los mástiles de bajada; además, esta sección contaba con una pequeña terraza como se puede observar en el plano.

¹⁶² Boletín Oficial, martes 9 de octubre 1906, p. 454



Lámina 54. Caballerizas y pajares de la sección de Bomberos.



Lámina 55. Vista del entrepiso en donde se hallaban las bodegas y pajares.

Con el tiempo, las caballerizas y los pajares del entrepiso fueron transformadas en oficinas, así como las escaleras, que en 1954 fueron reemplazadas por las actuales.



Lámina 56. Vista del interior de una bodega del entrepiso, al fondo la escalera que conducía a los dormitorios de bomberos.



Lámina 57. Dormitorio de Bomberos

En la fotografía de la izquierda, se pueden apreciar las escaleras que conducían a la cuadra de bomberos, vistas desde la parte posterior de una de las bodegas del entrepiso; a la derecha la puerta de entrada a los dormitorios que aún conservan su piso de madera.

La sección de ambulancias y caballerizas (E.2) fue dispuesta en la parte oriente del edificio y detrás de la sección de bomberos, no sólo por medidas higiénicas, sino también por razones estratégicas, pues su ubicación permitía tener listos a los caballos para responder a las emergencias médicas, así como para cualquier

contingencia relacionada con el orden público; es decir, para evitar cualquier riesgo de contagio o la transmisión de algún tipo de enfermedad provocada por los desechos biológicos de los equinos, las caballerizas fueron situadas en un espacio propio, ventilado y apartado de las demás secciones, de tal forma que ello permitía la maniobrabilidad, alimentación y el aseo requerido por este tipo de animales, pues como podemos observar en el plano, el propio arquitecto Mariscal trazó la ruta de salida y desembarque, tanto de las ambulancias como de los oficiales y comandantes de gendarmería cuando éstos partían a su servicio cotidiano, se presentaba algún tipo de emergencia o regresaban de los mismos, evitando así, por un lado, entorpecer las funciones de las otras áreas y, por otro, poner en riesgo la vida de las personas que acudían al edificio cuando éstos salían a toda velocidad.

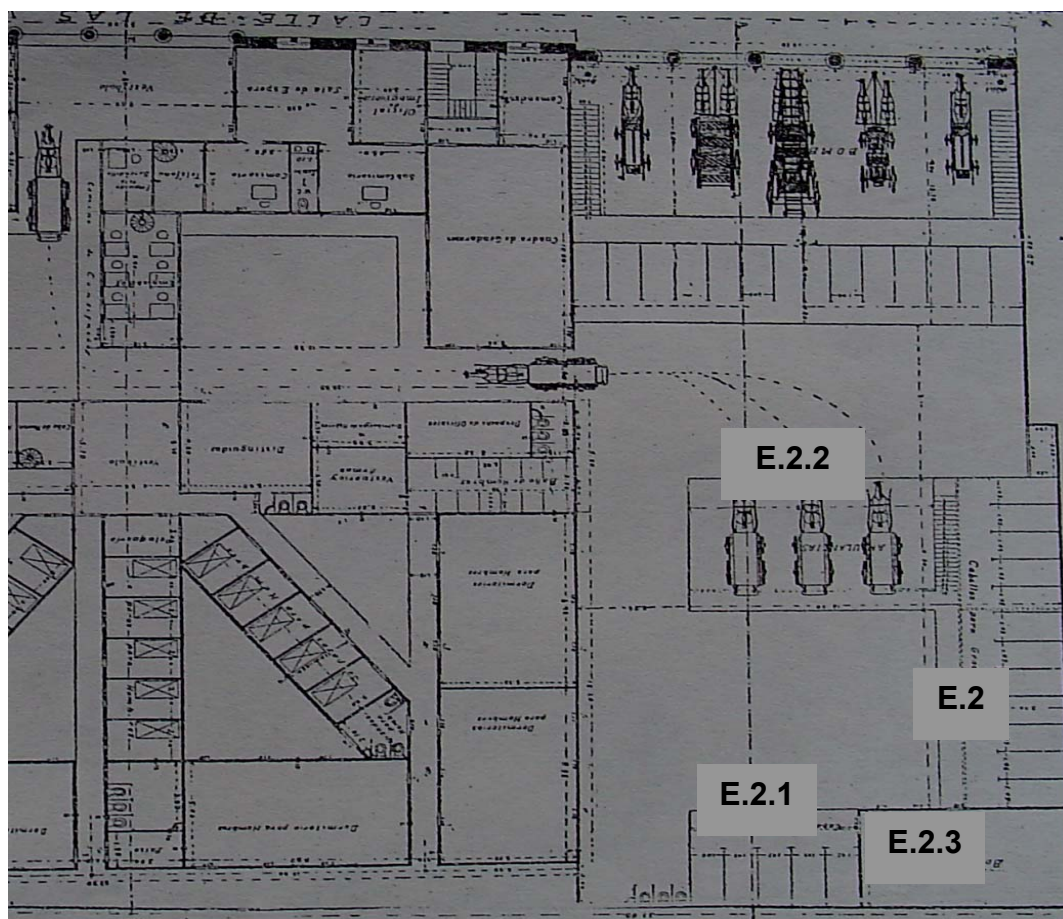


Lámina 58. Sección de caballerizas y ambulancias.

Las caballerizas fueron divididas en dos establos: al primero se le asignaron doce cajones y fueron destinados a los comandantes de gendarmería (E.2.), y a la segunda le fueron asignados cinco para los caballos de oficiales (E.2.1); además, se

contaba para el servicio de ambulancias con una cochera para tres caballos (E.2.2) y bodegas para paja y guarnicioneros que se ubicaron en la planta baja y alta (E.2.3).

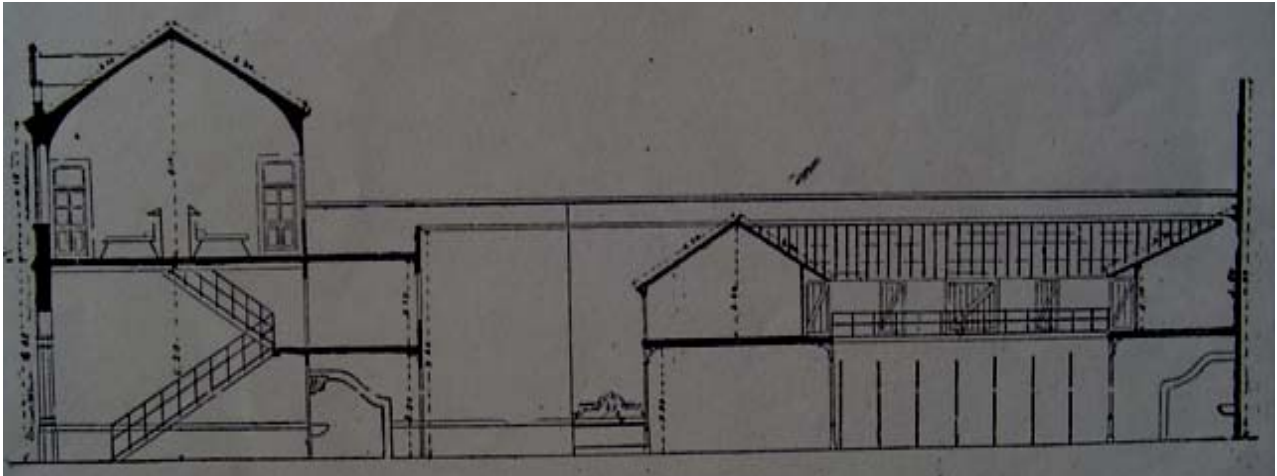


Lámina 59. Corte en el plano en donde se aprecia la sección de bomberos, caballerizas y guarnicioneros.



Lámina 60. Interior de la sección de ambulancias, lado norte.



Lámina 61. Interior de la sección de caballerizas, lado sur.



Lámina 62. Vista exterior de la sección de ambulancias y caballerizas.

Transformada hoy en un auditorio, fotografía superior izquierda y derecha, la sección de caballerizas y ambulancias jugó un papel importante para el apoyo a la gendarmería y al servicio médico.

A mediados de la década de 1990, fue modificada la sección de caballerizas y ambulancias para albergar un auditorio que aún no se termina de construir, la imagen inferior izquierda ofrece una idea de las dimensiones del espacio que ocuparan estas secciones.

En cuanto a la planta alta de la Sexta Inspección de Policía, ésta fue reservada para salas de reunión y habitaciones de descanso del comisario, subcomisario, oficiales y el personal de médico de la comisaría, así como para los empleados que ahí prestaban sus servicios. A la planta alta se ascendía a través de un sistema de escaleras que se dispuso en las diferentes secciones de que constaba el edificio: a la habitaciones de la comisaría se llegaba mediante una escalera de caracol situada en la oficina del teléfono; así como por aquellas ubicadas en las puertas de acceso a la oficina del comandante de la gendarmería y en la sección del servicio médico, o también se podía ascender por las escaleras que se encuentran en la parte de los juzgados.

En la planta alta se hallaban las habitaciones del comisario y subcomisario que se dividían por la sala de reuniones (G.1); las habitaciones del comisario se situaban en la parte norponiente de la fachada de la comisaría (G) y se componían de cuatro recámaras (G.1.1), una sala de estudios (G.1.2), comedor (G.1.3), cocina (G.1.4) y las respectivas habitaciones para los empleados que estaban a su servicio (G.1.5). Las del subcomisario (G.2) se ubicaron del lado nororiente, y constaban de dos recámaras (G.2.1), comedor (G.2.2), sala de estudios (G.2.3), cocina (G.2.4) y habitaciones para sus empleados (G.2.5).

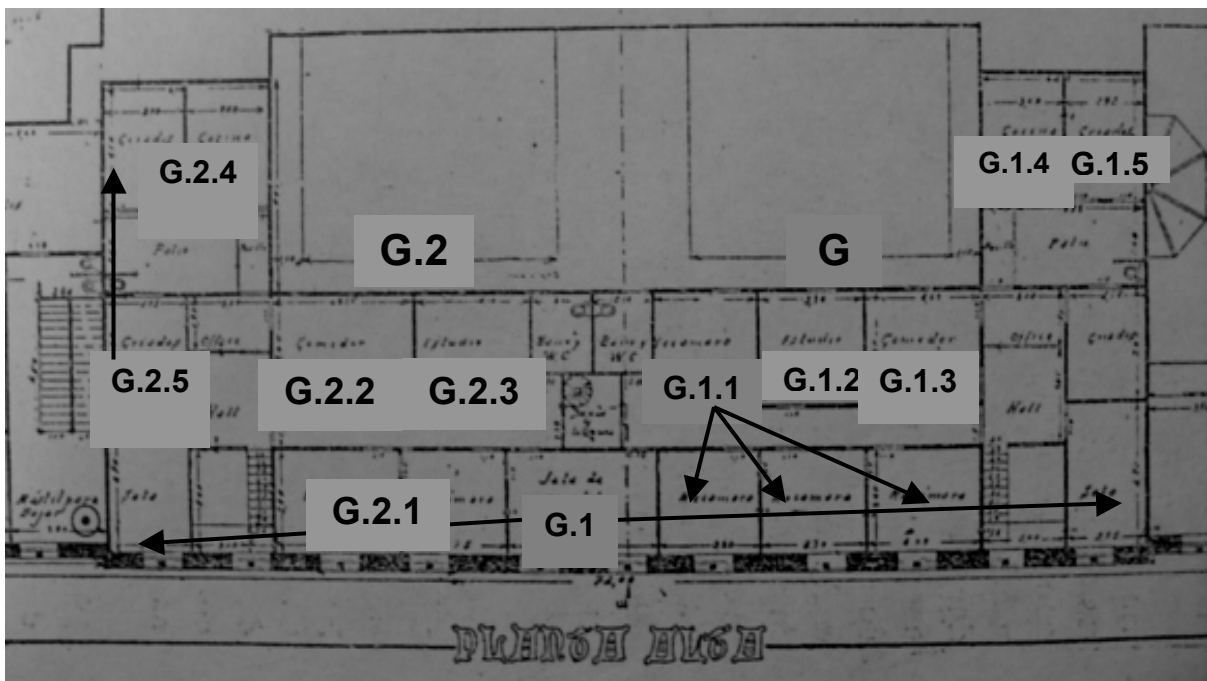


Lámina 63. Plano de la planta alta en el que se señala las habitaciones del comisario y subcomisario

Las habitaciones del lado poniente (H), situadas en la parte superior de las secciones del registro civil y del juzgado correccional, solían ocuparse por el personal de las mismas, y en la esquina donde se levanta la torre se encontraban las estancias para los centinelas de la misma (I), siendo en una de ellas en donde se ubicaba la escalera que permitía el ascenso a la misma (I.1), desde la cual se podían vigilar los cuatro puntos cardinales de la ciudad.

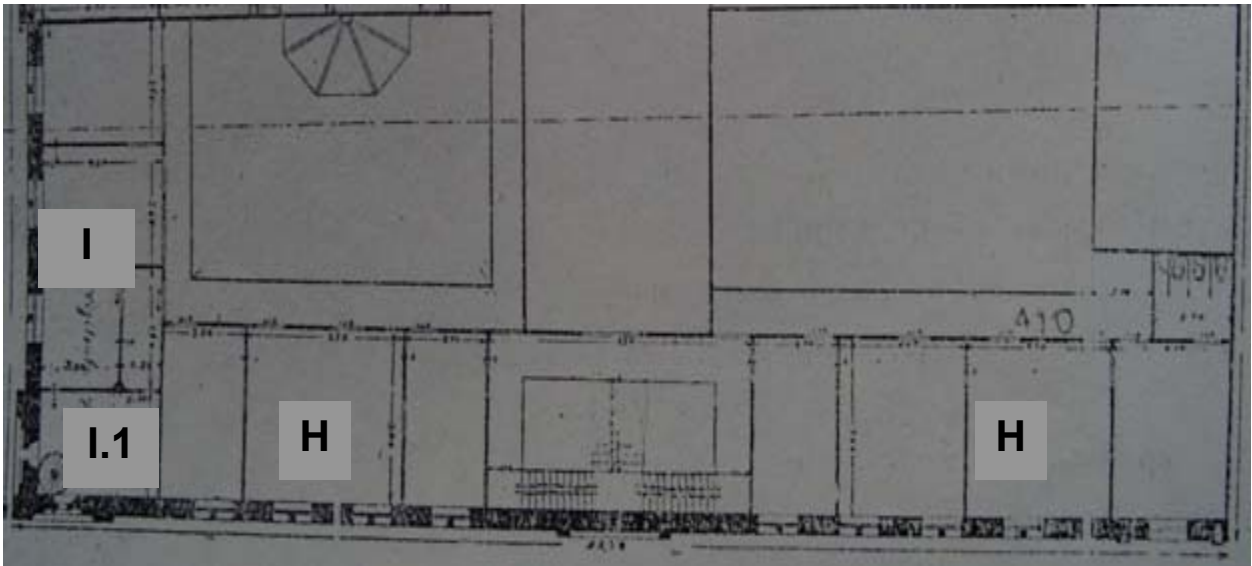


Lámina 64. Plano en el que se señala las habitaciones ocupadas por los centinelas y el personal de los juzgados



Lámina 65. Estancia para centinelas.



Lámina 66. Habitaciones para el personal de los juzgados.

4.2 El uniforme del guardián.

Pese a las transformaciones que ha sufrido la Sexta Inspección de Policía, principalmente en su interior, los elementos que aún perviven de su conjunto original nos ofrece una aproximación a la categoría del edificio, que en su momento se pensó tomar como el modelo por excelencia para la construcción de las futuras comisarías de la Ciudad de México. El arquitecto Mariscal consideró que para el moderno edificio policial, las alas del patio de castillo de Blois de Luis XII, sería el edificio idóneo para las múltiples funciones que en él se llevarían a cabo, no sólo por “su carácter civil y por la variada disposición de sus pórticos”, sino también por su carácter palaciego y refinado que de él se desprendían, respondiendo así las inclinaciones estilísticas de la época porfiriana.

Este edificio, como ya se ha visto en los planos, posee una planta rectangular cuyo interior se hallaba dividido en tres secciones independientes, siendo el eje medular la comisaría, pues a partir de ella se desprendía el rol asignado a cada uno de sus departamentos: bomberos y dependencias anexas en el ala oriente, por ser inherentes al servicio de seguridad pública; juzgados de lo civil y penal, así como los servicios de salud, vacuna y beneficencia pública, en el ala poniente por ser los que mayor contacto tenían con la gente. Pese a la aparente independencia de ambientes, la comunicación entre los departamentos se llevaba a cabo mediante un pequeño corredor que partía, precisamente, de la sección de la comisaría, pues dentro sus funciones estaba la de mantener el orden, la sanidad y la seguridad al interior del edificio, sobre todo, por la cárcel que albergaba. Y en este sentido, gracias a que el edificio fue concebido de un solo piso, se facilitaba la custodia de las azoteas, no sólo a través del garitón ubicado arriba de la pieza del cabo de puertas, sino también desde las habitaciones de descanso del comisario y subcomisario, dispuestas en la planta alta, de la que también arranca su torre de vigilancia soportada por sus cuatro contrafuertes.



Lámina 67. Edificio de la Sexta Inspección visto desde la acera norte de la calle de Victoria



Lámina 68. Edificio de la Sexta Inspección de Policía visto desde la acera surponiente de la calle de Revillagigedo.

De acuerdo a Federico Mariscal, las alas al castillo de Blois de Luis XII, sería el modelo arquitectónico idóneo para la construcción de la Sexta Inspección de policía no sólo por la disposición de sus diferentes accesos,

En las fachadas de la Sexta Inspección se pueden apreciar elementos particulares que las definen claramente; es decir, aunque forman parte del mismo conjunto arquitectónico, existe entre ellas un espíritu individualizador materializado por la solución de sus elementos. Partiendo de que el edificio posee una composición asimétrica tripartita, la comisaría se erige como la sección dominante, ya que a partir de ella se articulan y se relacionan las secciones que constituyen a este edificio.

Como núcleo central, quienes acudían a la Inspección de Policía, podían distinguir su fachada entre otras cosas, por su pináculo piramidal resaltado por una gran lucarna de vano rectangular, coronada por un gablete semicircular del que resalta un águila devorando a una serpiente y a la que le fueron adosadas un par de pilastras rematadas por florones; además, su par de balcones, con su balaustrada a base de tracería flamígera, brotan de la propia fachada para adornar la parte superior.



Lámina 69. Sección de bomberos, comisaría y juzgados

En el plano se puede observar la composición asimétrica y tripartita, de la que nos habla Mariscal, la cual permite diferenciar cada una de las secciones de las que se componía el edificio. Al centro, con una mayor altura, se encontraba la comisaría, la sección de mayor importancia dentro del conjunto arquitectónico. A la izquierda, la arcada de acceso a los bomberos y a la derecha, la sección de juzgados señalada por la Torre.

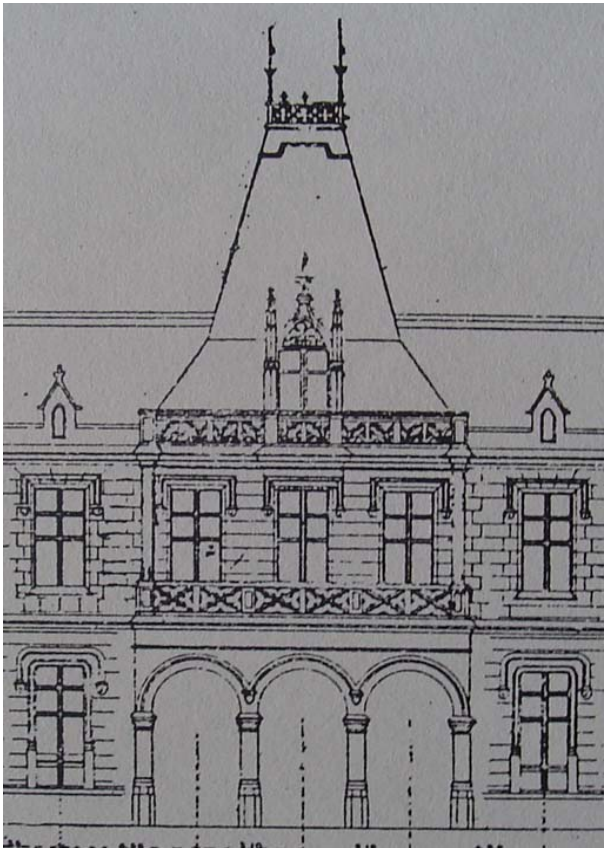


Lámina 70. Entrada a la comisaría.



Lámina 71. Detalle del blasón que corona a la lucarna



Lámina 72. Detalle del doble balcón y el pináculo.

Entre las diversas características de la sección de comisaría, se encontraba su pináculo precedido por los balcones de tracería flamígera y su gran lucarna de la que resalta un águila devorando a una serpiente

En lo tocante a su arcada, ésta posee arcos de medio punto enmarcados por molduras unidas mediante impostas con ornamentación de hojas de acanto, y son sostenidos por columnas cilíndricas, cuyo fuste liso y dividido en tambores, tienen una basa de orden toscano que no descansa directamente en el piso, sino sobre un pedestal; además, sus capiteles se encuentran trabajados con labor de trépano, y presentan una decoración en forma de hojas enrolladas.

El hecho de que la entrada a la comisaría se tomara como punto central respondió a la actividad llevada a cabo al interior de ésta; por ello, podemos observar que en su espacio intermedio, provisto por un friso liso y subdividido por fajas, corona a la arquería la leyenda “VI INSPECCIÓN DE POLICÍA”. Inscripción que de inmediato anunciaba al transeúnte o a quien acudía a ella, la jerarquía e importancia de ese lugar.



Lámina 73. Arcada de la entrada a la comisaría.

Enmarcada por las molduras del friso, la leyenda “VI INSPECCIÓN DE POLICÍA”, denotaba de inmediato la importancia del edificio

Al tratarse de un servicio destinado a responder a las emergencias, a la estación de bomberos se le asignó un amplio espacio que le permitiera a su personal ejecutar con facilidad las maniobras requeridas para movilizar su respectivo equipo ante

una contingencia; por ello, el arquitecto Mariscal dispuso cinco arcos para cada uno de los aparatos utilizados por el cuerpo de bomberos, tal como lo exigía el programa.

La arcada de la entrada a los bomberos contrasta con la de la comisaría, debido al sentido utilitario de su arco, pues al ser rebajado o de carpanel¹⁶³, obliga a una mayor separación entre columnas y esto permite, a su vez, un mejor desplazamiento y manipulación del transporte; este arco descansa sobre una columna de fuste liso y semicircular, cuya basa fileteada reposa sobre un pedestal que sigue el mismo trazado de la columna; asimismo, presenta una decoración a base de arquivoltas unidas visualmente a través de la prolongación del fuste que se encuentra delimitado mediante un capitel anillado. Pese a lo sobriedad de su fachada, cada uno de los elementos que la integran le dio, a la otrora estación de bomberos, una característica distintiva.



Lámina 74. Arcada de la estación de bomberos de la Sexta Inspección.

El estilo de los arcos de la estación de bomberos permitió una mejor movilidad para llevar a cabo sus maniobras con rapidez y prestancia ante las emergencias.

En virtud a la naturaleza del servicio prestado por la sección de los juzgados, se proyectó una fachada que denotara la categoría y función de esa dependencia

mediante un pórtico coronado por una portada decorada por símbolos relacionados con la impartición y administración de la justicia. Posee un portal de madera con un diseño a base de motivos geométricos: triángulos curvilíneos en la parte superior, arcos geminados al centro y la figura de un rosetón en la parte baja, y su trazado corresponde a la forma de la entrada que se caracteriza por tener un arco peraltado y decorado mediante arquivoltas, las cuales ilusoriamente brotan de los anillos que seccionan al fuste de las columnas adosadas al muro, cuya basa circular y lisa, descansa sobre un pedestal rectangular.

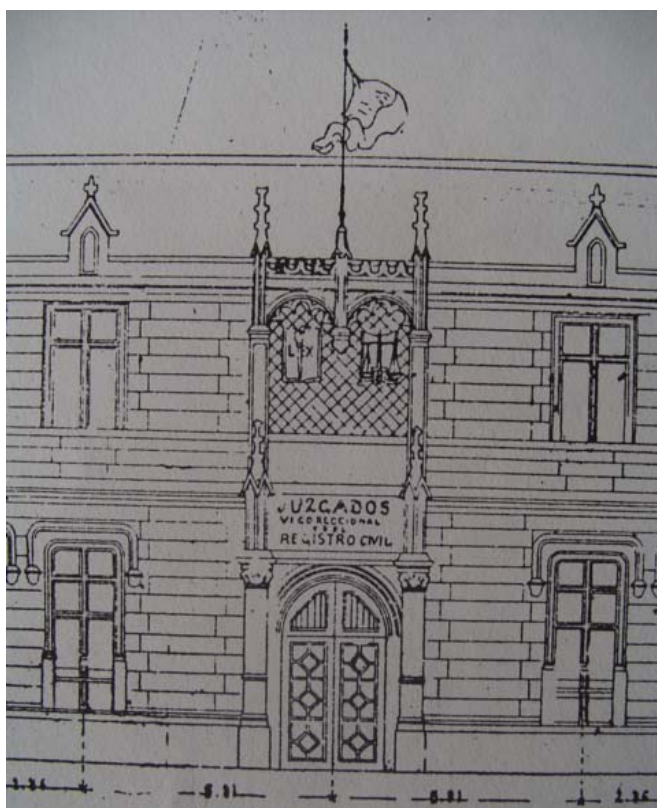


Lámina 75. Plano en el que se muestra la entrada a los juzgados. Lámina 76. Vista actual del pórtico de entrada.

Una de las características que representa la fachada al juzgado sexto correccional y del registro civil, aparte de su verticalidad, es el sentido indicativo con el que fueron trabajadas las pilastras; es decir, conforme se elevan, cada una de los tramos en que se dividen presenta una decoración y volumen distinto con el objetivo de señalar, gráfica y simbólicamente, las actividades llevadas a cabo al interior. Al arrancar del

¹⁶³ También se conoce como arco Anse de Panier. Este es un término francés para un arco cuya curvatura recuerda el asa de un cesto, también llamado arco carpanel. Nikolaus Pevsner. Diccionario de arquitectura. Madrid, Alianza Editorial, 1980, p.44

ábaco del capitel, decorado con motivos vegetales a base de ganchos, las pilastras se prolongan hasta la altura del techo al dividirse, visualmente, en tres tramos: el primero, adquiere una forma triangular gracias a su forma apiñonada; el segundo, pese a lo cuadrado de su figura, el arco aquillado que posee permite articularlo con el primero al hundirse éste en la base de aquél, y el tercero, más esbelto, arranca del ábaco de este último para tornarse en el remate de la misma.

Ahora bien, el primer tramo de la pilastra tiene por objetivo coadyuvar al señalamiento gráfico del lugar, pues junto con el dintel y las bandas que delimitan el arquitrabe, se unen visualmente para crear un espacio rectangular, en donde se alberga el epígrafe “JUZGADOS. VI CORRECCIONAL Y DEL REGISTRO CIVIL”. El segundo tramo, utiliza la banda superior del arquitrabe para delimitar con ello la parte inferior de la portada, pues en la superior de ésta, los arcos festoneados cumplen no sólo con la misión de enmarcar y guiar al espectador hacia las imágenes, sino también de individualizarlas, pues al unirse en la parte central mediante una imposta, emerge un porta banderas que, apoyado por los remates de las pilastras, marca claramente esta división.



Lámina 77. Primera sección



Lámina 78. Segunda sección



Lámina 79. Tercera sección

Detalle de la división de las pilastras y de la forma que van adquiriendo conforme van ascendiendo.

En cuanto a las figuras en relieve, que se hallan divididas y señaladas por las pilastras, son los símbolos característicos de la ley, la justicia y el orden, muy *ad hoc* para las actividades llevadas a cabo en esta sección. A la izquierda, tenemos una tabla grabada con el epígrafe latino *LEX*, que significa ley, y encima de ésta la figura de una mano derecha levantada con el dedo índice y medio extendidos, que al estar juntos mientras mantiene los otros dos dedos replegados, nos remite a la obediencia y juramento a la ley; pues en caso de incumplirla, la maza y la espada se hallan dispuestas para someter por la fuerza y castigar a quien infrinja los preceptos emanados de la ley suprema.

A la derecha, encontramos un libro abierto por la mitad y encima de él, una balanza que simboliza a la justicia y al orden; al centro de la balanza, se encuentra una espada de doble filo, que asociada a ésta, alude al castigo dado a los criminales y por ende, a su separación de la sociedad; por debajo del libro y cruzándolo, la antorcha y el báculo; la primera, ofrece la luz de la razón para hacer llegar a la verdad a quien imparte la justicia, y el segundo, provee de autoridad legítima al juez para hacer cumplir la ley.



Lámina 80. Obediencia y juramento a la ley.



Lámina 81. Justicia, orden y castigo.

El pórtico de entrada a lo juzgados posee un simbolismo especial que no sólo designa el lugar al que se entra, sino también como una advertencia para aquellos que trataran de quebrantar el orden y la ley.



Lámina 82. Vista general de la portada ubicada en la sección de los juzgados.

Si bien esta entrada no fue dotada de arcadas como en las anteriores secciones, la disposición de su pórtico y el simbolismo que se desprende de sus relieves; son la muestra de la individualización de cada una de estos departamentos

Más que una torre defensiva, la de la Sexta Inspección crea una unidad arquitectónica al enlazar las fachadas por su disposición angular, y esto le proporciona el aspecto de fortaleza que nos remonta a los palacios municipales italianos¹⁶⁴. De 27 metros de altura y de muros rectos y cuadrados sostenidos por contrafuertes, esta torre posee un pináculo piramidal coronado por una crestería metálica; sus buhardillas y aspilleras le suministran de la ventilación e iluminación necesaria y sus cuatro torrecillas o garitones, con una copulilla redonda, son soportados por unos modillones de rollo. La decoración que posee esta torre en la parte superior, se repite en cada uno de sus muros: tres arcos ciegos que, enmarcados por una pequeña moldura en forma de alero, se prolongan hasta la faja superior del friso. Por debajo de estos arcos, se dispuso un rosetón, para albergar un reloj en su inicio, entremetido en un arco de medio punto que, mediante su vierteaguas, permite crear la apariencia de hallarse dispuesto en un nicho. En su basamento, gracias al desnivel de la parte baja de los contrafuertes y a lo ancho

¹⁶⁴ La disposición de esta torre se remonta al siglo XIII en Europa, cuando se abandona la posición central para colocarla sobre un costado a fin de permitir el suministro de auxilios desde el exterior. Por ejemplo el Palacio del Ayuntamiento de Siena, Italia, el cual posee un aspecto de fortaleza compuesta de tres cuerpos de edificio y una torre de ángulo que los enlaza. Pevsner, *op.cit.*, p. 556.

de la moldura que enmarca a las ventanas, se forma un nicho del que sobresale un águila con las alas abiertas y devorando una serpiente.

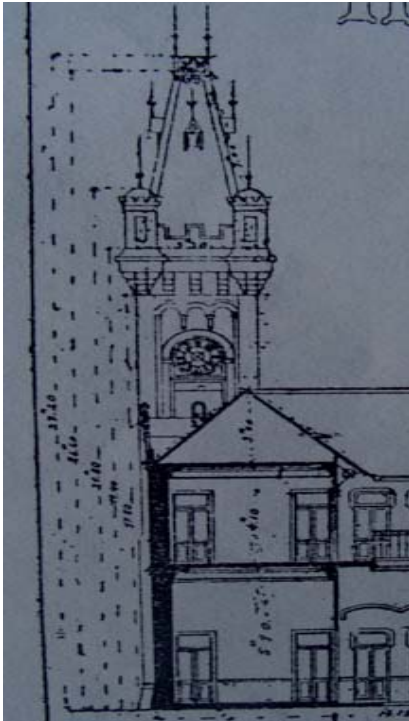


Lámina 83. Corte en el plano de la torre.

Si bien, hoy día es difícil apreciar con claridad los cuatro puntos de la Ciudad de México por la gran altura de sus edificios modernos, en su tiempo la torre de la Sexta Inspección contaba con un amplio campo visual, que permitía vigilar a toda la ciudad gracias los 27 metros que ésta posee.



Lámina 84. Vista actual de la torre.

El material empleado para la construcción de la Sexta Inspección fue el cemento o concreto armado, el cual fue utilizado en todos sus muros, excepto los de la fachada, en que se usó el tabique, y cantera de primera calidad en las cornisas; la elección de este material de construcción se debió que permitía la rápida ejecución de la obra al ofrecer, de acuerdo a Federico Mariscal, las siguientes ventajas:

- 1.- Incombustibilidad.
- 2.- Los muros construidos con este sistema no permiten la propagación de los sonidos.
- 3.- Son difíciles de perforar, no obstante su corto espesor.
- 4.- Se obtiene mayor rapidez en la ejecución de la obra que con ningún otro sistema.
- 5.- El corto espesor de los muros permite la mayor amplitud de los patios y por lo mismo, la mayor ventilación y luz¹⁶⁵.

Aprovechando el concreto armado, se formó un antetecho plano apoyado en viguetas para brindar un mejor soporte a la techumbre exterior, para la cual se empleó

¹⁶⁵ Boletín Oficial, martes 9 de octubre 1906, p.456

una cubierta a dos aguas, con sus respectivas buhardillas, que fue construida a base de un armado de madera forrado por un laminado.



Lámina 85, 86 y 87. Izquierda y centro, se puede observar el ante techo hecho a base de concreto y el techo a dos aguas con su armazón de madera que aún se conserva. A la derecha, se observan las buhardillas que proporcionaban luz y ventilación suficiente al interior del techo.

El mismo sistema fue utilizado para la construcción de los pináculos que coronan la fachada de la comisaría y la torre, revestidos por un laminado a base de una decoración romboidal que nos dan la idea de escamas.

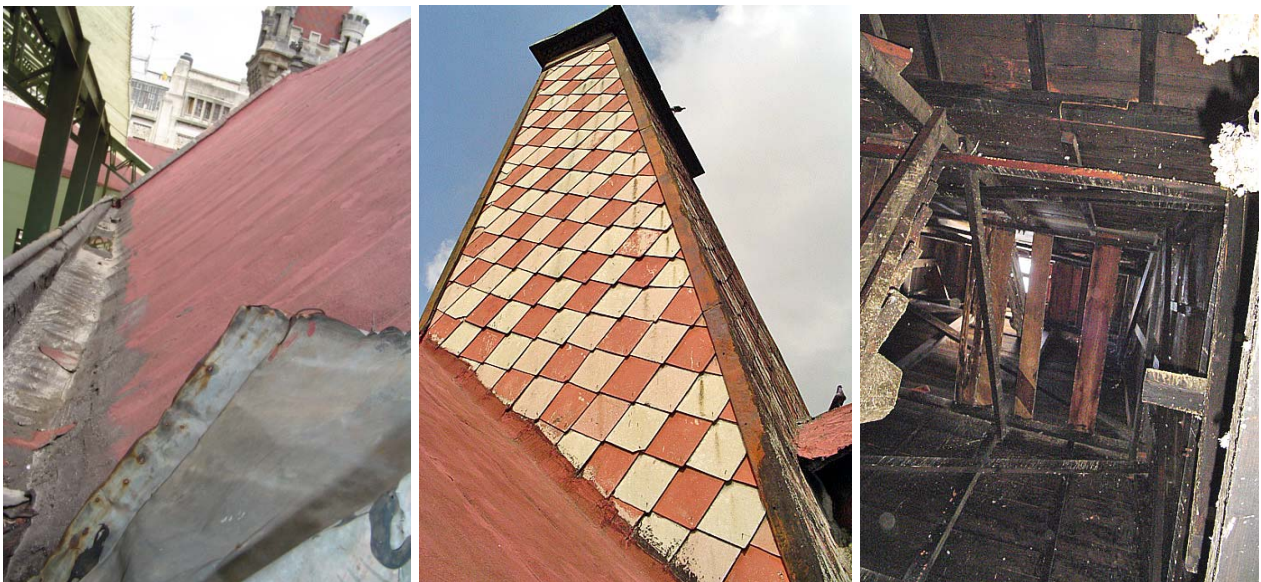


Lámina 88. Detalle de la lámina utilizada para el recubrimiento del techado a dos aguas. Lámina 89. Al centro, detalle la decoración romboidal del pináculo de la comisaría. Lámina 90. A la derecha, el armazón de madera del pináculo en donde se puede apreciar la escalera que conduce a la parte superior del mismo.

Como la ventilación e iluminación eran imprescindibles para mantener la sanidad del edificio en todas sus oficinas, incluyendo la cárcel, se colocaron suficientes ventanas para proporcionar la circulación del aire y su renovación constante, principalmente en las galeras y en el servicio médico, en donde se corría el riesgo de contagiarse por alguna de las enfermedades en boga durante el porfiriato; sin embargo, al interior quedan muy pocos rastros de la verdadera distribución de estas ventanas, pues varios de ellos fueron tapiados, desaparecieron o se transformaron en entradas.



Lámina 91. Ventanas utilizadas en la planta alta del edificio



Lámina 92. Ventanas utilizadas en la parte de lo separos.

Al exterior del edificio, también se dispusieron ventanas que no sólo dotaba de un gran derrame de luz y de la ventilación necesaria, sino también proveía de seguridad a las habitaciones de ambas plantas por los montantes y travesaños de manufactura lítica, divididos por las franjas de un friso con motivos dentados; sin embargo, aunque predomina el vano de marco rectangular, también los hay con contornos de medio punto y ojivales.

Las ventanas de marco rectangular presentan dos tipos de corte: el primero, de doble cruz, que predomina tanto en la fachada de la comisaría como en toda la parte baja del edificio y, pese a que ambos se encuentran enmarcados por una decoración de molduras en relieve, más gruesas y redondeadas en la parte baja, que terminan en impostas a base de hojas de acanto, existen ciertas similitudes entre ellos: por una parte, los vanos de la planta baja como en la alta se hallan provistos de vierteaguas que evitan

el escurrimiento del agua al interior, con excepción de los de la sección de la comisaría, en las secciones de bomberos y juzgados este elemento lo constituye la misma moldura superior del friso que divide a ambas plantas al exterior; además, presentan un redondeo en sus esquinas resaltado por una delgada moldura que parte de una pequeña pilastra, la que a su vez arranca del mismo zócalo, y por otra, como medida de seguridad, los vanos dispuestos a nivel de la vía pública, fueron colocados a una altura de acceso difícil para evitar que con su abertura, existiera algún tipo de fuga o agresión directa desde el exterior.

El segundo corte que presenta el ventanaje exterior es el de la forma de cruz latina y se utilizó tanto en la fachada de la sección de bomberos, como en toda la parte superior del ala poniente; pero, a diferencia de los anteriores, éstos no están enmarcados por molduras.



Lámina 93 y 95. A la izquierda y derecha, sección de bomberos y de los juzgados respectivamente, se puede observar la adaptación de la moldura del friso como vierteaguas para las ventanas. Lámina 94. A diferencia de las secciones anteriores, para las ventanas de la comisaría, imagen del centro, se crearon vierteaguas individuales. Asimismo, se puede apreciar la altura de las ventanas dispuestas a nivel de la vía pública y el corte de cruz latina en las secciones de bomberos y juzgados y de doble cruz en la de la comisaría.

Se había mencionado también, que existen vanos ojivales y de contorno de medio punto; los primeros, decorados por un pequeño gablete, son parte de las lucarnas que coronan a todo el edificio; de los segundos existen tres, dos se ubican en las esquinas de la parte baja de la torre y uno al sur del ala poniente; aunque los tres carecen de montantes y travesaños, su protección se realiza mediante un enrejado

metálico y comparten la misma decoración a basa de molduras de los vanos dispuestos a nivel de la vía pública.



Lámina 96 (izquierda). Ventanas de arco de medio en la base de la torre y las lucarnas que, con sus vanos ojivales y sus gabletes, coronan a todo el edificio



Lámina 97 (derecha). Venta de arco de medio punto ubicada en la parte surponiente de la construcción.

El anuncio de la construcción de una nueva y moderna comisaría causó una gran expectación entre los habitantes de la ciudad de México, pues los locales que las comisarías usualmente ocupaban eran viejos edificios acondicionados para tal fin; por ello, las personas, lejos se sentir confianza al acudir a ellas, les inspiraba repugnancia y temor ante el contacto que pudieran tener con los enfermos o consignados, pues lo insalubre y las pésimas condiciones de las instalaciones lo hacían inevitable.

Por lo mismo, la Sexta Inspección de Policía se tornaría no sólo en una mejora trascendental para la seguridad pública y los servicios que en ella se prestarían, sino también en el modelo materializado del orden y progreso instaurados por el régimen de Díaz. Tal como lo anunciaba en su informe ante el H. Congreso de la Unión en septiembre 1908, cuando después de dos años y con un costo de poco más de trescientos mil pesos, daba oficialmente por concluida la construcción del moderno edificio para la policía:

Al abrirse el congreso de la unión el 16 del actual informó lo que sigue el Señor Presidente:
Se ha terminado la construcción del edificio destinado a la inspección de policía para la sexta demarcación de esta capital. Su costo excede los \$ 300, 000 pesos; tiene

departamentos para las oficinas de policía, con sus anexos para servicio médico y detención, estación de bomberos, oficina de registro civil, oficina para la administración de la vacuna y para los demás servicios sanitarios, local para juzgado correccional, para la inspección relativa a la educación primaria obligatoria y un salón para juntas. Ese edificio es el primero que se construye para los servicios de policía y, con las modificaciones que la exponen se puede sugerir, servirá de modelo para los demás de su género¹⁶⁶.

Meses antes de su inauguración, *El Imparcial* destacaba las ventajas y la importancia de las modernas instalaciones de la sexta comisaría, que servirían como modelo para las demás de su género, pues junto con el de los bomberos, su buen funcionamiento era esencial para toda la Ciudad de México; así también, resaltaba las cualidades del autor de este magnífico proyecto

La construcción del edificio para la sexta comisaría sigue a gran apriisa en la calle de las Verdes, y antes de pocos meses se efectuará la inauguración. Publicamos en el siguiente número los planos principales de ese edificio y el retrato del Sr. Ingeniero D. Federico Mariscal, autor del proyecto. El Sr. Mariscal es uno de nuestros más aventajados arquitectos jóvenes, y ha sido premiado en varios concursos.

Los departamentos de que consta el departamento para comisaría, propiamente dicha, son 3: para los empleados, para la gendarmería y para el servicio médico. Los otros departamentos de la finca, están designados a las cárceles de los hombres y de mujeres en las que además de "separos" respectivos, habrá dormitorios comunes y dormitorios de distinción. En las nuevas comisarías quedarán instalados los juzgados correccionales, y en el edificio que se está construyendo, ya están comprendidas las oficinas para el tribunal correspondiente [...]. Esta es otra obra de grandísima importancia, pues cuando estén terminados los ocho edificios, habrá cuerpos de bomberos repartidos equitativamente en todos los rumbos de la capital, y de esta manera se efectuarán tan importante servicio con más rapidez y oportunidad. Por último habrá en los nuevos edificios, departamentos especiales destinados para habitaciones de los comisarios y subcomisarios¹⁶⁷.

Concluida su construcción, la inquietud por estrenar las oficinas de la nueva inspección se hizo patente en todo su personal, pues desde un día antes de la inauguración formal, se habían trasladado todos los implementos de oficina: archivo,

¹⁶⁶ Boletín oficial, viernes 18 de septiembre 1908, p. 361

¹⁶⁷ El Imparcial, domingo 24 de febrero de 1907, p.7

estantes, etc., pues aunque fue de carácter provisional, el comisario y subcomisario comenzaron a despachar todos sus asuntos desde la nueva casa de la Sexta Inspección.

Anteanoche [15 de septiembre] comenzó a desempeñarse en el nuevo local el servicio de policía; los señores comisario y subcomisario y empleados de la oficina, se trasladaron anteanoche mismo y comenzaron a despachar los negocios en la nueva casa, donde no termina aún la instalación de estantes, escritorios, archivo, etc., pues todo tuvo ayer el carácter de provisional. Entre hoy y mañana quedarán todas las cosas en perfecto estado.¹⁶⁸

Planeada como parte de los festejos del nonagésimo octavo aniversario del inicio de la Independencia de México y septuagésimo octavo aniversario del natalicio de Díaz, los integrantes de la Junta Patriótica organizaron la ceremonia de inauguración de la Sexta Inspección de Policía; para ello, repartieron 500 invitaciones entre los vecinos más distinguidos de la demarcación, pues presidiría la ceremonia el Félix Díaz, Inspector General de la Policía; así, todo estaba listo para que a las 11:30 de la mañana del día 16 de septiembre de 1908, se cortara el listón que inauguraría formalmente el fastuoso edificio de comisaría; sin embargo, pese a lo bien adornada que se hallaba la fachada de Revillagigedo, y a la trascendencia del mismo edificio, muy pocas personas acudieron a su inauguración; de hecho, ni el propio inspector general asistió a ella, argumentando su ausencia por la “gran carga de trabajo” que tenía.

Esta inasistencia se debió, principalmente, a que la junta patriótica pasó por alto un pequeño detalle: el desfile militar, al cual, gran parte de sus invitados prefirió acudir para ver desfilar a los soldados y rurales en Chapultepec, que contemplar el corte de un simple listón.

La junta patriótica de la sexta demarcación de policía, tuvo a su cargo la inauguración del edificio; para ello adornó vistosamente la fachada y los corredores y patios; distribuyó quinientas habitaciones entre los vecinos más caracterizados del rumbo, y después un lunch champagne para los invitados. Los caballeros que más activamente participaron en la solemnidad fueron: D. Emilio Huerta, presidente de la junta; D. Juan Navarro,

¹⁶⁸ El Imparcial, jueves 17 de septiembre de 1908, p. 5

vicepresidente y el Lic. D. José María Zayas, secretario, quienes atendieron galantemente a los invitados.

La inauguración se efectuó a las 11: 30 del día. El acto fue muy sencillo, pues consistió en recorrer los principales departamentos del edificio y brindar con champaña por el progreso y perfeccionamiento de la policía y de la administración de la justicia de esta capital. La ceremonia iba a ser precedida por el señor Inspector General de policía; pero hallándose muy ocupado este señor, delegó su representación en la persona de D. Eduardo del Valle, comisario de la sexta demarcación. Y a la hora del Champagne improvisó una elocuente alocución el Lic. D. José M. Zayas.

A la ceremonia de ayer concurrieron pocas personas, y la falta de asistencia se debió, indudablemente, a que el público fue atrapado por la ceremonia de Chapultepec y el desfile militar¹⁶⁹.

A pesar de que muy poca gente asistió a su inauguración, esto no significó que la Sexta Inspección dejara de ser importante para la sociedad; al contrario, muy pronto su atención se centró en él, gracias a la eficacia y rapidez con la que acudían los bomberos o la gendarmería a prestar ayuda, pues la disposición de sus diferentes departamentos así lo permitía. Así, la modernidad y el progreso tan pregonado por el régimen porfirista, se vieron plasmadas con la construcción de este edificio destinado no sólo a albergar a una comisaría, sino también diversos servicios encaminados a cumplir con los requerimientos de una ciudad en constante crecimiento.

En suma, si bien la Sexta Inspección de Policía fue una obra arquitectónica que respondió al gusto estético de la época, de igual forma se relacionó con la satisfacción de las necesidades de la población en torno la seguridad pública, pues a la par de su construcción, se creaba una nueva dimensión en cuanto a la capacidad de respuesta de los cuerpos policíacos

Por otra parte, como todo edificio capitalino, éste no ha estado exento de los avatares de la historia de la ciudad de México: un ejemplo de ello, fue durante la Decena Trágica, cuando a principios de 1913, dada su cercanía a la Plaza de la Ciudadela, fue considerado como un punto estratégico tanto para el avance como para la defensa de las fuerzas beligerantes en contienda; a consecuencia de los intensos combates entre los

felicistas y el ejército federal, la estructura del edificio sufrió daños considerables, tal como lo relata *El Imparcial* en una de sus páginas:

Una de las fases más interesantes del vigoroso combate sostenido el día de ayer, fue sin duda la recuperación, si así puede llamarse, de la sexta comisaría, situada como se sabe, en la esquina formada por las calles 3ª de Victoria y 4ª de Revillagigedo. En esta acción tomaron parte las fuerzas pertenecientes a la columna del General José M. Delgado que, como dijimos en nuestra edición anterior, tiene su radio de acción en la zona oriente de la ciudad. La sexta comisaría es una muy buena posición estratégica respecto de la ciudadela, por contar del lado poniente con una prominencia formada por una torrecilla, en la que, como se habrá observado, hay un reloj de cuatro carátulas. Esta posición no se creía que estuviera en poder de los felicistas; pero ayer en la mañana, al acercarse la columna del general Delgado por ese rumbo, fue recibida hostilmente, habiendo sido contestado con energía el fuego que se le hiciera. Se dispuso que entrara en acción la artillería, y protegida por un nutridísimo fuego de fusil, bastaron sólo unos cuantos certeros disparos de metralla para recuperar esa importante posición. La susodicha torrecilla fue derribada y el reloj que en ella había, completamente destruido. Los daños que, con motivo del cañoneo, sufrió el edificio de la sexta comisaría que es uno de los más modernos, contruidos especialmente para su uso, son de importancia¹⁷⁰.



Lámina 98., Daños a la torre vistos desde la acera poniente de la calle de Victoria;

Detalles de los daños hechos al edificio, especialmente en la torre, por los cañones del ejército federal al atacar a las fuerzas felicistas que tenían en su poder a la Sexta Inspección. (Fuente: AHMPP)



Lámina 99. Daños de la torre vistos desde la acera norte de la calle de Revillagigedo.

¹⁶⁹ Ibidem

¹⁷⁰ El Imparcial, jueves 13 de de febrero de 1913, p.1

Hasta aquí, se ha visto la razón de ser y la función desempeñada por las diferentes secciones que constituyeron el interior del edificio de la Sexta Inspección de policía. Desafortunadamente, gran parte de la estructura interior del edificio ha desaparecido o se modificó de acuerdo a las necesidades presentadas a lo largo de la historia de este edificio; por ejemplo, entre las estructuras más representativas que desaparecieron, podemos mencionar a la cárcel, que en 1954 dejó de tener su composición original, al derrumbarse sus separos diagonales, para dar paso a una de dos niveles, con el fin de aumentar la capacidad para albergar a un mayor número de consignados¹⁷¹.

Más tarde, en la década de los noventa, al planearse la creación de un Museo para la Policía Preventiva del Distrito Federal y la Unidad de Policía T-2000, entre otras modificaciones y restauraciones, se ordena la demolición total de los separos para abrir paso a un estacionamiento destinado a las patrullas de esta “nueva policía”. En suma, sólo han quedado muy pocas huellas que dan pistas sobre la constitución primaria de este magnífico edificio.

Desafortunadamente, dar cuenta de todos los pormenores sobre la historia del edificio de la Sexta Inspección de Policía, llevaría más de un volumen para hablar de él, pues al ser un edificio especial y ya con unos años encima, noventa y ocho para ser exactos, su devenir histórico es vasto y requeriría de un tiempo considerable para poder desentrañarlo y explicarlo; pero lo que sí podemos decir, es que el viejo guardián de Victoria y Revillagigedo sigue siendo un baluarte importante para la institución policial, pues es una prueba viviente y fehaciente de su devenir histórico y de su estrecha vinculación con la ciudadanía, y con la historia de la Ciudad de México.

¹⁷¹ Planoteca del AHCM. Exp. 7, caja 132. Año.1954. De acuerdo a las modificaciones propuestas en el plano, los consignados pasarían de 150 a 300.

Conclusiones.

A lo largo de estas páginas se ha visto un panorama más amplio de los motivos y circunstancias que condujeron a la construcción de la Sexta Inspección de Policía y por lo mismo, el argumento central ha sido dilucidado, de tal suerte que el lector puede percibir que su construcción no fue como una hoja al viento, sino es el resultado de diversos procesos que desencadenan su edificación. Entre ellos, los de mayor peso son los siguientes: 1. El relacionado con el periodo de transformación urbanística y crecimiento demográfico que sufre la Ciudad de México a partir de la expedición de la Leyes de Reforma, especialmente la de desamortización, estas leyes se encaminaron a restarle poder a la Iglesia mediante el despojo de sus base material, pues con la disminución de su fuerza e influencia política de ésta y al separarla del Estado, sus propiedades pasaron a manos de una naciente burguesía, transformando con ello el régimen de propiedad, pues de ser corporativo se tornó en uno de propiedad privada e individual.

Así, con las medidas económico-políticas aplicadas mediante las Leyes de Reforma se fue preparando el camino para el desarrollo del capitalismo en México, ya que afianzaron en el poder al sector de la burguesía y convirtieron a la tierra en una mercancía que se podía comprar y vender, lo cual significó la conversión de las relaciones mercantiles en formas propiamente capitalistas, favoreciendo la concentración de grandes fortunas en muy pocas manos. En el caso de la Ciudad de México, estas nuevas relaciones comerciales abrieron paso a la transformación de la ciudad, pues con el arribo de los fraccionadores, la traza urbana sufrirá una reorganización de su espacio que hará posible no sólo la intensificación del uso del suelo y el incremento de su valor, sino también atraerá un mayor número de población en busca de empleo y vivienda, lo cual, incrementará la demanda de más servicios públicos, como el de la seguridad pública.

2.- Lejos de cambiar el modelo político o económico, Porfirio Díaz dará continuidad al marcado por el liberalismo; pero, a diferencia de sus antecesores, optará por dar prioridad al orden, seguridad y estabilidad interna desde el inicio de su régimen, de modo

que ello permitiera reactivar el desarrollo económico del país y la consolidación de su poder, pues de la estabilidad política dependía en gran medida la llegada de capital; sin embargo, para colocar México en el camino hacia el progreso y la modernización, fue necesario crear un clima de estabilidad al interior del país; y para ello el régimen porfirista recurrió al ejército o los rurales para brindar la seguridad necesaria. Pero en la Ciudad de México esta responsabilidad fue delegada a la gendarmería. Una policía que había sido el resultado de las transformaciones económico-políticas gestadas a lo largo del siglo XIX en México, principalmente en el sentido del ejercicio de su autoridad.

Si bien, durante el porfiriato se trató de actuar bajo los principios de orden y progreso, en la Ciudad de México la fuerza policial no fue suficiente para contener los embates inherentes a los males de una ciudad en constante crecimiento, a pesar de que durante esta época se llevaron a cabo una serie de transformaciones en la institución, ya que ante la carencia de equipo y material humano, a la gendarmería le fue imposible atender con prontitud las llamadas de auxilio a la población. Es por ello que se pueden distinguir dos versiones distintas en torno a la seguridad y a la institución policial: por un lado, la versión institucional, que trataba de crear y ofrecer a la sociedad una imagen moderna de la institución, con el fin de minimizar todo asunto relacionado con inseguridad; y por otro, el de la prensa, que señalaba constantemente en sus páginas el crecimiento constante de la de criminalidad y el reclamo de una mayor vigilancia por parte de los cuerpos policiales.

3. Como resultado del contacto establecido con Europa y los Estados Unidos, pese a las pugnas entre arquitectos e ingenieros, se crea una nueva arquitectura que tendrá como rasgo característico la fusión de elementos arquitectónicos. Pero más que el estilo y las nuevas técnicas de construcción bajo las que se construyeron los edificios de la época porfiriana; éstos fueron hechos para demostrar que la política del régimen era la conveniente para colocar al país en las vías del desarrollo económico. Y en este sentido, la construcción del edificio de la Sexta Inspección de Policía, más que una obra arquitectónica que expresara un gusto estético, respondió a la fe puesta en el futuro del progreso y la civilización, pues por vez primera se destinaba a la policía un espacio digno y propio para las funciones policiales, antes inexistente, y en el que se conjuntaban, por

primera vez, servicios que coadyuvaban de manera eficaz a los problemas que constantemente aquejaban a la ciudad, tal como lo fue el servicio médico, los bomberos y la sección de vacuna; de hecho, se puede decir que este edificio es el antecedente directo de las actuales delegaciones políticas, pues además de los servicios inherentes a la seguridad pública y de salud, dio cabida a las funciones administrativas como el registro civil y prestó atención a las demandas ciudadanas a través de una sala de juntas, si bien el rasgo más característico de este edificio fue su cárcel, hoy transformada en un estacionamiento.

Desafortunadamente, insisto en ello, de toda la estructura interna de la Sexta Inspección de Policía queda muy poco, lo único que de ésta se conoce se ha dado a través de los planos y de la memoria que adjuntó Mariscal a ellos, pues en los archivos muy poco o casi nada ofrecen una referencia sobre su constitución original, salvo por la vía hemerográfica y bibliográfica, que han aportado datos referenciales e interesantes sobre algunos aspectos del funcionamiento de las secciones que conformaron al edificio. Por ello es importante que este trabajo de investigación despierte la conciencia y el interés de los altos mandos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal en torno a la conservación de la Sexta de Inspección de policía, pues de su conocimiento, como el de la historia de la policía capitalina, llevarán a comprender el presente de tan noble institución y a participar conscientemente en la construcción de un mejor futuro para la policía preventiva.

Bibliografía.

Aguilar Monteverde, Alonso. Dialéctica de la economía mexicana, del colonialismo al imperialismo. 2ª. Ed., México, Nuestro tiempo, 1972.

Arnau, Frank. Historia de la policía. Barcelona, Ed. Luis de Carral, 1966.

Bartra, Roger. Breve diccionario de sociología marxista. México, Ed. Grijalbo, 1973.

Becker, Udo. Enciclopedia de los símbolos. Barcelona, Robinbook, 1996.

Cardoso, Ciro. Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX. México, siglo XXI, 1978.

Colección completa de decretos, circulares, acuerdos y demás disposiciones legislativas del año 1890. México, Imp. Sagrado Corazón de Jesús, 1890.

Constitución política de los Estados Unidos mexicanos. México, Ed. Sista, 2005.

Cosío Villegas *et al.* Historia moderna de México. 6. Vols., México, Hermes, 1957.

Engels, Friedrich. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. México, Ed. Progreso, 1979.

Fernández Christlieb, Federico. Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México. Antecedentes y esplendores. México, Plaza y Valdez, 2000.

Fernández, Justino. El arte del siglo XIX en México. México, imprenta universitaria, 1967

Ferrater Mora, José. Diccionario de filosofía. Madrid, Alianza Editorial, 1980.

Foucault, Michel. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. 29ª. Edición, Trad. Aurelio Garzón del Camino, México, Siglo XXI, 1999.

Galindo y Villa, Jesús. Ciudad de México. México, SEP, 1906.

..... Historia sumaria de la Ciudad de México. México, Editorial Cultura, 1925.

Gómez Llata, Indalecio. Diccionario de Policía. México, David Camacho, 1904.

Hernández Chávez, Alicia y Manuel Miño Grijalva. Problemas agrarios y propiedad en México, siglo XVIII y XIX. México, COLMEX, 1995.

Hernández Franyuti, Regina. La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. 2 tomos, 1ª reimpresión, México, Instituto Mora, 1998.

Hira de Gortari Rábiela y Regina Hernández Franyuti. Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928). III Vols. México, Instituto Mora, 1988.

Hobbes, Thomas. Leviatán o de la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil. Trad. Manuel Sánchez Sarto. 11ava. Reimpresión, México, FCE, 2001.

- Katzman, Israel. Arquitectura del siglo XIX en México. México, UNAM, 1973.
- Klotter, John. Técnicas para el instructor de policía. México, Limusa, 1971.
- Ley de seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. México, Ed. Sista, 2005.
- Lira Vázquez, Carlos. Para una historia de la arquitectura mexicana. México, UAM-X, 1990.
- Lira, Andrés. Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919. 2ed, México, COLMEX, 1999.
- Lozano Armendáriz, Teresa. La criminalidad en la ciudad de México 1800-1821. México, UNAM, 1987.
- Mariscal, Federico E. La patria y la arquitectura nacional. México, defensora del puente quebrado, 1970.
- Mariscal, Nicolás y Samuel Chávez. Proyecto de plan de estudios para la enseñanza de la arquitectura en México. México, Tipografía "la Europea", 1902.
- Martín Hernández, Vicente. Arquitectura doméstica de la ciudad de México, (1898-1925). México, siglo XXI, 1986.
- Martínez Cortés, Fernando. La medicina científica y el siglo XIX mexicano. México, FCE, 1987.
- Martínez Garnelo, Jesús. Policía nacional investigadora del delito. México, Porrúa, 1999.
- Martínez López-Cano, María del Pilar (Coord.). Iglesia, Estado y economía, siglo XVI al XIX. México, UNAM, 1998.
- Marx, Karl. El 18 Brumario de Luis Bonaparte. México, Ed. Quinto Sol, 1979.
- El manifiesto comunista. México. Ed. Quinto Sol, 1979.
- Maza, Francisco de la. Del neoclásico al art-nouveau y primer viaje a Europa. México, Setentas, 1978.
- Medina Hilario *et al.* El liberalismo y la reforma en México. México, UNAM, 1957.
- Mejía Fernández, Miguel. Política agraria en México en el siglo XIX. México, siglo XXI, 1979.
- Memoria del consejo superior de gobierno del Distrito Federal correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 1905. México, Talleres de Pablo Rodríguez, 1905.
- Nacif Mina, Jorge. La policía en la historia de la ciudad de México. México, SOCICULTUR, 1986.
- Olivares Correa, Martha. Primer director de la escuela de arquitectura del siglo XX. A propósito de la vida y obra de Antonio Rivas Mercado. México, IPN, 1996.
- Pérez Ramírez, Miriam Adelina. Historia del registro civil mexicano. México, UNAM, 1989, (tesis para optar por el título de licenciado en Derecho, Facultad de Derecho).

- Pevsner, Nikolaus. Diccionario de arquitectura. Madrid, Alianza Editorial, 1980, p.44
- Quirarte, Vicente. Los imprescindibles. Ignacio Manuel Altamirano. México, Cal y Arena, 1999.
- Quiroz Cuarón, Alfonso. Medicina forense. México, Porrúa, 1990,
- Reynolds Quentin, James. Jefatura de Policía. México, Ed. Continental, 1958.
- Segurajauregui, Elena. Arquitectura porfirista: la colonia Juárez. México, UAM, 1999.
- Speckman Guerra, Elisa. Crimen y castigo. Legislación penal, interpretación de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910). México, COLMEX, 2002.
- Tena Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México. 23 ed., México, Porrúa, 2002.
- Torre Villar, Ernesto de la. La independencia de México. 1ª. Reimp. México, FCE, 1994.
- Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del comercio internacional. México, siglo XXI, 1975.
- Vanderwood, J. Paul. Los rurales mexicanos. México, FCE, 1982.
- Vargas Salguero, Ramón. Historia de la teoría de la arquitectura: el porfirismo. México, UAM-X, 1989.
- Zavala, Silvio. Apuntes de historia nacional. 1808-1979. 2ª reimp, México, FCE, 1996.

Hemerografía

- Boletín Municipal (Archivo Histórico de la Ciudad de México, AHCM)
- El Imparcial (Archivo General de la Nación, AGN)
- El Monitor Republicano (Hemeroteca Nacional, fondo reservado, HN)
- El Siglo XIX (Hemeroteca Nacional, fondo reservado, HN)
- La Patria (Hemeroteca Nacional, fondo reservado, HN)
- Revista el Arte y la Ciencia (Hemeroteca Nacional, fondo reservado, HN)

Planos

Secretaría de asentamientos humanos y obras públicas. 500 planos de la Ciudad de México, 1325-1933. 2 tomos, México, SAHOP, 1982.

Planoteca: expediente 7, caja 132, Año.1954. Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM).

La reproducción de los planos originales del edificio que aparecen en esta investigación, sólo se localizan en uno de los ejemplares que ya he citado del Boletín Oficial que se encuentra en el AHCM, en el cual también se incluye la memoria descriptiva de su construcción.

Fotografías

Las fotografías ubicadas en las páginas: 40, 42, 82, 89 y 135, se tomaron del Acervo Histórico del Museo de la Policía Preventiva del Gobierno del Distrito Federal (AHMPP).

Las fotografías actuales de la fachada y del interior del edificio fueron tomadas por el autor.